



# CHRISTUS

REVISTA MENSUAL PARA  
SACERDOTES

Aprobada y bendecida por el Vble.  
Comité Episcopal

Bendecida especialmente por  
SS. SS. Pío XI y Pío XII

Año 13 No. 156 "Omnia et in Omnibus Christus" 1° de Noviembre de 1948

EDITORIAL

## Rutina y Libertad

Por Mons. Gustavo J. Franceschi. (1)

Uno de los libros más comentados en Italia durante estos últimos tres años fue sin duda *Lettere agli uomini di Papa Celestino Sexto*, cartas que el insigne Giovanni Papini ha escrito, atribuyéndolas a un pontífice imaginario brotado todo entero de su fantasía, pero también de su ardiente y afirmativo cristianismo. A través de su personero el autor del *Uomo finito* lanza al mundo los frutos de su experiencia religiosa, sus desengaños, sus ponderaciones y más aun sus críticas; hasta cierto punto su alma robusta y clarividente se ha trasvasado en la de Celestino VI. Este fue, según su biógrafo "a juicio de sus contemporáneos y de la posteridad uno de los mayores pontífices que haya llevado la tiara. Dejó memoria de Papa amoroso y sabio, firmísimo en la Fe, tan intrépido que alguna vez apareció a los ojos de los pusilánimes como temerario en la defensa de la verdad. Fue fogoso, elocuente, animoso, siempre encendido en el fuego de oro de Cristo. La sola culpa que se le achacó unánimemente por adversarios y consejeros fue su extrema ingenuidad y candor de alma. Murió mártir, como todos saben, durante los últimos días de la Gran Persecución". El momento his-

(1) Desde hace veintidós años viene orientando a los católicos argentinos desde su magnífico semanario "Criterio"; hoy honramos nuestras páginas con su valiosa colaboración.—La redacción.

tórico de su existencia no es indicado con precisión por Papinni, pero el ambiente que describe se parece singularmente al nuestro, y nadie hay que, si conoce a éste y se expresa con sinceridad, dejará de sentir que las exhortaciones, imprecaciones, observaciones del gran escritor si son adecuadas al año X en que diz que vivió Celestino VI, no lo son menos para este año de 1948.

Acerca de su época el pensamiento fundamental del citado pontífice es terminante, y se manifiesta ya en su primera carta. Desde la caída de Adán y Eva existen dos reinos divididos o, como dice S. Ignacio de Loyola en sus *Ejercicios*, dos banderas opuestas. La separación entre ambos se torna día a día más visible y la guerra cada vez más enconada. Frente a la religión de Cristo se ha erigido algo que va más allá del simple vicio individual y que ha adquirido el carácter de religión: es la de Arimán, del mal en sí, de la oscuridad, dominada por la adoración de tres ídolos a los que se rinde culto fervoroso: Moloch, dios de la crueldad, Mammón, dios del dinero; Príapo, dios de la lascivia; del primero nacen las guerras de todo orden, desde las sociales hasta las mundiales; del segundo la metalización de la humanidad con todas las víctimas que está produciendo la *auri sacra fames* que decía Horacio, el hambre casi místico del oro; del tercero brotan desde el adulterio cotidiano y la seducción de las ingenuas, hasta el cine impúdico y las costumbres lujuriosas: a ellos, agrega Celestino VI, puede agregarse Belfegor, el ídolo de la confusión. Es prodigioso el ardor con que los sirven sus creyentes. Otrora se ocultaba en una especie de penumbra pero hoy realiza sus ceremonias sangrientas o vergonzosas a la luz del día, y si mira hacia el cristianismo es nada más que para expresarle su menosprecio. Sus fracasos en realidad son tantos, y tales las consecuencias que por doquiera engendra, que parecería imponerse el cristianismo como única salvación posible, ya que sus fórmulas de Fe y de plegaria son indiscutiblemente exactas. Sin embargo, es una verdad de observación cotidiana que inmensa cantidad de gentes prescinden de él y no ya porque lo odian positivamente sino porque lo ignoran o ven de él una imagen sustancialmente desfigurada. Y ello ocurre no solo porque en producir este resultado laboran los cultores de Ariman, sino porque *no laboran suficientemente en evitarlo* parte de los discípulos actuales de Cristo. Estos son los hechos; es indispensable remontar hasta las causas.

He aquí palabras de Celestino VI, que expresan en realidad no sólo el pensamiento de Papini, sino el de innumerables cristianos

de primera línea en todos los países del mundo. "Hermanos, hijos míos, no quisiera ser injusto con vosotros. Dios conoce mi afán y amor paterno; pero ha llegado la hora de confesar nuestro pecado, nuestra insuficiencia, nuestra deserción. Vivimos con excesiva y plácida comodidad dentro de los pétreos muros de nuestra Iglesia. Creemos demasiado, por ignorancia o por acedia, que basta oír misa, seguir la sagrada Liturgia, hacer de vez en cuando un simulacro de penitencia, depositar un centavo en la mano del pobre, respetar, —por temor de la cárcel o del infierno—, tres o cuatro mandamientos". Celestino lleva la razón; solemos echar la culpa del anticristianismo a la nefasta actividad de los enemigos de la Iglesia, pero bien cabe preguntar por qué los cristianos no despliegan una actividad equivalente. Se me dirá, —y es excusa cien veces oída—, que aquéllos disponen de más medios; respondo que semejante contestación envuelve una ignominia. Supongo que no se pretenderá afirmar que los anticristianos poseen más medios *espirituales* que los cristianos: ¿no es de éstos la gracia? Se trata entonces quizás de los medios materiales, del dinero, de la protección estatal, de las influencias "sociales", es decir de aquello mismo que caracteriza las obras nacidas del espíritu mundano. ¿Acaso nos ha sido prometido todo esto por Jesucristo, ni lo creyeron necesario los Apóstoles para realizar su obra estupenda? No, el mal es sustancialmente distinto, se halla en nosotros mismos; en tiempos de crisis pavorosa, cuando la humanidad se halla en el filo de una cuchilla, vivimos anquilosados en la rutina, apegados a una serie de hábitos materiales y gestos indefinidamente repetidos, sin virtualidad ni fuego, que sus autores realizan hoy no porque se hayan preguntado si éstos eran los que más falta hacen a la hora actual, sino porque se los llevaba a cabo ayer, cuando las circunstancias eran sin embargo del todo distintas, como si estuviéramos viviendo en la más pacífica de las edades. Esto es lo que no puede tolerar Celestino VI porque semejante conducta es producto simultáneamente de la incomprensión, de la cobardía y del afán de comodidad: Los *antiguos*, a quienes siempre se invoca, realizaban lo que convenía para su época mas no podían prever la nuestra, no temían jugarse en iniciativas nuevas que a veces no lograban éxito, y jamás pensaron en sacudir a los somnolientos aunque éstos, al sentirse molestados, exigían ante todo se los dejara amodorrados en su tranquilidad. Si en todos los tiempos, hasta los más bonancibles, el apostolado, que no es sino una forma y manifestación de amor a Dios, ha de caracterizar a cada uno de los cristianos ¿que

no ha de ocurrir cuando las almas se hallan expuestas a los peligros mayores que en dos mil años se han presentado? Y si se observa que ciertos métodos, útiles hace seis siglos, son ineficaces ahora ¿no se habrá de ensayar otros nuevos? ¿Acaso no se hizo cien veces así en épocas anteriores? Pero apostolado y rutina son términos contradictorios a los que no hay modo de conciliar, porque aquél es actividad celosa e inteligente, y ésta no es más que embotada inercia.

La rutina suele ser respetada porque se la confunde con tradición. Esta no es una herencia de actitudes sino de doctrina junto con sus deducciones prácticas de orden inmediato; la rutina es nada más que repetición mecánica de lo puramente formal. El sacramento de la Confirmación, —para citar un caso— es parte de la tradición, el corte y color de un hábito religioso no le pertenece, siempre que se dé al vocablo *tradición* su sentido estrictamente eclesiástico. Por esto el primero se mantiene intacto a través de dos mil años, y el segundo es inestable hasta el punto de variar con las épocas, las costumbres, los países y todas las demás circunstancias accidentales. La veneración del crucifijo es tradicional en el cristianismo católico, pero hagamos notar que no el aspecto del mismo que ha evolucionado desde las catacumbas hasta nuestros días. La tradición, que se refiere a lo espiritual, conserva, dentro de la disciplina, la libertad; la rutina la encadena; la primera autoriza las adaptaciones de método y las nuevas incorporaciones que las circunstancias requieren; la segunda por ser inmovilidad, las imposibilita. Y esta distinción fundamental se destaca muy claramente, entre otros muchos documentos, en la encíclica de S. S. Pío XII, en la que el Pontífice, mientras por una parte afirma íntegramente la teoría tradicional de aquélla, reprueba por otra, tanto un inmoderado e inoportuno afán de novedades inconsultas cuanto un excesivo apego a lo arcaico. En síntesis la tradición es guía activa, la rutina es una cárcel ahogadora, y posee la primera todas las sustanciales calidades de que carece la segunda.

Y la situación se agrava todavía cuando se cree que dentro del cristianismo la *antigüedad* está constituida por lo que remonta a los siglos XVI o XVII, y se desconoce lo anterior, no ya desde el punto de vista arqueológico sino desde el doctrinario.

Resulta interesante observar que esa actitud atribuida por Papini a Celestino VI y que es la suya propia, esa hostilidad a la sim-

ple rutina paralizadora o al menos esterilizadora del apostolado, no ha sido objeto de críticas fundamentales en las grandes revistas católicas de Europa: se han discutido algunos puntos de vista secundarios del escritor, se han lamentado algunas fórmulas verbales harto duras, se ha subrayado la audacia de poner precisamente en la pluma de un imaginario pontífice las denuncias acerca de inercias e incompreensiones achacadas no sólo a laicos católicos sino igualmente a clérigos, religiosos, sacerdotes, teólogos. Pero no se ha ido más allá, porque la actitud de Papini está muy lejos de ser única en el Antiguo Continente. Existe un apetito de renovación que va alcanzando un volumen día a día mayor y que, corregido de algunas asperezas de expresión y excesos de pensamiento por la prudencia de la jerarquía, acabará sin duda por realizar sus propósitos.

Papini pertenece a una tradición auténtica. No quiero recordar aquí lo acontecido en otras épocas igualmente graves. Durante la crisis que culminó en el Cisma de Occidente ¿no hablaron acaso en un tono muy semejante Santa Brígida, Santa Catalina de Sena, San Bernardo, San Pedro Damiano? ¿Antes de que el Concilio Tridentino pusiera remedio a los evidentes males que aquejaban a la Iglesia durante el siglo XV no se multiplicaron las voces que no se contentaban con lamentaciones sino que reprendían acremente las indiscutibles deficiencias que disminuían la vitalidad cristiana? Y viniendo a nuestra época habremos de reconocer en Papini el heredero directo de León Bloy y los hombres de su tendencia. La Fe ardiente y la intensa caridad de ninguno de ellos puede ser negada: se trata de cristianos que, a más de proclamar su creencia, viven en absoluta conformidad con ella: hacen lo que dicen. Son defensores estrictísimos de la tradición, y beben su pensamiento en los mejores manantiales de ella: sus enemigos son la rutina, la inercia, el ver a muchos católicos, sumidos en su comodidad, incapaces de abnegarse para bien de las almas, quieren separar la paja del trigo, y evitar que se confunda el cristianismo con su caricatura.

Por esto no se los ha de confundir con los modernistas. Cuando uno de los más eminentes entre estos últimos, Fogazzaro, en su novela *Il Santo*, adopta actitudes de crítica, no ataca la rutina sino la tradición, pretende que se renueve no la conducta práctica sino la doctrina, y bajo formas aparentemente fieles a la antigüedad cristiana en realidad rompe sustancialmente con ella. Por ahí está íntimamente emparentado con los Loisy, los Tyrrell y los demás jefes que encabezaron un movimiento justamente condenado por la Iglesia.

Cotéjese en cambio ese epistolario del supuesto Celestino VI con la pastoral del Arzobispo de París que hemos publicado en CRITERIO el año pasado; la forma verbal es distinta: el cardenal Suhard no puede hablar, sobre todo oficialmente, como Giovavnni Papini, pero en el fondo hay ansias e inquietudes muy parecidas, un idéntico deseo de apostolado adaptado a las circunstancias de hoy y una equivalente condenación de la inercia y del ensemismamiento en modalidades que, si tuvieron otrora alguna eficacia, carecen hoy totalmente de ella.

Todo lo cual no se queda en los libros sino que se traducen en realidades. Las nuevas formas de vida religiosa que han recibido de S. S. Pío XII hace pocos meses una solemne aprobación, la resurrección litúrgica que estamos presenciando, los múltiples trabajos de teología histórica que llevan el propósito de conocer mejor las fuentes de la tradición para combatir con más eficacia la rutina del pensamiento, la restauración de los conceptos comunitarios en la vida parroquial, cien hechos más que sería fácil enumerar, demuestran la existencia de un renuevo en las formas de la acción cristiana. Y es precisamente una mayor fidelidad a la doctrina la que está llevando a la liberación del apostolado: se tiende a la continuación, no de los gestos sino del espíritu que en todo tiempo engendró las grandes olas de fondo que conmovieron al mundo.

Es indispensable poner atención en esos signos: algunos los temen porque indican el momento de abandonar una cómoda rutina; otros en cambio se regocijan al observarlos porque los consideran anuncio de mejores tiempos para un futuro próximo, y en todo caso remoto pero seguro. Pero los asustados, los que lamentan y secretamente reprueban ese ardor que lleva a despojarse de lo accidental para ir a lo esencial de la vida cristiana, han de comprender una vez por todas que su inercia, o la forma ineficaz de su actividad, no se compagina con el renunciamiento a sí mismo que el Evangelio impone. Esto lo proclama vigorosamente Celestino VI en las cartas que le atribuye Papini, y que todas ellas podrían llevar como lema la palabra de Nuestro Señor Jesucristo a San Pedro en el Huerto de Getsemani: "hora es ya de vender la túnica y de comprar espada". ¿Se escucharán esas palabras inspiradas por la caridad? Abrigo la firme esperanza de que así acontecerá, y que la pura tradición cristiana se destacará en medio de las ruinas de la mecánica rutina.

Buenos Aires, Arg. 1 de Agosto de 1948.

## Homenaje...

AL EXCMO. Y RVMO. SR. DR. D. LUIS MÁ. MARTINEZ  
DIGNISIMO ARZOBISPO DE MEXICO

*Señor, un pueblo vibra con amor entrañable  
Y aclama vuestra digna figura de Pastor...  
Soy hijo de ese pueblo... ¿permitiréis que hable...?  
Yo quisiera ser lengua de ese pueblo, Señor...*

*Yo quisiera ser lengua del pueblo mexicano,  
Tan noble, tan ardiente, tan tierno, tan leal...  
Y tomando el sincero corazón en la mano  
Cantar, como merece, vuestro amor paternal...*

*Sois Pastor y sois Padre, sois Padre que derrama  
La miel siempre sabrosa de una solicitud  
Exquisita... por eso os comprende y os ama  
Como un corazón sólo la inmensa multitud...*

*¡Ah! tenéis un don raro, don que tuvo el Maestro:  
Cuántas veces oyéndoos, esa impresión sentí...  
Las palabras tan hondas que virtió el labio vuestro  
Cada quien las recibe como dichas a sí...*

*Y en raudales sublimes de sencilla elocuencia,  
Todo fúlgida llama, todo vivido ardor,  
Sois Fray Juan de Zumárraga por la espléndida ciencia  
Sois Juan Diego, el humilde, por el íntimo amor...*

*Cada vez que en el pecho del Prelado palpita  
La emoción soberana de una augusta verdad,  
Dios nos llena con luces de Verdad Infinita  
Y el Pastor nos convida con su dulce amistad...*

*Y en los ratos amenos, vuestra voz, vuestro gesto,  
Vuestro típico chiste, vuestra risa cordial,  
Son perfume de México y os amamos por ésto:  
Sois la cifra que expresa nuestro ser nacional...*

*Sois la Patria que siente, sois la Patria que ama,  
Sois la Patria que sigue su Ideal... siempre en pos  
De esa Virgen que sube, como cándida llama  
A vaciar sus anhelos ante el trono de Dios...*

*Vuestra fiesta es la fiesta con que un pueblo pregona  
Vuestro afán y su dicha, vuestro amor y su Fe...  
El rebaño que goza del Pastor es corona  
Y la dicha del Padre en los hijos se ve...*

*Que la Virgen bendiga vuestra blanca cabeza,  
Que Jesús la consagre con diadema de paz...  
Que tengáis esa dicha, esa dicha que empieza  
En la tierra y no muere con el tiempo fugaz...*

Julio J. Vértiz, S. J.

Septiembre 30 de 1948.

## LIBROS NUEVOS MUY INTERESANTES

### El Origen del Poder Político según Francisco Suárez

Por el P. Ignacio Gómez Robledo, S. J.  
Ejemplar: \$ 8.00. o Dlls. 1.70.

Magnífico homenaje al eximio doctor Suárez es este trabajo, magnífico para entender a fondo el Origen del Poder Político.

### Tres Ensayos de Psicología Pedagógica

Por el P. Jaime Castiello, S. J., Doctor en Filosofía de la Universidad de Bonn (Alemania), Profesor de Psicología Pedagógica en la Universidad de Fordham, "Graduate School", New York, U. S. A.—  
Versión española del P. Manuel Acévez, S. J.  
Ejemplar: \$ 2.50. o Dlls. 0.60.

Jaime Castiello se destaca entre los más valiosos humanistas de América, y su obra ha sido traducida y comentada en varios idiomas. El tema está desarrollado en forma magistral, clara y sistemática. En su género sería difícil encontrar en nuestra lengua un estudio más serio sobre Psicología pedagógica.

EDITORIAL "BUENA PRENSA", S. A.

Donceles 99-A. MEXICO, D. F. Apartado 2181.

## Santa Sede

### CARTA DE S. S. PIO XII AL DIRECTOR GENERAL DEL APOSTOLADO DE LA ORACION

Al querido hijo JUAN BAUTISTA JANSSENS, Preósito General de la Compañía de Jesús, y Director Supremo de la Asociación del "Apostolado de la Oración",

PIO PP. XII

Amado hijo, Salud y Bendición Apostólica:

De todo corazón Nos alegramos por la llegada a Roma de numerosos miembros "de todas las gentes, razas y lenguas" pertenecientes al "Apostolado de la Oración", que tú tan dignamente diriges, con el propósito de cambiar ideas confirmadas y nutridas en la experiencia cotidiana, y discutir los remedios más eficaces para las necesidades de nuestro tiempo. Porque no se Nos oculta con cuánto interés os entregáis a propagar el culto del Corazón Divino de Jesús, por medio de esta vuestra asociación, franca y abierta a todos, ya que no sólo con la revista llamada "El Mensajero del Corazón de Jesús" publicada en casi cuarenta lenguas, y con otra multitud de publicaciones, sino valiéndoos de los más modernos inventos, del cine y de la radio, tratáis de formar a los fieles de todo el mundo de tal suerte que se conviertan en miembros vivos de aquella Iglesia a la que el mismo Señor dijo: "Id y enseñad a todas las gentes". (Mat. XVIII, 19).

Este Apostolado no se reduce a unas cuantas oraciones, sino que por su propia naturaleza tiende a proporcionar y dar una forma perfectísima de vida cristiana a sus socios; ya que ningún cristiano digno de este nombre e incorporado por el Bautismo al Cuerpo Místico de Cristo, puede atender a la santificación propia, si echa en olvido la salvación eterna de los demás y aquella palabra: "A cada uno el Señor le ha encomendado a su prójimo". (Cfr. Ecl. XVII, 12). Y como la unión y conexión de los fieles entre sí y con Cristo se realiza a maravilla en la devoción al Corazón Sacratísimo de Jesús (tanto que puede afirmarse que el Apostolado de la Oración es la forma perfecta de la devoción al Sacratísimo Corazón de Jesús, y a su vez la devoción al Divino Corazón no puede separarse

del Apostolado de la Oración), y la nota peculiar de esta devoción consiste en fomentar el amor a Dios y a los hombres hasta la abnegación de sí mismo, por eso esta vuestra asociación ha tomado como lema suyo aquellas palabras de la oración dominical: "Adveniat Regnum Tuum".

Pues el "Apostolado de la Oración" valiéndose ya del ofrecimiento diario, que si se le considera más a fondo es una verdadera consagración al divino Corazón de Jesús que parece reclamar como complemento suyo no sólo la consagración de las familias y entidades privadas, sino la de las naciones; ya por la devoción al Corazón Inmaculado de María más desbordante cada día; ya por la mayor frecuencia de la comunión entre los fieles; ya por el entrañable amor al Vicario de Cristo; ya por las intenciones especiales señaladas a los socios cada mes y por el llamado "Reloj de Misas", infundé la devoción y la piedad y abrasa en activo fervor no sólo a toda la grey cristiana, sino a grupos selectísimos, y esto no sólo en los países iluminados hace siglos por la antorcha evangélica, sino en las mismas regiones recién sometidas al suave yugo de Cristo.

Teniendo en cuenta todo esto, al par de nuestro Antecesor de feliz recordación, Pío XI, también Nos afirmamos y declaramos que será de grandísimo gozo para Nos ver enrolados a todos los cristianos en esta sagrada milicia, para que el número de militantes que hoy llega con mucho a 50 millones, sea ampliamente superado.

Y que a nadie se le ocurra pensar en cierta invasión en el campo ajeno, pues ya lo declararon abiertamente quienes con cierta inspiración divina echaron las bases del "Apostolado de la Oración", a saber: que no pretendían introducir nada nuevo allí donde ya florecían piadosas asociaciones, sino solamente participarles y comunicarles el fuego del amor divino y el celo apostólico. Por eso, ya mucho antes de que las asociaciones de seglares empeñadas en fomentar el Reinado de Cristo demostraran el empuje que hoy felizmente contemplamos, ya ellos habían ordenado un cuerpo de doctrina con que nutrir la vida interior de los varones apostólicos y mantener lo comenzado; y como presintiendo los peligros de la vida activa, que Nos hemos calificado de "herejía de la acción", al par que fomentaban y alababan el deseo de dilatar el Reino de Cristo, se propusieron dar la primacía a la vida interior, conscientes de que ésta supera con mucho a todas las humanas industrias en la salvación de las almas.

Siendo esto así, y como lo advertimos al conmemorar el primer centenario del "Apostolado de la Oración", todas las asociaciones cristianas, y especialmente las que se apellidan "Acción Católica", tanto más estrecharán el lazo de la caridad "que es vínculo de perfección" con Cristo y entre sí, cuanto con mayor abundancia bebieren en esta fuente desbordante de "agua que salta hasta la vida eterna". En esa unión de espíritus y coadunación de actividades obtendrán mayores frutos sus labores, y lo que es más importante, lograrán que la paz de Cristo aliente en el corazón de todos,

a la cual son todos llamados en un solo cuerpo (Cfr. Colos. III, 14).

Con el andar del tiempo y por especiales circunstancias, ha venido a suceder que fueran brotando otras asociaciones del "Apostolado de la Oración" o se le fueran uniendo, de tal suerte que tomando sus prácticas piadosas, se fijaran una norma y regla de acción peculiar, como la "Cruzada Eucarística" y las llamadas "Ligas del Sagrado Corazón". La primera de las cuales, que tan extraordinario desarrollo ha tenido entre los niños de todos los países, es increíble a cuántos de esos pequeñuelos, que son la delicia del Corazón divino, ha ido conduciendo a la frecuente y aún diaria comunión, imbuyéndolos en la piedad sincera y en un sólido anhelo por la salvación de las almas, y encendiendo a multitud de ellos en el deseo de entregarse totalmente al divino servicio; hasta el punto que Nuestro Predecesor Pío XI llegó a declarar que la "Cruzada Eucarística" era como la palestra y noviciado de la "Acción Católica". Por tanto hemos sabido con gran consuelo de Nuestra alma, que esta asociación ha sido adaptada a jovencitos mayores, a los que ha atraído en gran número bajo diversas denominaciones, formándolos mejor y más cabalmente en la escuela de Cristo.

Es digna de especial mención aquella asociación llamada "Liga del Sagrado Corazón" o "Liga de Perseverancia", que procura reunir a los adultos y jóvenes que han hecho los Ejercicios Espirituales, con el fin principal de asistir cada mes a la celebración de la Santa Misa. Movidos con tan notables ejemplos de vida cristiana, cuántos son los cristianos que en aldeas y ciudades se han visto arrastrados suavemente a mejorar su vida, cuántos otros dando gustosos su nombre a este ejército de paz, han promovido la "renovación de la buena conciencia", han fomentado la temperancia y otras iniciativas de este género, que proclaman muy alto cuánto contribuyan a la vida católica estas asociaciones de hombres puestas bajo el estandarte del Corazón Sacratísimo de Jesús para la defensa del altar y de la patria. No es pues de extrañar que mediando tantos y tan grandes provechos para la causa católica, prenda segura de mayores frutos en el porvenir, muchos Prelados en diferentes partes hayan declarado las Ligas del Sagrado Corazón porción selectísima de la "Acción Católica", ya que se acomodan perfectamente para cumplir este oficio.

Y no podemos pasar en silencio aquellas conferencias radiales, que muy recientemente han empezado a difundirse en varias lenguas y por más de seiscientos estaciones, con 15 millones de oyentes, las cuales lanzan a modo de dardos de amor de Dios y de la virtud a los ánimos de los radio-oyentes, y que han logrado renovar el fervor dentro de los hogares, en la vida pública y hasta en las instituciones encargadas de la vida civil, fortaleciendo los buenos deseos y reduciéndolos a la práctica con nuevos estímulos.

Por todos estos títulos que redundan en bien de la Iglesia, felicitamos cordialmente a todos y cada uno de los socios, y pedimos a Dios bendiga con gran abundancia de frutos a Tí, querido hijo, y

a tus colaboradores. Y en prenda de celestiales dones y testimonio de Nuestra benevolencia, impartimos de corazón la Bendición Apostólica a todos los miembros del "Apostolado de la Oración" y a las asociaciones unidas a ella por su origen o por el vínculo de la caridad.

Dado en Castelgandolfo, cerca de Roma, a 19 de septiembre de 1948, de Nuestro Pontificado el año décimo.

PIO PP. XII.

### CONSTITUCION APOSTOLICA SOBRE LAS CONGREGACIONES MARIANAS

PIO OBISPO

SIERVO DE LOS SIERVOS DE DIOS

PARA PÉRPETUA MEMORIA

Al recurrir al fausto día del Segundo Centenario desde que el Papa Benedicto XIV confirmó con nuevos favores por medio de la Bula Aurea "Gloriosae Dominae" a las Congregaciones Marianas, erigidas para siempre por Gregorio XIII, juzgamos que en virtud de Nuestro oficio apostólico debemos no solamente felicitar paternalmente a los Directores y socios de dichas Congregaciones, sino también declarar solemnemente válidos y confirmados los privilegios y gracias amplísimas con que en el lapso de casi cuatro siglos varios de Nuestros Predecesores y Nos mismo hemos enriquecido dichas Congregaciones por sus muchos y excelentes servicios a la Iglesia.

Porque bien conocemos no solamente cuánta utilidad ha provenido "de esta laudable y piadosa institución a los hombres de toda clase y condición" en el tiempo pasado, para valerme de las palabras de Benedicto XIV en la mencionada Bula Aurea, sino el mucho interés y animoso empuje con que en nuestros días estas falanges marianas siguiendo las gloriosas huellas de sus antepasados y obediendo fielmente sus leyes, se ponen a la cabeza bajo la égida de la Jerarquía Eclesiástica, acometiendo y llevando a cabo con constancia las empresas de la mayor gloria de Dios y salvación de las almas; de tal manera que puede muy bien considerárseles como esforzados escuadrones y espirituales refuerzos en la defensa, propaganda y reivindicación de la Fe Católica.

Pues si bien, de la historia de las Congregaciones Marianas se desprende que florecieron siempre con bien equipadas huestes, sin embargo, es menester confesar que las antiguas no sufren cotejo con las modernas en cuanto al número, aunque sí en el fervor de las obras; pues mientras en los siglos anteriores las agregaciones de nuevas Congregaciones a la Prima Primaria nunca pasaron de diez al año, desde principios del siglo XX las agregaciones anuales llegan fácilmente al millar.

Pero lo principal, mucho más que el número de las Congregaciones, son aquellas leyes y prescripciones que las guía como de la mano a tal altura de vida espiritual que logran escalar las cimas de la santidad, sobre todo valiéndose de aquel medio tan útil para la formación del perfecto y decidido soldado de Cristo, como son los Ejercicios Espirituales, la meditación cotidiana de las cosas divinas, y el examen de la conciencia; la frecuencia de los Sacramentos; la estrecha amistad y docilidad filial para con el Director Espiritual; la absoluta y perpetua consagración al amparo de la Virgen Santísima; finalmente la firme promesa de trabajar por la perfección cristiana propia y de los prójimos.

Todo lo cual ha logrado en las Congregaciones Marianas encender el fuego del amor divino, nutriendo y robusteciendo esa vida interior tan necesaria en nuestros tiempos en que, como en otra ocasión advertimos no sin pena, tanta multitud de hombres padecen "hambre en el alma y profunda miseria espiritual".

Y que estas cosas no sólo van prescritas por leyes sapientísimas sino se traducen felizmente en la vida diaria de las Congregaciones Marianas, lo prueba sobradamente el hecho de que dondequiera que ellas se establecieron, guardando eso sí sus constituciones y leyes, se ve con frecuencia florecer y prosperar la pureza de vida y la más fiel observancia de la Ley de Dios; más aún, al soplo del Espíritu Divino surgen puñados de congregantes ansiosos de perfección cristiana, yendo a buscarla para sí y comunicarla a los demás, ya en las filas del clero, ya en los claustros religiosos; y no son pocos los que con seguro vuelo alcanzan las cumbres empinadas de la santidad. Esta escuela apostólica henchida de congregantes, merced al fervoroso empeño por la vida interior, pulula como espontáneamente, adaptándose a las necesidades siempre nuevas y a las diversas circunstancias de la sociedad humana, por lo que no dudamos un punto en afirmar que el perfecto hombre católico, tal cual desde un principio ha solido formar lo la Congregación Mariana, corresponde tan cabalmente a las necesidades del pasado como del presente, ahora cuando tanto se necesitan hombres sólidamente formados en la vida cristiana quizás más que antes.

Por lo cual, echando una mirada desde esta Sede de Pedro como desde altísimo mirador a todo el orbe y viendo la admirable labor de tantos cristianos que en todo el mundo trabajan por defender, reivindicar y propagar la Fe, juzgamos dignas de particular alabanza las huestes de las Congregaciones Marianas que desde un principio tomaron a pechos como algo muy suyo y del todo acorde con sus normas, emprender individual o colectivamente cualesquiera obras de apostolado que les encargaba su Madre la Iglesia bajo el cayado de los sagrados pastores. Y cuán bien hayan correspondido a este encargo y con cuán preciosos frutos para la Religión, bastante lo declaran los repetidos testimonios de los Romanos Pontífices. Y para Nos es de dulcísimo consuelo en esta época trabajada por tantas calamidades, contemplar a los congregantes marianos en todas las regiones del mundo trabajando esforzada y eficazmente en todo género de apostolado, ya entre los adultos de toda condición, ya sobre

todo entre los jóvenes y obreros, tratando de alentarlos en la verdad y encenderlos en el deseo de mejor vida cristiana por medio de los Ejercicios Espirituales o ayudando a aliviar las necesidades de alma y cuerpo de los menesterosos, no sólo con la actividad privada y la caridad interior, sino promoviendo en las asambleas públicas del Estado y desde el solio mismo del Gobierno, leyes conformes con los principios del Evangelio y la Justicia Social.

No hay que olvidar tampoco aquellas asociaciones fundadas por las Congregaciones Marianas y sostenidas con su esfuerzo para refrenar las representaciones indecentes del teatro y del cinematógrafo y defender las buenas costumbres del alud de malos libros y periódicos, escuelas concurridísimas abiertas gratuitamente a niños y adultos de escasos recursos; para crear institutos técnicos de obreros y mejor formarlos en sus diversos oficios, sobre todo aquellos en que se especializan en las diferentes artes o profesiones: forma de apostolado tan urgente en las presentes circunstancias es la que fomentan muchas Congregaciones Marianas, sobre todo las llamadas "Interparroquiales", en pro de las agrupaciones que se dedican a oficios y labores afines. Muy de alabar son también las Congregaciones Marianas porque siempre, y muy en particular en tiempos recientes, se han propuesto colaborar fraternalmente con las demás asociaciones católicas, a fin de que aunadas las fuerzas bajo la dirección y autoridad de los Obispos, se logren mayores frutos en las actividades emprendidas de consuno por el reino de Cristo; más aún, como lo notábamos en otro lugar acerca de la Acción Católica Italiana, los primeros grupos de esa obra se formaron en algunos países con congregantes marianos, a los que se sumaron otros muchos con entusiasta colaboración, debiendo contarse con toda justicia a los congregantes marianos entre los impulsores principales de la Acción Católica.

Por otra parte, como toda la fuerza de los católicos consiste en la formación de un solo frente organizado a las órdenes de los sagrados Pastores, a nadie se oculta cuán oportunos instrumentos de apostolado sean las Congregaciones Marianas, por su absoluto y fervoroso acatamiento, no sólo a esta Silla Apostólica, cabeza y fundamento de todo el orden eclesiástico, sino por su humilde sumisión y dócil obediencia a los mandatos y consejos de los Ordinarios, dentro de su esfera respectiva.

Quien considere el régimen interno de tales Congregaciones, entenderá fácilmente que ellas están gobernadas en unas partes por los Obispos y Párrocos, en otras por especial privilegio, por Nos mismo, y por delegación Nuestra, por el Preósito General de la Compañía de Jesús; y que todas están sujetas en cuanto a emprender y realizar obras de apostolado al propio Obispo y en algunos casos al Párroco. Por lo que habiendo sido aceptadas por la Jerarquía Eclesiástica entre los escuadrones del ejército apostólico y dependiendo enteramente de ella en tomar y llevar a cabo sus actividades, con toda razón, como ya hace tiempo lo advertíamos, deben considerarse como cooperadoras del apostolado jerárquico. Es menester que aquella como ingénita "reverencia y modoso acatamiento a los sagrados

Pastores" que caracteriza a los congregantes marianos, la aprendan en sus propias leyes, por las que se obligan a profesar firmemente en su vida y costumbres cuanto enseña la Iglesia Católica, "alabando lo que ella alaba, reprobando lo que reprueba, y conformándose con ella en todo, sin avergonzarse nunca de portarse en privado y en público como conviene a un hijo fiel y devotísimo de tan gran Madre".

A esa estrecha y como militar unidad de los católicos en nada se opone el que estas Congregaciones fundadas originariamente por la Compañía de Jesús, parezcan como retoños o prolongación de la misma, sobre todo por estar dirigidas una parte no muy grande de ellas por sacerdotes de la misma Compañía, por delegación Nuestra, como antes insinuábamos. Más aún, como ya desde su propia fundación las Congregaciones Marianas hubieran adoptado las reglas "para sentir con la Iglesia" como norma propia, parece como si hubieran adquirido cierta natural inclinación a obedecer a la palabra de aquellos a quienes "puso el Espíritu Santo como Obispos para gobernar la Iglesia de Dios" (*Hechos, 20, 28*); por lo que fueron siempre y seguirán siéndolo, ayuda valiosísima en la dilatación del reino de Cristo. Testigo insospechable de que las Congregaciones no se han dedicado a una causa privada sino al bien común de la Iglesia, es aquel escuadrón resplandeciente de congregantes marianos, a los que la Santa Madre Iglesia ha elevado al honor de los altares, y cuya gloria no ilustra únicamente a la Compañía de Jesús, sino al clero secular y a no pocas Ordenes, ya que de su seno salieron diez Padres y Fundadores de nuevas Ordenes o Congregaciones religiosas.

De todo esto resulta claramente que las Congregaciones Marianas, como lo proclaman sus leyes aprobadas por la Iglesia, son asociaciones llenas de espíritu apostólico, que al mismo tiempo que mueven a sus miembros, elevados a veces a las altas cimas de la santidad, a inculcar la forma de la vida perfecta en los prójimos y su salvación eterna bajo la égida de los sagrados Pastores, y a defender los derechos de la Iglesia, logran también formar heraldos infatigables de la Virgen Madre de Dios y bien apercebidos apóstoles del reino de Cristo.

Siendo esto así, no podría negarse a las Congregaciones Marianas ninguna de las notas que caracterizan a la Acción Católica, ya se estudien sus leyes, su naturaleza, su fin, los medios y los hechos, pues la Acción Católica se define: "el apostolado de los fieles, que prestan su ayuda a la Iglesia y en cierto modo la auxilian en el desempeño de su oficio pastoral", como repetidas veces lo dijo Nuestro Predecesor de feliz memoria, Pío XI.

Ni su estructura, ni sus notas peculiares, impiden que las Congregaciones Marianas pueden llamarse con pleno derecho "Acción Católica bajo el amparo e inspiración de la Santísima Virgen"; más aún, dichas notas, así como lo fueron, "seguirán siendo defensa y baluarte de una más excelente formación católica de los espíritus". Porque, como ya muchas veces ha dicho esta misma Sede Apostólica, "la Acción Católica no gira en un círculo cerrado", como ce-



ñida rígidamente a ciertos límites infranqueables, ni “pretende lograr sus fines con su peculiar manera”, de tal suerte que suprime o trate de absorber a las demás sociedades activas de los católicos, sino que debe más bien juzgar propio de su oficio “coordinarlas, unir las hacer rebasar los bienes de unas en otras, con plena concordia de ánimos, unión y caridad”. Porque como advertiamos recientemente, “en el fervor eximio del apostolado, que merece toda Nuestra aprobación, hay que evitar el error de algunos que pretenden reducir a una fórmula única cuanto se emprende en bien de las almas”; tal modo de obrar discrepa totalmente del modo de pensar de la Iglesia, la cual no aprueba en ningún caso aquella especie de “restricción a la vida que brota y florece espontáneamente” y que quiere entregar todas las obras apostólicas a una sola asociación y a una sola Parroquia; muy al revés, favorece la unidad multiforme en la dirección de tales obras con la colaboración fraterna y bajo el cayado de los Obispos, encaminando ese haz de fuerzas a un blanco único. Y tanto más fácilmente lograrán dichas asociaciones aquella “unánime concordia, ordenada unión y mutua inteligencia que tantas veces hemos recomendado” cuanto más profundamente buscaren la sola gloria de Dios, dejando a un lado toda rivalidad de primacía. Consideradas atentamente todas estas cosas y deseando vivamente que estas palestras de la piedad y de la activa vida cristiana florezcan y se robustezcan más y más, con Nuestra autoridad apostólica, queremos indicar en síntesis algunos puntos comunes a los Congregantes Marianos de todo el mundo, que han de ser guardados religiosamente por todos aquellos a quienes incumban.

I.— Las Congregaciones Marianas agregadas legítimamente a la Prima Primaria del Colegio Romano, son asociaciones religiosas erigidas y constituidas por la Iglesia misma, la cual les ha otorgado multitud de privilegios para el mejor cumplimiento de las misiones que les encomienda.

II.— Sólo debe considerarse como legítima aquella Congregación Mariana que haya sido erigida por el Ordinario competente, a saber: por el Prepósito General allí donde en propiedad está la Compañía de Jesús o por encargo de otro; en todos los demás lugares, por el Ordinario local, o con formal consentimiento suyo, por el ya mencionado Prepósito General. Pero para que la Congregación erigida de esta suerte logre hacerse acreedora a los privilegios e indulgencias de la Congregación Prima Primaria, es menester que se le agregue. Tal agregación debe impetrarse con consentimiento del Ordinario del lugar, y es de la competencia exclusiva del Prepósito General, pero no confiere el más mínimo derecho sobre la tal Congregación ni a la Prima Primaria ni a la Compañía de Jesús.

III.— Las Congregaciones Marianas, como que tan cabalmente se acomodan a las actuales necesidades de la Iglesia, deben seguir manteniendo intactos, por voluntad expresa de los Sumos Pontífices, sus estatutos, su modo de ser y su constitución.

IV.— Muy encarecidamente se recomiendan a todas las Con-

gregaciones las Reglas Comunes, cuya observancia es requisito indispensable para lograr la agregación, las cuales constituyen la suma y compendio de la disciplina ya de antiguo vigente y confirmadas por costumbre inmemorial.

V.— Todas las Congregaciones Marianas, que pueden diferir en cuestiones accidentales pero en el fondo son idénticas, dependen de la Jerarquía Eclesiástica al igual de todas las asociaciones que se dedican a las obras apostólicas.

VI.— Para que en la propagación del reino de Dios y en la salvaguardia de los derechos de la religión no se dispersen las alas del ejército cristiano y se menoscaben las fuerzas, tengan presente los congregantes marianos, conformándose fielmente a las costumbres de los que les precedieron y a la manera de proceder actual, tanto al emprender como al ir realizando su labor apostólica, que

a) al Ordinario del lugar.

1º Compete, conforme a los sagrados cánones y a los documentos y mandatos constantes de la Santa Sede, la plena potestad sobre todas las Congregaciones de su jurisdicción en todo lo referente al apostolado externo;

2º Está revestido de autoridad sobre las Congregaciones establecidas fuera de las casas de la Compañía de Jesús, y por consiguiente puede dictarles normas de propia cuenta, siempre que se mantenga incólume la sustancia de las Reglas Comunes;

b) que el Párroco.

1º Es el Director nato de las Congregaciones parroquiales, que dirige como todas las demás asociaciones de su territorio;

2º y goza de la potestad que le conceden los sagrados cánones y las disposiciones diocesanas sobre todas las congregaciones que ejercitan su apostolado dentro de su territorio, a fin de que se guarde el debido orden en el apostolado externo.

VII.— Quien ha sido nombrado legítimamente director de una Congregación cualquiera para lo cual debe estar adornado de la dignidad sacerdotal, si bien está enteramente sujeto a sus legítimos superiores jerárquicos, todavía, goza de plena autonomía en el régimen interno de su Congregación, el cual conviene que en su mayor parte se ejerza por medio de los congregantes que se le señalan como colaboradores inmediatos de su cargo.

VIII.— Se llaman Marianas aquellas Congregaciones que no sólo toman su denominación de la Santísima Virgen María, sino cuando sus miembros en particular le profesan a la Madre de Dios una singular devoción que les induce a prometer, aunque no bajo pecado, que lucharán con todas sus fuerzas por la perfección y salvación eterna propia y de los prójimos bajo la bandera de la Santísima Virgen; con cuya consagración queda el congregante de la Virgen comprometido para siempre, a no ser que por indignidad sea despedido o por inconstancia de ánimo abandone la Congregación.

IX.— En la aceptación de congregantes, procúrese escoger a aquellos que no se contentan con un género de vida vulgar y me-

diocre, sino que aspiran a “disponer su corazón para las alturas” escarpadas (cfr. Ps. 83, 6), conforme a las normas ascéticas y a los ejercicios de piedad que enseñan las Reglas.

X.— Toca pues a las Congregaciones Marianas instruir de tal suerte a los Congregantes de cualquier estado y condición, que se les pueda proponer como modelos de vida cristiana y de fervor apostólico.

XI.—Entre los fines principales de las Congregaciones debe figurar toda clase de apostolado, muy en especial el social, dirigido a la extensión del reino de Cristo y a la defensa de los derechos de la Iglesia, tal cual se lo demanda la misma Jerarquía Eclesiástica; mas para la sincera y cabal cooperación con el apostolado jerárquico, no tienen por qué cambiarse las normas propias de la Congregación, ni sufrir innovación en la manera de ejercitarlas.

XII.— Finalmente, las Congregaciones Marianas, deben considerarse en igual pie con las demás asociaciones que persiguen un fin apostólico, ya estén confederadas con las mismas o se hallen adheridas al propio organismo central de la Acción Católica. Y si bien las Congregaciones deben cooperar y colaborar con todas las demás asociaciones bajo la dirección y autoridad de los sagrados Pastores, no es necesario que los congregantes se inscriban individualmente en ninguna de ellas.

Esto mandamos y ordenamos, decretando que las presentes letras se tengan por válidas y eficaces, y obtengan y produzcan sus efectos íntegra y plenamente, y sean enteramente obedecidas y en tal sentido ha de juzgarse y definirse, quedando en adelante como irritado y sin ningún valor cuanto a sabiendas o por ignorancia se atentare contra ellas por cualquiera persona y por cualquier autoridad. No obstante cosa alguna en contrario.

Dado en Castelgandolfo, cerca de Roma, el día 27 de Septiembre de 1948, bicentenario de la Bula Aurea “Gloriosae Dominae”, y de Nuestro Pontificado el año décimo.

PIO PP. XII.

## CARTA ENCICLICA “MEDIATOR DEI” SOBRE LA SAGRADA LITURGIA

(Continúa).

### III.—La comunión eucarística.

El augustísimo sacrificio del altar se concluye con la comunión del divino convite. Pero, como todos saben, para tener la integridad del mismo sacrificio sólo es necesario que el sacerdote se nutra del alimento celestial, pero no que el pueblo —aun cuando esto sea por demás sumamente deseable— se acerque a la santa comunión.

Nos place a este propósito recordar las consideraciones de nuestro predecesor Benedicto XIV sobre las definiciones del concilio de Trento: “En primer lugar debemos decir que a ningún fiel se le pue-

de ocurrir que las Misas privadas en las cuales sólo el sacerdote toma la eucaristía, pierdan por esto su valor de verdadero, perfecto e íntegro sacrificio instituido por Cristo Nuestro Señor y hayan por ello de considerarse ilícitas. Tampoco ignoran los fieles —o al menos pueden ser fácilmente instruidos de ello que el sacrosanto concilio de Trento, fundándose en la doctrina custodiada en la ininterrumpida tradición de la Iglesia, condenó la nueva y falsa doctrina de Lutero, contraria a ella” (103). “Quien diga que las Misas en las que sólo el sacerdote comulga sacramentalmente son ilícitas y deben por ello derogarse, sea anatema” (104).

Se alejan, pues, del camino de la verdad aquellos que se niegan a celebrar si el pueblo cristiano no se acerca a la mesa divina; y todavía más se alejan aquellos que por sostener la absoluta necesidad de que los fieles se nutran del alimento eucarístico juntamente con el sacerdote, afirman capciosamente que no se trata tan sólo de un sacrificio, sino de un sacrificio y de un convite de fraterna comunión, y hacen de la santa comunión realizada en común casi el punto supremo de toda la celebración.

Hay que afirmar una vez más que el sacrificio eucarístico consiste esencialmente en la inmolación incruenta de la víctima divina, inmolación que es místicamente manifestada por la separación de las sagradas especies y por la oblación de las mismas hecha al Eterno Padre. La santa comunión pertenece a la integridad del sacrificio y a la participación en él por el medio de la comunión del augustísimo sacramento, y aunque es absolutamente necesaria al ministro sacrificante, en lo que toca a los fieles sólo es vivamente recomendable.

Y así, como la Iglesia, en cuanto maestra de verdad se esfuerza con todo cuidado en tutelar la integridad de la Fe Católica, así, en cuanto madre solícita de sus hijos, les exhorta a participar con premura y frecuencia en este máximo beneficio de nuestra religión.

Desea ante todo que los cristianos —especialmente cuando no pueden fácilmente recibir de hecho el alimento eucarístico— lo reciban al menos con el deseo, de forma que, con viva Fe, con ánimo reverentemente humilde y confiado en la voluntad del Redentor Divino, con el amor más ardiente se unan a El.

Pero esto no basta. Puesto que, en efecto, como hemos dicho más arriba, podemos participar en el sacrificio también con la comunión sacramental, por medio del convite de los ángeles, la madre Iglesia, para que más eficazmente “podamos sentir en nosotros de continuo el fruto de la redención” (105), repite a todos sus hijos la invitación de Cristo Nuestro Señor: “Tomad y comed... Haced esto en mi memoria” (106). A cuyo propósito, el Concilio de Trento, haciéndose eco del deseo de Jesucristo y de su esposa inmaculada, nos exhorta ardientemente “para que en todas las Misas los

(103) Litt. Encycl. “Certiores effecti”, d. d. 13 nov. a. 1742 & 1.

(104) Conc. Trid., Sess. XXII, can. 8.

(105) “Missale Rom.”, Collecta Festi Corp. Christi.

(106) I. Cor., XI, 24.

fieles presentes participen no sólo espiritualmente, sino también recibiendo sacramentalmente la eucaristía, a fin de que reciban más abundante el fruto de este sacrificio" (107). También nuestro inmortel predecesor Benedicto XIV, para que quedase mejor y más claramente manifiesta la participación de los fieles en el mismo sacrificio divino por medio de la comunión eucarística, alaba la devoción de aquéllos que no sólo desean nutrirse del alimento celestial durante la asistencia al sacrificio, sino que prefieren alimentarse de las hostias consagradas en el mismo sacrificio, si bien, como él declara, se participa realmente y verdaderamente en el sacrificio aun cuando se trate de pan eucarístico, debidamente consagrado con anterioridad. Así escribe, en efecto: "Y aunque participen en el mismo sacrificio además de aquellos a quienes el sacerdote celebrante da parte de la Víctima por él ofrecida en la Santa Misa otras personas a las que el sacerdote da la Eucaristía que se suele conservar, no por esto la Iglesia ha prohibido en el pasado ni prohíbe ahora que el sacerdote satisfaga a la devoción y a la justa petición de aquellos que asisten a la Misa y solicitan participar en el mismo sacrificio que ellos también ofrecen a la manera que les está asignada; antes bien, aprueba y desea que esto se haga y reprobaría a aquellos sacerdotes por cuya culpa o negligencia se negase a los fieles esta participación" (108).

Quiera, pues, Dios que todos, espontánea y libremente, correspondan a esta solícita invitación de la Iglesia; quiera Dios que los fieles, incluso todos los días, participen no sólo espiritualmente en el sacrificio divino, sino también con la comunión de augusto sacramento, recibiendo el cuerpo de Jesucristo, ofrecido por todos al Eterno Padre. Estimulad, venerables hermanos, en las almas confiadas a vuestro cuidado el hambre apasionada e insaciable de Jesucristo; que vuestra enseñanza llene los altares de niños y jóvenes que ofrezcan al Redentor Divino su inocencia y su entusiasmo; que los cónyuges se acerquen al altar a menudo para que, alimentados en la santa mesa, y gracias a ella, puedan educar la prole que les ha sido confiada en el sentido y en la caridad de Jesucristo; sean invitados los obreros para que puedan recibir el alimento eficaz e indefectible que restaura sus fuerzas y les prepara para sus fatigas la eterna misericordia en el cielo; reuníos, en fin, los hombres de todas las clases y "apresuraos a entrar" (109), porque éste es el pan de la vida del que todos tienen necesidad. La Iglesia de Jesucristo sólo tiene este pan para saciar las aspiraciones y los deseos de nuestras almas, para unir las íntimamente a Jesucristo, y, en fin, para que por su virtud se conviertan en "un solo cuerpo" (110) y sean como hermanos todos los que se sientan a una misma mesa para

(107) Sess. XXII, c. 6.

(108) Litt. Encycl. "Certiores effecti", &amp; 3.

(109) Cf. Luc., XIV, 23.

(110) I. Cor., X, 17.

tomar el remedio de la inmortalidad (111) con la fracción de un único pan.

Es bastante oportuno también —lo que, por otra parte, está establecido por la liturgia— que el pueblo acuda a la santa comunión después que el sacerdote haya tomado del altar el alimento divino; y, como más arriba hemos escrito, son de alabar aquéllos que, asistiendo a la Misa, reciben las hostias consagradas en el mismo sacrificio, de forma que se verifique "todos los que participando de este altar hayamos recibido el sacrosanto cuerpo y sangre de tu Hijo, seamos colmados de toda gracia y bendición celestial" (112).

Sin embargo, no faltan a veces las causas, ni son raras las ocasiones en que el pan eucarístico es distribuido antes o después del mismo sacrificio, y también que se comulgue aun cuando la comunión se distribuya inmediatamente después de la del sacerdote con hostias consagradas en un tiempo anterior. También en estos casos, como, por otra parte, ya hemos advertido, el pueblo participa regularmente en el sacrificio eucarístico y puede, a veces con mayor facilidad, acercarse a la mesa de la vida eterna. Que si la Iglesia, con maternal condescendencia, se esfuerza en salir al encuentro de las necesidades espirituales de sus hijos, éstos, por su parte, no deben desdeñar todo lo que la sagrada liturgia aconseja, y siempre que no haya un motivo plausible para lo contrario deben hacer todo aquello que más claramente manifiesta en el altar la unidad viva del cuerpo místico.

La acción sagrada que está regulada por particulares normas litúrgicas no dispensa, después de haber sido realizada, de la acción de gracias a aquel que ha gustado el alimento celestial; antes bien, es muy conveniente que, después de haber recibido el alimento eucarístico, y terminados los ritos públicos se recoja e íntimamente unido al Divino Maestro se entretenga con El en dulcísimo y saludable coloquio durante todo el tiempo para que le den ocasión las circunstancias. Se alejan, por tanto, del recto camino de la verdad aquellos que, aferrándose a las palabras más que al pensamiento que las ha inspirado, afirman y enseñan que acabada la Misa no se debe prolongar la acción de gracias, no sólo porque el sacrificio del altar es ya por su naturaleza una acción de gracias, sino también porque ésto es cuestión de la piedad privada y personal y no del bien de la comunidad.

Antes al contrario, la misma naturaleza del sacramento exige que el cristiano que lo reciba obtenga de él abundantes frutos de santidad. Ciertamente, ya se ha disuelto la pública congregación de la comunidad, pero es necesario que cada uno, unido con Cristo, no interrumpa en su alma el cántico de alabanzas, "dando siempre gracias por todo a Dios Padre, en el nombre de Nuestro Señor Jesucristo" (113). A lo que también nos exhorta la misma sagrada

(111) Cf. S. Ignat. Martyr., Ad Ephes., 20.

(112) "Misale Rom", Canon Missae.

(113) Ephes., V, 20.

Liturgia del sacrificio eucarístico cuando nos manda rezar con estas palabras: “Señor... te rogamos que siempre perseveremos en acción de gracias (114)... y que jamás cesemos de alabarte” (115). Por tanto, si siempre se debe dar gracias a Dios y jamás se debe dejar de alabarlo, ¿quién se atrevería a reprender y desaprobado a la Iglesia, que aconseja a sus sacerdotes (116) y a los fieles que se mantengan, al menos un poco de tiempo después de la comunión en coloquio con el Divino Redentor, y que ha insertado en los libros litúrgicos las oportunas plegarias, enriquecidas con indulgencias, con las cuales los sagrados ministros se pueden preparar convenientemente antes de celebrar y de comulgar, y acabada la santa Misa, manifestar a Dios su agradecimiento? la sagrada liturgia, lejos de sofocar los sentimientos íntimos de cada cristiano, los capacita y los estimula para que se asimilen a Jesucristo y, por medio de El, sean dirigidos al Padre; de aquí que exija que quien se haya acercado a la mesa eucarística, dé gracias a Dios como es debido. Al Divino Redentor le agrada escuchar nuestras plegarias, hablar con nosotros con el corazón abierto y ofrecernos refugio en su Corazón inflamado de amor.

Además, estos actos, propios de cada individuo, son absolutamente necesarios para gozar más abundantemente de todos los tesoros sobrenaturales en que tan rica es la Eucaristía y para transmitirlos a los otros según nuestras posibilidades, a fin de que Cristo Nuestro Señor consiga en todas las almas la plenitud de su virtud.

¿Por qué, pues, venerables hermanos, no hemos de alabar a aquéllos que, aun después de haberse disuelto oficialmente la Asamblea Cristiana, se mantienen en íntima familiaridad con el Divino Redentor no sólo para entretenerse en dulce coloquio con El, sino también para darle gracias y alabarle y especialmente para pedirle ayuda, a fin de quitar de su alma todo lo que pueda disminuir la eficacia del sacramento y hacer de su parte todo lo que pueda y favorecer la acción presente de Jesús? Les exhortamos también a hacerlo de forma particular, bien llevando a la práctica los propósitos concebidos y ejercitando las virtudes cristianas, bien adaptando a sus propias necesidades cuanto han recibido con munificencia. Verdaderamente hablaba según los preceptos y el espíritu de la Liturgia el autor del áureo librito de “La Imitación de Cristo” cuando aconsejaba a los que habían comulgado: “Recógete en secreto y goza a tu Dios para poseer aquello que el mundo entero no podrá quitarte” (117). Todos nosotros, pues, tan íntimamente unidos a Cristo debemos tratar de sumergirnos en su alma santísima y de unirnos con él para participar así en los actos de adoración con los que El ofrece a la Trinidad augusta el homenaje más grato y aceptable; en los actos de alabanza y de acción de gracias que El ofrece al Padre Eterno y de que se hace unánime eco el cántico del cielo y

(114) “Missale Rom.” Postcommunio Dominicæ infra Oct. Ascens.

(115) Ibidem, Postcommunio Dominicæ I post Pentec.

(116) “C. I. C.” can. 810.

(117) Lib. IV, cap. 12.

la tierra, como está dicho: “Benedicid al Señor todas sus criaturas” (118); en los actos, finalmente, con cuya participación imploramos la ayuda celestial en el momento más oportuno para pedir y obtener socorro en nombre de Cristo (119); pero, sobre todo, ofrezcámonos e inmolemos víctimas con las palabras: “Haz de nosotros mismos un homenaje para Ti” (120).

El Divino Redentor repite incesantemente su apremiante invitación: “Permaneced en mí” (121). Por medio del sacramento de la Eucaristía, Cristo habita en nosotros y nosotros habitamos en Cristo; y de la misma manera que Cristo, permaneciendo en nosotros, vive y obra, así es necesario que nosotros, permaneciendo en Cristo, por El vivamos y obremos.

#### IV.—Adoración de la Eucaristía.

El alimento eucarístico contiene, como todos saben, “verdadera, real y sustanciosamente el cuerpo y la sangre juntos con el alma y la divinidad de Nuestro Señor Jesucristo” (122); no es, por tanto, extraño que la Iglesia, desde sus orígenes, haya adorado el cuerpo de Cristo bajo las especies eucarísticas, como se ve en los mismos ritos del Augusto Sacrificio, en los que se prescribe a los sagrados ministros que adoren al Santísimo Sacramento con genuflexiones o con inclinaciones profundas.

Los sagrados concilios enseñan que desde el comienzo de su vida ha sido transmitido a la Iglesia, que se debe honrar “con una única adoración al Verbo Dios encarnado y a su propia carne” (123), y San Agustín afirma: “Ninguno coma de esta carne sin haberla antes adorado” añadiendo que no sólo no pecamos adorando, sino que pecamos no adorando (124).

De estos principios doctrinales ha nacido y se ha venido poco a poco desarrollando el culto eucarístico de la adoración, distinto del santo sacrificio. La conservación de las sagradas especies para los enfermos y para todos aquellos que pudieran encontrarse en peligro de muerte, introdujo el loable uso de adorar este pan celestial conservado en las Iglesias. Este culto de adoración tiene un válido y sólido motivo. La Eucaristía en efecto es un sacrificio y es también un sacramento, y se distingue de los demás sacramentos en que no sólo produce la gracia, sino que contiene de forma permanente al autor mismo de la gracia. Cuando por esto la Iglesia nos ordena adorar a Cristo escondido bajo los velos eucarísti-

(118) Dan. III, 57.

(119) Cf. Ioan, XVI, 23.

(120) “Missale Rom.” Secreta Missæ SS. Trinit.

(121) Ioan., XV, 4.

(122) Conc. Trid., Sess. XIII, can. 1.

(123) Conc. Const. II, Anath. de trib. Capit. can. 9 collat. Conc. Ephes. Anath. Cyrill., can. 8. Cf. Conc. Trid., Sess. XIII, canon 6; Pius VI, Const. “Auctorem fidei”, n. LXI.

(124) Cf. Enarr in Ps. XCVIII, 9.

cos y pedirle a El los bienes sobrenaturales y terrenos de que siempre tenemos necesidad, manifiesta la Fe viva con la cual cree presente bajo aquellos velos a su Esposo divino, le manifiesta su reconocimiento y goza su familiaridad íntima.

En el transcurso de los tiempos, la Iglesia ha introducido en este culto varias formas, cada día ciertamente más bellas y saludables: como, por ejemplo, las devotas visitas diarias a los divinos tabernáculos; las bendiciones con el Santísimo Sacramento; las solemnes procesiones por campos y ciudades, especialmente con ocasión de los congresos eucarísticos, y adoraciones del augusto Sacramento, públicamente expuesto. Adoración pública que a veces duran un tiempo limitado y a veces, en cambio, son prolongadas durante horas enteras e incluso durante cuarenta horas; en algunos lugares son continuadas por la duración de todo el año por turno en las distintas iglesias; en otros se continúan tanto de día como de noche, al cuidado de las comunidades religiosas, y a veces también los fieles toman parte en ellas.

Estos ejercicios de devoción contribuyeron de forma admirable a la Fe y a la vida sobrenatural de la Iglesia militante en la tierra, la cual, al obrar así, se hace eco, en cierto modo, de la Iglesia triunfante, que eleva eternamente el himno de alabanza a Dios y al Cordero "que ha sido sacrificado" (125). Por esto la Iglesia no sólo ha aprobado, sino que ha hecho suyos y ha confirmado con su autoridad estos devotos ejercicios, propagados por doquier en el transcurso de los siglos (126). Surgen del espíritu de la sagrada liturgia, y por esto, siempre que sean realizados con el decoro, la Fe y la devoción exigidos por los sagrados ritos y por las prescripciones de la Iglesia, ciertamente contribuyen en gran modo a vivir la vida litúrgica.

Tampoco se puede decir que este culto eucarístico provoca una errónea confusión entre el Cristo histórico, como algunos dicen, el que ha vivido en la tierra, y el Cristo presente en el augusto sacramento del altar, y el Cristo triunfante en el cielo y dispensador de gracias: antes bien se debe afirmar que, con este culto, los fieles testimonian solemnemente la Fe de la Iglesia, con la cual se cree que uno e idéntico es el Verbo de Dios y el Hijo de María Virgen, que sufrió en la cruz, que está presente oculto en la Eucaristía y que reina en el cielo. Así dice San Juan Crisóstomo: "Cuando lo veas ante tí (el cuerpo de Cristo) dí para tí mismo: Por este cuerpo no soy ya tierra y cenizas, no soy ya esclavo, sino libre; por esto espero lograr el cielo y los bienes que en él se encuentran, la vida inmortal, la herencia de los ángeles, la Compañía de Cristo; este cuerpo traspasado por los clavos, azotado por los látigos, no fue presa de la muerte... Este es aquel cuerpo que fue ensangrentado, traspasado por la lanza, y del cual brotaron dos fuentes salvadoras: la una, de sangre, y la otra, de agua... Este cuerpo nos dio

(125) Apoc., V, 12, coll. VII, 10.

(126) Cf. Conc. Trid., Sess. XIII, c. 5 et can. 6.

qué tener y qué comer, lo cual es consecuencia de intenso amor (127).

De modo particular, pues, es muy de alabar la costumbre según la cual muchos ejercicios de piedad, incorporados a los usos del pueblo cristiano, concluyen con el rito de la bendición eucarística. Nada mejor ni más beneficioso que el gesto con que el sacerdote, elevando al cielo el Pan de los Angeles, ante la multitud cristiana arrodillada, y moviéndolo en forma de cruz, invoca al Padre celestial para que se digne volver benignamente los ojos a su Hijo, crucificado por nuestro amor, y que a causa de El quiso ser nuestro Redentor y hermano, y para que por su medio difunda sus dones celestiales sobre los redimidos por la sangre inmaculada del Cordero (128).

Procurad, pues, venerables hermanos, con vuestra suma diligencia habitual, que los templos edificadas por la Fe y por la piedad de las generaciones cristianas en el transcurso de los siglos, como un perenne himno de gloria a Dios, y como digna morada de nuestro Redentor oculto bajo las especies eucarísticas, estén abiertos lo más posible a los fieles, cada vez más numerosos, a fin de que, reunidos a los pies de su Salvador, escuchen su dulcísima invitación: "Venid a mí todos los que andáis agobiados con trabajos y cargas, que yo os aliviare" (129). Que los templos sean verdaderamente la casa de Dios, en la cual el que entre para pedir favores se alegre al conseguirlo todo (130) y obtenga el consuelo celestial.

Sólo así podrá suceder que toda la familia humana se pacifique en el orden, y con mente y corazón concordés cante el himno de la esperanza y del amor. "Buen Pastor, Pan verdadero, Jesús, ten misericordia de nosotros; apacientanos Tú; guárdanos, haz que veamos los bienes en la tierra de los vivos" (131).

(Continuará).

## Diocesanos

### CAMPECHE

Circular No. 33.—*Serie D.* - 22 - *Septbre.*—1948.—A los Sres. Párrocos y Cacerdotes y a los fieles del obispado: Desde el tiempo del Inmortal Pontífice, el Papa León XIII de feliz recordación, quedó consagrado el mes de octubre a la Santísima Virgen en su advocación del Rosario y desde entonces se viene practicando esta devoción en la mayor parte de las iglesias del mundo católico.

Apenas apareció la Sma. Virgen a los niños de Fátima en Portugal, por recomendación de la misma celestial Señora, se ha intensificado esta devoción

(127) In I ad Cor., XXIV, 4.

(128) Cf. I Petr., I, 19.

(129) Matth., XI, 28.

(130) Cf. "Missale Rom.", Coll in Missa Ded. Eccl.

(131) "Missale Rom.", Seq. Lauda Sion in festo Ssmi. Corporis Christi.

del Rosario; porque, además de los grandes bienes que se obtienen, por ella se alcanzan especiales gracias espirituales, se remedian muchos males y se tiene la seguridad de tener en todo el mundo una paz justa, no obstante los temores que aparecen en su contra: por algo quiere la Sma. Virgen que en todas partes se rece el Santo Rosario.

En las Arquidiócesis de Puebla y Yucatán se celebran actualmente "Años Marianos", en la primera como preparación para la Coronación solemne de la Sma. Virgen del Rosario, cuya Imagen se venera en la Iglesia de Santo Domingo de aquella hermosa ciudad, acto que se verificará el día 31 de octubre de este año, y en la segunda para preparar devotamente a los fieles para la Coronación de la Sma. Virgen de Izamal, que se hará el año entrante, el 22 de agosto, fiesta del Inmaculado Corazón de María. En ambas tiene el Rosario una parte principalísima, porque se intensifican las Cruzadas para el rezo diario y continuo de esta devoción, todo lo cual debe servir de incentivo y ejemplo para que también aquí practiquemos esta devoción, de mucha estima para nuestros diocesanos.

Muchas son las necesidades por las que tenemos que pedir y cuyo remedio alcanzaremos por el rezo del Rosario; a todos es manifiesto el reducido número de nuestros sacerdotes, cuyo ministerio es absolutamente necesario para atender a los fieles en lo espiritual; la perseverancia y buena formación de los jóvenes que se preparan para el sacerdocio en los seminarios; la escasez de vocaciones sacerdotales, debida a la falta de colegios católicos y al descuido y negligencia de los padres, que dejan sin cultivo las plantitas que brotan en el seno de sus familias; el daño causado con la propaganda protestante en las almas por falta de instrucción religiosa; el progreso del mal por el vicio y costumbres perniciosas, que contaminan a la sociedad en los centros recreativos, en las modas indecorosas, en las malas lecturas y en otros vehículos de inmoralidad por la mala aplicación de los adelantos modernos. Mas esto que someramente indicamos, omitiendo muchas cosas que habría que decir, solo es un signo de que está muy lejos el advenimiento de Cristo entre nosotros; pero, como es preciso que El reine y su reinado lo tendremos eficazmente por la intercesión de María, porque ella nos habrá de llevar a su Divino Hijo, os recomendamos y exhortamos en el Señor para que en todas las iglesias se practique el Mes del Rosario, aun en los lugares en que no haya sacerdote, porque no faltarán allí personas piadosas que dirijan el Rosario y que, pasado el mes de octubre, se practique esa devoción todos los días en las iglesias y en las casas para atraer sobre nosotros las gracias que tan urgentemente necesitamos y el remedio de todos nuestros males.

En el mes de octubre tendrán lugar dos colectas generales de limosnas: al primera el Día Misional, el domingo 24, y la segunda, el Día de Cristo Rey, el domingo 31. aL primera es para ayudar a las Misiones en tierra de infieles y para la extensión de la Propagación de la Fe, y la segunda es para la Obra del Monumento a Cristo Rey en Silao de Guanajuato, Diócesis de León, que se construye por Voto del Episcopado en tiempos calamitosos. Esta última colecta la ordenamos cada año en nuestra diócesis y en el año actual fue dispuesta por todos los EE. Sres. Arzobispos y Obispos en Carta Colectiva, que oportunamente se leerá en las iglesias y cuya propaganda se recibirá a su tiempo. Recomendamos a nuestros sacerdotes que al recibir la propaganda la distribuyan y preparen las colectas en todas las Misas de los días indicados, y a los fieles que correspondan con generosidad en sus donativos.

Se leerá y publicará esta Circular como de costumbre.

† Alberto, Ob. de Camp.—Pro- Srio. Valentín Cortés, Pbro.

### CHIAPAS

Circular No. 34.—20 - Septiembre - 1948.—A los Sres. Curas y Sacerdotes de la Diócesis:

I.—Para pedir a Dios, por intercesión de María Santísima, el remedio de los graves males que afligen al mundo y a la Iglesia, así como la renova-

ción cristiana de las costumbres, celebrad con fervor el *Mes del Santo Rosario*, durante el mes de octubre. Emprended una cruzada para que todos los fieles aprendan a rezar el Rosario y para que éste vuelva a ser la devoción de los hogares cristianos.

II.—El "Día Universal de las Misiones Católicas", conforme a la prescripción de S. S. Pío XI (d. f. r.), deberá celebrarse este año el domingo 24 de octubre.

III.—La colecta anual prescrita para el "Monumento Nacional a Cristo Rey en la Montaña del Cubilete" —obra especialmente aprobada, alabada y recomendada por nuestro Santísimo Padre el Papa Pío XII— se anunciará a los fieles el domingo 31 de octubre, fiesta de Cristo Rey, exhortándolos a que contribuyan con largueza; se organizará del modo más eficaz y se llevará a cabo el *domingo siete de noviembre*.

La propaganda que se pueda obtener así para el Día de las Misiones, como para la colecta a favor del Monumento a Cristo Rey, se os enviará oportunamente.

Anunciareis su celebración el domingo 17 del mismo mes, exhortando a los fieles para que pidan con instancia al Señor y cooperen con sus limosnas generosas en favor de la conversión de mil cuatrocientos millones de infieles. Si es posible celebrareis el Triduo misional los días 21, 22 y 23.

La predicación en todas las Misas del *Día de las Misiones* será sobre temas misionales. Se añadirá, como imperada "pro re gravis", la oración de la Misa "pro fidei propagatione" y se hará la *colecta especial de limosnas*. El ejercicio vespertino se hará en forma de "hora santa" con exposición mayor de Su Divina Majestad, para pedir por los Misioneros y por las Obras Misionales.

Avivad con esta ocasión en vosotros y en vuestros fieles, el espíritu misional; apresurad el establecimiento en vuestras parroquias de la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe y renovad vuestra suscripción a la Obra Pontificia de la Unión Misional del Clero.

Dios nuestro Señor os guarde por muchos años.—† Lucio, Obispo de Chiapas.—Por mandato de S. E. R.—Felipe A. Ramos, Srio.

Circular No. 33.—19 - Septiembre - 1948.—A los Sres. Curas y Sacerdotes de la Diócesis:

Al echar una mirada sobre la vasta porción de la viña que el Señor ha confiado a nuestros cuidados, y al darnos cuenta de la multitud de almas que viven aún como ovejas sin pastor; de las oscuridades de ignorancia religiosa que por todas partes nos envuelven; de los avances de la corrupción de las costumbres, así personales como familiares; de la languidez y mediocridad del cristianismo de muchos de nuestros fieles cuya vida está en abierta contradicción con su fe; de la total carencia o de la vida raquítica de nuestras instituciones llamadas a educar cristianamente a nuestra niñez o a recristianizar nuestra sociedad o a llevar a nuestro pueblo la orientación y la asistencia que alivie sus males físicos y morales, no podemos menos de sentir en lo más hondo de nuestra alma la torturante solicitud pastoral de procurar el reinado de Cristo.

Por eso nos dirigimos a vosotros nuestros amados sacerdotes y colaboradores más cercanos, los que bregando en el frente de la lucha llevais el peso de las fatigas apostólicas, para estimular y orientar vuestros esfuerzos. Conocemos perfectamente todos los sacrificios que debéis imponeros para llevar a todos los fieles los beneficios de vuestro ministerio sacerdotal y hemos tenido oportunidad de aquilatar el impulso de vida cristiana que habeis dado a vuestras parroquias; pero ante la magnitud y urgencia de las necesidades de la diócesis, no vacilamos en pedirlos, en nombre de Cristo, que redobleis vuestros esfuerzos, seguros como estamos de que vosotros también sentís la urgencia de la caridad en vuestros corazones sacerdotales y confiados en vuestra generosidad y en vuestra obediencia.

No creemos ser pesimistas; procuramos tener una visión real de nuestros

grandes y graves problemas y de las fuerzas con que contamos para resolverlos, escasas y desproporcionadas; pero confiamos en el auxilio de la gracia y alentamos la esperanza de su segura aunque lenta solución; quisiéramos ver rápidamente transformada nuestra diócesis, pero comprendemos que primero tenemos que enfocar nuestros esfuerzos a los puntos que son fundamentales, imprescindibles y de incalculable trascendencia. Nos referimos al fomento de las vocaciones sacerdotales, a la instrucción religiosa y a la Acción Católica, sobre los cuales queremos recordar lo que de palabra o por escrito os hemos ya dicho, procurando hacer algunas prácticas aplicaciones.

### I.—FOMENTO DE LAS VOCACIONES SACERDOTALES

Estais convencidos de la necesidad vital de esta obra; pero es necesario que también lo estéis de que el sacerdote, sobre todo el párroco, es el alma de ella y que debe con santa obsesión, con cariño, con entusiasmo, fomentarla. Reducimos a tres puntos su múltiple actuación:

*Forme el ambiente propicio para que germinen las vocaciones.* Ante todo con el ejemplo de una vida santa y sacerdotal; después, con el arma poderosa de la palabra: Hable del sacerdocio, de la gracia de la vocación, del Seminario, de las necesidades y problemas de la diócesis en todas las ocasiones que se le presenten; hable a todos los fieles, a las asociaciones piadosas, a la Acción Católica, a los padres y madres de familia, a los jóvenes y a los niños señalando a todos la cooperación que pueden prestar, haciendo que todos sientan como muy suyo el problema; haga orar a todos en común, enséñelos a orar en privado y a ofrecer muchos sacrificios por las vocaciones; desvanezca los prejuicios que se oponen. Sea optimista, confiado en el auxilio de la gracia; no habrá tierra ingrata ni infecunda, con tal que se la cultive.

*Reclute vocaciones;* pero que su obra esté animada por un espíritu sobrenatural y sea inteligente, paciente y apostólica. Decíamos en nuestra primera carta pastoral: "No será difícil para el sacerdote descubrir entre los niños de su Catequismo o entre el grupo de sus acólitos o de las Vanguardias o de la Cruzada Eucarística a un jovencito de 8 a 12 años que con gusto y con devoción asiste a los actos de culto, sobre todo a la santa Misa, que frecuenta los sacramentos; vivo y travieso, quizás, pero sano de corazón y de buena índole, dócil y de carácter abierto, inteligente y aprovechado, de buena salud y comunmente estimado de sus compañeros; hijo legítimo de una familia rica o pobre, no importa, pero sinceramente cristiana, de limpios antecedentes y de buena fama. Este niño puede ser un buen candidato para el Seminario e importa hacerlo objeto de un exquisito cultivo y de esmerada preparación, importa infundirle una sólida piedad eucarística y mariana, sobre todo, un grande amor y estima a la pureza, a la obediencia y al sacrificio; se le hablará e ilustrará sobre la dignidad del sacerdocio, sobre la santidad que requiere y los renunciamentos que impone, se le sugerirá que pida a Dios por las vocaciones y, tal vez, que pida para sí la gracia de la vocación; no se descuidará su adelanto en la primaria instrucción y con tierna solicitud se le protegerá contra los peligros de perversión. La correspondencia del niño a estas solicitudes, una declaración, ya espontánea aunque tímida, ya prudentemente sugerida o provocada de que quiere ser sacerdote, vendrá a confirmar el juicio sobre él formado de que es un buen candidato que debe ser presentado para el Seminario".

Que no se manden al Seminario niños reclutados de improviso y que no han pasado por la prueba de la observación y preparación cuidadosas, y se ahorrarán créditos injustificados y dispendios de energías y de recursos a tan querida Institución. Que nadie excuse su inercia diciendo que no hay vocaciones; las hay y se hallarán en plazo más o menos largo, pero deben buscarse; baste la prueba de que hoy tenemos en el Seminario buenos alumnos procedentes de parroquias de donde nunca habían salido vocaciones.

*Fomente la Obra Diocesana de las vocaciones sacerdotales.* Para obtener

la cooperación efectiva de los fieles, debe establecerse la Obra en todas las parroquias. De nada servirá que se llenen los trámites de la erección canónica, si no se organiza y se le hace vivir, funcionar y florecer, conforme al Reglamento mandado. Es de capital importancia que se infunda y estimule en los socios el verdadero espíritu de la Obra: oración, sacrificio, fomento de vocaciones, ayuda económica. Mucho necesitamos las limosnas de los fieles para el sostenimiento del Seminario y de los alumnos que fuera de él se forman; pero no es eso todo ni lo principal; necesitamos, ante todo, de la gracia de Dios que se alcanzará por la oración y por el sacrificio amoroso. Que se difunda y se rece con frecuencia, colectiva e individualmente, la oración prescrita: que se haga orar a todos los fieles, a las asociaciones, a los niños en especial; que se pida a los enfermos y a los que sufren que ofrezcan a Dios sus dolores por las vocaciones; que se celebren con fervor los Jueves o Sábados sacerdotales. Es necesario organizar debidamente la cooperación económica de los socios, celebrará el "Día del Seminario", hacer las colectas mensuales y buscar bienhechores generosos.

### II.—INSTRUCCION RELIGIOSA

Nadie mejor que vosotros que estáis en inmediato contacto con nuestro pueblo, puede sondear, sin llegar a su fondo, la hondura del mal de la ignorancia religiosa con todas las tristes consecuencias que de ella se derivan para la vida cristiana. Por eso os pedimos que vuestro celo se estimule y se multiplique en favor de la Obra de la Catequesis, según las prescripciones y normas del Estatuto LXXXIX del Segundo Sinodo Diocesano a las que brevemente nos referimos.

Os anunciamos el establecimiento del "Oficio Catequístico Diocesano" para que, bajo nuestra dirección, promueva, oriente y vigile la enseñanza catequística en la diócesis. Queda formado así: Presidente, Pbro. Dr. D. Ignacio de Loera; Secretario, Pbro. D. J. Benito Cancino.

Es prescripción canónica que se establezca en todas las parroquias la Asociación de la Doctrina Cristiana. Procurad que su organización sea necesaria y su funcionamiento efectivo, conforme al Reglamento propio.

No debe faltar en la Cabecera el Centro Catequístico parroquial bien organizado y atendido. Deben establecerse en las capellanías, pueblos, barrios, colonias, fincas, rancherías, etc. Centros de Catequesis. Hacemos un llamado urgente a vuestro celo pastoral en favor de los indios, para que no sólo no se vean privados de la instrucción religiosa, sino que con especial solicitud se les procure este beneficio.

Importa mucho, para que este apostolado sea eficiente, que se procure, sobre todo en la cabecera de la parroquia, la especial formación de catequistas.

Solicítese con apremio la cooperación de los socios de Acción Católica, asociaciones piadosas y de todos los fieles capacitados para la enseñanza.

Obsérvese escrupulosamente lo prescrito sobre la catequesis a los adultos en el Art. 554 del Sinodo. Más efectiva será la instrucción de estos si se logra establecer Centros catequísticos especiales para ellos, sin perjuicio de la disposición anterior.

No debe omitirse la celebración del "Día Catequístico", conforme está mandado en el Art. 558 del Sinodo.

Complemento eficaz será la difusión de libros, (Biblia, Santos Evangelios, Curso de Religión, Historia Sagrada, Misal de los fieles, etc.), folletos, hojas, etc. de propaganda católica.

### III.—ACCION CATOLICA

Nunca olvidemos que es la Acción Católica, según las enseñanzas del Papa Pío XI, uno de los deberes del ministerio pastoral y cuya urgente necesidad en nuestra diócesis nadie puede negar. Sabemos por experiencia que

tiene mucho de ficticia la excusa que suele aducirse de falta de personal, para no acometer el trabajo de organización de la Acción Católica. No nos declaramos derrotados antes de luchar.

Gracias a Dios y salvo pocas excepciones existen en las cabeceras de las parroquias todos o algunos de los grupos parroquiales de Acción Católica; pero es necesario completarla y, sobre todo, hacerla vivir y perfeccionarse. Queremos insistir en el establecimiento de grupos filiales de las diversas organizaciones en los pueblos, colonias o centros de población de alguna importancia. Su organización será rudimentaria, se procurará que su funcionamiento sea fácil, se le señalará un programa mínimo; pero es urgente que no falten esas células de vida cristiana.

Sirva de orientación el siguiente programa mínimo:

**Piedad:** Cumplimiento pascual (estimulando siempre a mayor frecuencia de sacramentos); asistencia a la Misa o Rosario dominical.

**Formación:** Repaso de la Doctrina Cristiana y alguna lectura que el párroco proporcione (si es posible en forma de círculo de estudios); este repaso y lectura puede hacerse después de la Misa o Rosario dominicales, procurando los aprovechen el mayor número posible de adultos.

... **Apostolado:** Para todos los socios: Campaña constante, por el ejemplo y la palabra, en favor del cumplimiento pascual, de la guarda de los días de precepto, de la asistencia a la Misa o Rosario dominicales y al estudio de la doctrina cristiana para adultos.

U. F. C. M.: Pro-Seminario — Legitimación de uniones matrimoniales

A. C. J. M.: Catequesis a los niños — propagnada católica.

U. C. M.: Escuela católica — moralidad pública.

**Especial:** alguno o algunos de los siguientes apostolados: — entronizaciones — asistencia caritativa a pobres y enfermos.

J. C. F. M.: Catequesis a los niños — aseo y decoro del templo.

Queremos llamar especialmente vuestra atención sobre la necesidad de organizar en la Acción Católica a los hombres y a los jóvenes. Ciertamente es tarea ardua y difícil, pero urgente y trascendental, dado el influjo que ejercen o ejercerán en la sociedad. En tanto que esto se va logrando, debe comenzarse desde luego, por organizar a los niños en un Grupo de Vanguardias de la A. C. I. M., para formar desde su tierna edad a los católicos militantes de mañana.

Procurada finalmente, la comunicación y disciplina, que es el nervio de la organización, de vuestros grupos parroquiales con los Comités diocesanos, cuyo trabajo muchas veces resulta inútil y desalentador por falta de correspondencia de los organismos inferiores.

Dios nuestro Señor os guarde por muchos años.—† Lucio, Obispo de Chiapas.—Por mandato de S. E. R.—Felipe A. Ramos, Srío.

### CHIHUAHUA

*Circular No. 33.—22 - Septiembre - 1948.—A los señores sacerdotes de la Diócesis:*

**EJERCICIOS ESPIRITUALES.**—Por orden del Excmo. y Rvmo. Señor Obispo, Dr. D. Antonio Guízar Valencia, comunico a Uds. que la tanda de EJERCICIOS para sacerdotes será este año, D. m., en el mes de Noviembre próximo, empezando el jueves 11 por la noche, para terminar el jueves 18 por la mañana.

Los sacerdotes, que por orden del Excmo. Señor Obispo deben asistir a esta tanda de EJERCICIOS, son los siguientes:

Excmo. y Rvmo. Sr. Guízar.—Pbro. Aranda Guillermo.—Pbro. Chávez Victoriano.—Pbro. Deoses Manuel.—Pbro. Díaz Joaquín.—Pbro. Durán Alberto.—Pbro. Gallegos P. Antonio.—Pbro. González Antonio.—Pbro. Gutiérrez Sixto F.—Pbro. Hurtado Severiano.—Pbro. Lobato José de Jesús.—Pbro. Olvera Rogaciano.—Pbro. Pelayo Agustín.—Pbro. Porras Francisco.

—Pbro. Quesada Miguel.—Pbro. Rodríguez Modesto.—Pbro. Sandoval Jesús M.

Ordena Su Excia que con la debida anticipación arreglen sus asuntos parroquiales, para que sin falta asistan a los Ejercicios.

En caso de que algún sacerdote no incluido en la lista desee tomar los Santos Ejercicios, se le concederá el permiso, para lo cual debe dirigirse al mismo Excelentísimo Señor.

**NUEVOS PARROCOS.**—Ha sido nombrado Párroco de Nuestra Señora, Refugio de Pecadores, de esta ciudad, el Sr. Pbro. D. José de Jesús Lobato. Para sustituirlo, ha sido nombrado Vicario Económico de San José, en Avalos, el Sr. Pbro. D. Antonio González, quien ha llegado a esta Diócesis procedente de Veracruz.

Dios nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—Joaquín Díaz A., Secretario.

### CHILAPA

*Circular No. 10.—17 - Agosto - 1948.—A los Vbles. Sres. Curas y fieles de la Diócesis:*

Atendiendo a las circunstancias por que atraviesa la Tesorería Episcopal, es de justicia que los alumnos del Seminario suban sus pensiones a \$40.00. (Cuarenta pesos mensuales), teniendo en cuenta que el gasto mínimo de alimentación de cada alumno asciende a más de DOS PESOS diarios.

Esperamos que los Señores Curas convenzan a sus feligreses de esta necesidad y que los fieles, conociendo, como conocen, la carestía de la vida, económicamente en favor de sus seminaristas lo indispensable para su educación.

Nos consta que los gastos inútiles de varios alumnos ascienden a una suma superior al aumento que hemos determinado sobre las pasadas pensiones de los seminaristas.

Recordamos igualmente que cada seminarista debe tener en esta Ciudad un TUTOR que pueda responder por sus pensiones al principio de cada mes y que, dado el caso, pueda recibirlo por enfermedad o definitiva separación.

Confiamos en una cooperación efectiva tanto de los Sres. Sacerdotes como de los fieles, para el mejor sustentamiento de los seminaristas.

Dios Ntro. Señor guarde su vida por muchos años.—† Leopoldo, Obispo de Chilapa.—Arc. Alfredo Nájera S., Cancelario.

*Circular No. 11.—25 - Agosto - 1948.—Vbles. Sres. Curas y Sacerdotes de la Diócesis:*

Con toda la satisfacción de Nuestra alma anunciamos a Nuestro V. Clero Diocesano que para el día 11 del próximo Octubre, Dios mediante, comenzarán los Santos Ejercicios Espirituales, que cada año, se dan, en esta Ciudad Episcopal, para el bien espiritual de Nuestros Sacerdotes.

Excuso ponderar las grandes ventajas que los Ejercicios espirituales ejercen en la renovación de la vida sacerdotal y que todos hemos sentido. Réstanos esperar que los Sacerdotes señalados en la adjunta lista no se eximan, por ningún motivo, de esta gracia especial de Dios para sus Ministros.

Tengamos en cuenta, además, el bien de las Parroquias que os hemos confiado, pues mientras más santos son los Sres. Curas, mejor cumplen su misión delante de Dios y más se santifican los pueblos.

De corazón os bendecimos, mientras tenemos la satisfacción de recibirlos, oír noticias de vuestro ministerio, daros Nuestras recomendaciones y veros regresar con un acopio de virtud en medio de Nuestros hijos cuya salvación confiadaemnte hemos puesto en vuestras manos.—† Leopoldo, Obispo de Chilapa.—Arc. Alfredo Nájera S., Cancelario.

Lista de los Sres. Curas y Sacerdotes que tomarán los Santos Ejercicios el día 11 de Octubre de 1948.

Sres. Vicarios Foráneos: Sr. Cura y Vic. For. D. Adalberto J. Miranda. Sr. Cura y Vic. For. D. Bernardo García. Sr. Cura y Vic. For. D. J. Mer-



ced Coeral y Mendoza, Sr. Cura y Vic. For. D. David Salgado. Sr. Cura y Vic. For. D. Enrique Montoy. Sr. Cura y Vic. D. Amando Herrera. Sr. Cura y Vic. For. D. Andrés Ocampo. Sr. Cura y Vic. For. D. José Ibáñez.

Sres. Curas: Rafael Altamirano, Rosalío Ojeda y Flores, Luis Pineda, Rodrigo Orozco., Procopio I. Lara, Roberto Martínez, Gabriel Ocampo, J. Merced Cruz, Jesús Ma. Téllez, Porfirio Castañeda, Juvenal Porcayo, Eleuterio Salgado, Vicente Cuevas, Leopoldo Ríos M. J. Guadalupe Guevara, Silvestre Villalobos, Antonio Hernández, Julio Hernández, Pedro Jaimes, José Gutiérrez, Amado García, Gregorio Bello, Timoteo Bello, Moisés Carmona, J. Jesús Añorve López, Francisco Guerrero, Malaquías Pólito, Arnulfo Pineda, Cándido Contreras, Francisco Acevedo, Emilio Sánchez, Modesto García, Isidoro Ramírez, Eulogio Solano, Bonifacio García, Alberto Moreno, Antonio Sandoval, Luis Sifuentes, Blas García.

Sres. Sacerdotes: Angel López A. Manuel Herrera M. Carlos Guevara, Rodrigo Herrera, Félix Bello, Erasto Vázquez, Antonio Jiménez, Justino Salmerón, Zeferino Valle, Rodrigo Delgado, Alfonso Díaz M. Francisco Padilla, Isidro González, Victor Herrera, Galindo González, Francisco Nava, Taide Hernández.

DURANGO

Circular No. 113.—2 - Septiembre - 1948.—Al Venerable Clero Secular de Nuestra Arquidiócesis:

Nuestro Excelentísimo y Reverendísimo Prelado, tomando en cuenta que la Disciplina Eclesiástica se trastorna gravemente si no se observa la residencia que manda el Código; tomando en cuenta que es indispensable la residencia formal y activa del Párroco en la parroquia, para celebrar los divinos oficios; para administrar los santos sacramentos; para atender debidamente a los enfermos; para la preparación y predicación de la palabra de Dios, de la catequesis de niños y adultos; para cuidar de que los Organismos de Acción Católica funcionen fructuosamente, de que esté al corriente el archivo parroquial; para evitar que en su ausencia se introduzcan en la Parroquia propagandistas protestantes o comunistas; tomando en cuenta, además, que el Párroco no puede cumplir todos estos deberes si no reside en la Parroquia, o reside de una manera pasiva y material; de conformidad con lo prescrito por el Can. 465, en acuerdo tenido ayer, el Excmo. Sr. Arzobispo ha tenido a bien disponer:

1°—Que cuando el párroco se ausente por más de una semana, aunque sea por motivo de vacaciones, solicite la licencia escrita del Ordinario y cumpla con lo demás que prescribe el citado canon.

2°—Que si por causa grave o repentina, el párroco se ve obligado a salir de la parroquia y estar ausente por más de una semana, a la mayor brevedad avise a la Superioridad, señalando la causa de su salida y dando el nombre del sacerdote que lo reemplace.

3°—Que cuando por justa causa se ausente por menos de una semana provea a las necesidades de los fieles; y cada vez que se ausente, avise al Superior para tener en cuenta las ausencias en orden a la residencia.

4°—Que los Vicarios Cooperadores observen la residencia (Can. 476-5) y no salgan de la parroquia, si no es, con permiso superior dado por escrito. En caso urgente basta la licencia del párroco; pero se dará aviso a la Secretaría de la Mitra.

El Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo me ordenó comunicar a VV. lo que antecede, para su conocimiento y debida observancia.

Dios N. S. guarde a VV. muchos años.—Francisco Ferreira, Secretario.

HUAJUAPAM

Circular No. 114.—19 - Agosto - 1948.—A los Sres. Párrocos y demás Sacerdotes de la Diócesis:

El Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General, en acuerdo de hoy, tuvo a bien encargarme dirija a ustedes, como me es muy grato hacerlo, la presente Circular sobre los puntos siguientes:

1°—Dios Nuestro Señor se ha dignado escuchar benigno nuestras plegarias, concediendo al Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Jenaro Méndez, nuestro Dignísimo Prelado, el restablecimiento casi completo de su salud. Por este singular beneficio debemos darle las más rendidas gracias.

2°—Se suspenderá desde la fecha del recibo de la presente Circular la colecta *Pro infirmo* que se mandó el 3 de junio del año en curso. Quedan, por tanto, en vigor, como segunda colecta imperada la *Ad petendam pluviam*, y como primera la del No. 4 y la del No. 11, alternadas, al tenor de la Circular No. 104.

3°—Como ustedes saben, el 19 del próximo mes de septiembre es el día del Santo de nuestro Excmo. Prelado, fecha que no debe pasar inadvertida para los diocesanos y muy especialmente para los miembros del V. Clero. Si Dios quiere, para tal fecha S. Excia. Rvma. ya se encontrará entre nosotros.

Teniendo en cuenta la gratitud que le debemos por los beneficios que imparte como Prelado a toda la Diócesis, se les recomienda a ustedes procurar que los fieles confiados a su cuidado oigan la Santa Misa en ese día y ofrezcan el mayor número posible de comuniones junto con otras obras espirituales, por su intención. Ojalá ustedes pudieran aplicar por la misma intención la Santa Misa de ese día. Todo ello formará el ramillete espiritual con que obsequiaremos a nuestro V. Pastor con motivo de su onomástico.

Sería de desear que en ese día los Señores Curas de las parroquias más cercanas a esta ciudad, vinieran con alguna representación de sus feligreses a felicitar a nuestro Excmo. Prelado. Los demás Señores Párrocos podrán hacer esto mismo, valiéndose del telégrafo o del correo.

Reitero a ustedes, con tal motivo, las seguridades de mi particular consideración.

Dios Nuestro Señor guarde a ustedes muchos años.—Cango, Demetrio M. Camarillo y Flores, Srio.

MEXICO

Circular No. 36—9 - Septiembre - 1948.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.—En el No. 32 de la Circular No. 7 del 16 Marzo del año en curso, el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo declara que la Acción Católica, las Obras Pontificias Misionales, las Conferencias de S. Vicente de Paúl, las de San Antonio — Pan de los Pobres y las de las Animas, están exentas de entregar el sobrante de sus haberes, hechas las cuentas anuales.—Rescripto de la S. Congregación del Concilio del 15 de Octubre de 1947, No. 6030/47.

En el No. 43 de la misma Circular se establecen los derechos que causa la Revisión y Glosa de los Libros.

Su Excia. Rvma., vistos los nobilísimos fines de esas Instituciones, les dispensa los derechos; solamente están obligadas a sujetarlos a Revisión y Glosa.

La Oficialía titular será muy servida de tomar nota de este acuerdo, para los efectos.

Lo que me honro en comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Srio.

Circular No. 37—17 - Septiembre - 1948.—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General Dr. D. Maximino Ruiz y Flores ordena que, con

motivo del XXV aniversario de la Consagración Episcopal del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México Dr. D. Luis María Martínez, los días pares, impares y sábados, se rece la Oración de la Misa.

**PRO GRATIARUM ACTIONE:**

*Deus, cuius misericordiae non est numerus...*

Con este motivo me es honroso reiterar a Uds. la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Srio.

**Circular No. 38—18 - Septiembre - 1948.**—A los Sres. Foráneos, Párrocos, Vicarios Fijos y Capellanes del Arzobispado.—El Excmo. y Rvmo. Sr. Vicario General ordena que los Sres. Rectores de los Templos sean muy servidos de recordar a los fieles en todas las Misas del Domingo 26 del presente, la celebración del PRIMER CONGRESO EUCARISTICO DEL ARZOBISPADO DE MEXICO, dándoles a conocer el horario de los actos más salientes, a saber:

- 1°—El propio Domingo 26, en la S. Iglesia Catedral, recepción del Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de La Habana y de los Excmos. y Rvmos. Sres. Arzobispos y Obispos asistentes al Congreso.
- 2°—Los días 27, 28 y 29, a las 7 de la mañana las Misas de Comuniones Generales. A las 10 las pontificales. A las 5 de la tarde las Sesiones. A las 7 de la noche las Horas Santas.
- 3°—El día 29, al concluir la Hora Santa se hará la solemne procesión con el Santísimo. Las Asociaciones deben asistir con sus estandartes.

Todos estos actos se verificarán en la S. I. Catedral.

- 4°—El día 30 - XXV aniversario de la Consagración Episcopal del Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo de México, en la Basílica, a las 9.45, recepción del Eminentísimo Sr. Cardenal, del Excmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Luis María Martínez y demás Prelados. A las 10 a. m. Pontifical de Acción de Gracias y Te Deum. Clausura del CONGRESO.

Lo que me es honroso comunicar a Uds. para su inteligencia y fines consiguientes, reiterándoles la seguridad de mi atenta consideración y distinguido aprecio.

Dios N. S. les guarde muchos años.—Pbro. Luis F. Garibay, Srio.

**MORELIA**

**Circular No. 13-48.—8 - Septiembre - 1948.**—A los Señores Sacerdotes del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo me ordena diga a Udes., como me honro de hacerlo, que el 24 de octubre es el DIA MISIONAL.

Año con año, la Iglesia quiere recordar a todos sus hijos la OBRA DE LAS MISIONES, que es la obra católica por excelencia. Su fin es extender día a día y cada vez con mayor celo el Reino de Cristo entre esos millones de infieles que no conocen ni aman a Jesucristo.

La admirable fecundidad de la Iglesia católica se manifiesta en su espíritu de propagación; y, puesto que es la única religión verdadera, a ella le corresponde extenderse por todas partes para llevar a todos los hombres los beneficios del Evangelio. Jesucristo ordenó a los Apóstoles que predicaran a todas las naciones y así lo hicieron ellos y lo han seguido haciendo sus sucesores y continuarán en su obra mientras haya infieles e incrédulos a quienes anunciar la buena Nueva.

Para su Obra permanente de Evangelización, la Iglesia tiene en todas las naciones establecimientos de Misioneros que con incansable celo trabajan por convertir a los infieles. Mas para que las Misiones presten los beneficios que proporcionan a las almas y a las mismas naciones a las que

sacan de la barbarie y las incorporan a la civilización, es indispensable la cooperación de todos los católicos. Esta la pide en todo tiempo la Iglesia, pero especialmente cada año en el DIA MISIONAL.

Esta cooperación exige dos cosas: 1°—la oración, que atrae del Cielo los auxilios sobrenaturales a los misioneros para trabajar con paciencia, abnegación y constancia; y 2°—los recursos pecuniarios necesarios para establecer, fomentar y multiplicar las obras misionales.

Para conseguir estos fines, el Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo ha tenido a bien disponer:

- 1°—Prediquen los señores sacerdotes los tres domingos anteriores sobre las Misiones. — Den a conocer, lo más ampliamente que puedan, la Obra de la Propagación de la Fe, instruyendo a los fieles sobre lo que es y exhortándolos a que se inscriban en ella y la ayuden con sus oraciones y limosnas.
- 2°—Promuevan, durante todo el mes de octubre, muchas oraciones en común y sobre todo, en el DIA MISIONAL, una numerosa Comunidad General.
- 3°—El domingo 17 anúnciese a los fieles en las misas la colecta del día 24, y exhortándolos a que se muestren generosos y espléndidos en su limosna para las Misiones.
- 4°—El domingo 24, hágase en todas las iglesias del Arzobispado, oratorios públicos y de Colegios, la colecta misional y su producto envíese a esta Secretaría.
- 5°—Al ejercicio de la tarde del mismo día 24, désele el carácter de HORA SANTA.

Dios nuestro Señor guarde a Udes. muchos años.—José Sotelo, Pro-Secretario.

**Circular No. 12-48—4 - Septiembre - 1948.**—A los Señores Párrocos y Vicarios Fijos del Arzobispado.

El Excmo. y Rvmo. Señor Arzobispo me ordena recordar a Udes., como tengo el honor de hacerlo, que el próximo 11 de octubre es el día en que la Arquidiócesis de Morelia honra con especiales solemnidades en su Basílica Nacional a la Sena. Virgen de Guadalupe.

Los señores Párrocos y Vicarios fijos inviten a los fieles para que vayan a México en representación de sus parroquias y vicarías fijas a dichas solemnidades.

Los medios de transporte son ahora muy económicos; de manera que, haciendo algún esfuerzo, pueden concurrir a las plantas de María de Guadalupe muchos de sus hijos, los cuales pedirán allí por las necesidades todas del Arzobispado, por los sacerdotes y especialmente por el Excmo. Señor Arzobispo, en su JUBILEO EPISCOPAL, para que en el 25° aniversario de su consagración de Obispo, Dios Nuestro Señor le conceda gracias muy abundantes y lo llene de sus dones celestiales.

Para cubrir los gastos de la función en la Basílica, hagan una colecta entre los fieles, y su producto envíenlo a esta Secretaría.

Para toda clase de informes sobre pasajes, alojamientos y cuanto se necesite, diríjase al M. I. Sr. Cango. Lic. D. Felipe de J. Gasca, Benito Juárez 143, — Morelia, Mich. — a quien ha comisionado el Excmo. Señor para todos estos arreglos.

Dios Nuestro Señor guarde a Udes. muchos años.—José Sotelo, Pro-Srio.

**PUEBLA**

**Circular No. 75—12 - Septiembre - 1948.**—A los Señores Vicarios Foráneos, Párrocos, Capellanes y demás Sacerdotes del Ven. Clero Diocesano y Regular.

Venerables y amados Sacerdotes:

El Santísimo Padre y Señor Pío XI, de santa y feliz memoria, llamado

con justicia EL PAPA DE LAS MISIONES, estableció el DIA MUNDIAL DE LA PROPAGACION DE LA FE para celebrarse perpetuamente en la Iglesia el domingo anterior a la fiesta de Cristo Rey. Su mente fue unir a todos los hijos de la Iglesia de Cristo, para levantar hasta el cielo una oración conjunta a fin de alcanzar la conversión de los infieles. Además, propagar intensamente la idea misional y, por último, excitar a ricos y pobres a contribuir con su limosna a la dilatación del Reino de Dios sobre la tierra. La voz del Papa resonó en todos los confines del mundo, sus deseos fueron obsequiados con fervor y entusiasmo; y cada año se ha notado mayor organización, mayor entusiasmo y fervor.

Por medio de la presente os exhortamos, amadísimos Hermanos, a trabajar intensamente y con toda generosidad este año, preparando debidamente y con anticipación todo lo necesario, para que el DIA MISIONAL DE LA PROPAGACION DE LA FE, que cae precisamente el domingo 24 de octubre, se haga intensa oración, con muchas comuniones y rosarios, se predique, se reparta la propaganda y se organice la colecta en favor de las misiones.

Tenemos una responsabilidad especial, después del Segundo Congreso Nacional Misionero, celebrado en esta Ciudad de Puebla de los Angeles el año pasado. Los frutos de ese Congreso no sólo no deben dejarse perder, sino que han de ser especialmente abundantes en nuestra Arquidiócesis.

Encomendamos al Consejo Diocesano de la Propagación de la Fe que organice debidamente lo relativo al Día Misional, y encarecemos a los demás Consejos Diocesanos de las Obras Pontificias Misionales que presten la colaboración que fuere menester; encarecemos a Nuestra amadísima Acción Católica, en todos los cuadros de su organización, que coadyuven decidida y entusiastamente; y hacemos un llamado paternal y cariñoso a las Ven. Órdenes Terceras y Asociaciones Piadosas en el mismo sentido.

Por último, ponemos en vuestras manos, amadísimos sacerdotes, el éxito, en Nuestra Arquidiócesis, del Día Mundial de la Propagación de la Fe del corriente año. Dios Nuestro Señor os premiará vuestro empeño y vuestra caridad.

Entre tanto, os bendice vuestro indigno y amante Pastor, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.—† José Ignacio, Arzobispo de Puebla.—Por mandato de S. E. R. Luis Maldonado, Srio.

Circular No. 1—19 - Septiembre - 1948.—A los Señores Párrocos, Sacerdotes y Acción Católica Mexicana de la Arquidiócesis de Puebla:

"OSTENDE NOBIS DOMINE LUCEM MISERATIONUM TUARUM"  
Eccli. 36-1.

Aunque no me falta entusiasmo, reconozco sinceramente mi ineptitud para corresponder debidamente a la nobilísima misión que el Excmo. y Rvmo. Sr. Arzobispo, nuestro digno Prelado, se ha dignado confiarme para intensificar en la Arquidiócesis la práctica de los Nueve Viernes en honor del Corazón de Jesús. Pero debiendo a la vez ser obediente y sumiso, me dirijo por la presente a ustedes, en primer lugar para que pidan al Corazón de Jesús y su Santísima Madre, que me den entendimiento, voluntad, y celo apostólico para trabajar empeñosamente por tan loable causa; en segundo lugar, para manifestarles, como primer paso, lo que se discutió y aprobó en las Semanas Sacerdotales recientemente celebradas, donde se trató un tema extra relativo a la Gran Promesa del mismo Corazón de Jesús. Entonces se aprobaron dos iniciativas que se refieren a la Arquidiócesis y tres que el Excmo. Sr. Arzobispo se dignará proponer a la Junta Central de Acción Católica para que la propaganda revista carácter nacional.

I.—Entre las que se refieren a la Arquidiócesis, se aprobó la fundación de una publicación, por lo menos mensual, que sea el órgano de la propaganda de referencia. Dadas las difíciles circunstancias económicas de nuestros tiempos, se pensó en elegir la Hojita que edita esta Parroquia, en

la que, a la vez que habla del culto de Nuestra Madre Sma. de la Misericordia, Patrona de esta Ciudad, se habla también de la Gran Promesa con el título de Misericordias del Corazón de Jesús. Se reparten 10,000 ejemplares gratuitamente, la mayor parte en la Arquidiócesis. Quizás no conozcan todos dicha Hoja, porque el Sr. ARZOBISPO encomendó su reparto a las Secciones de la Adoración Nocturna, por el cariño especial que le tienen a la misma Virgen de la Misericordia. Ahora su finalidad principal será propagar todo lo relativo a la Gran Promesa; y en segundo lugar lo de la Santísima Virgen. Se ha pensado que la mejor oportunidad para su distribución, será el domingo anterior al Viernes Primero del mes, para preparar el ánimo de los fieles. Como conviene aumentar el número de ejemplares, ojalá me ayudarán con la mitad de lo que voluntariamente dieran los fieles por cada Hojita; quedándose la otra mitad para el culto de su iglesia. Les remito desde luego una colección de Hojas, aunque no completa su serie muy a mi pesar, para que se de cuenta del plan que se está desarrollando; y así puedan hacer los pedidos que deseen.

Desearía y se lo encarezco con toda mi alma, que permitiéndoselos sus ocupaciones ministeriales, me prestaran su colaboración con artículos de fondo relativos a la materia, con proporcionarme algunas sugerencias para el éxito de la causa, con datos de algunas actividades que se estén desarrollando en sus Parroquias, o de frutos que se estén consiguiendo, lo mismo que con la relación de favores extraordinarios recibidos por la Gran Promesa, que hacen mucha impresión en los fieles. De eso dependerá principalmente que la publicación tome más interés, tenga mayor aceptación y se aumente su tiro. Comprendo que abandonado a mis propias fuerzas, reconociendo mis escasos alcances intelectuales, de no contar con su colaboración, la Hojita vendría a menos.

II.—La otra Conclusión práctica, que mira a la Arquidiócesis, es el recomendar a cada Director del Apostolado de la Oración o al Párroco, nombre un celador o celadora, o persona piadosa, encargada de propagar la práctica de los Nueve Viernes. Se van a imprimir unos Diplomas para dichos nombramientos, que firmará el Párroco o el Director. Así, con su nombramiento, deberá poner en juego todo lo que le dicte su celo, para trabajar por la Promesa, se entienda bajo la dirección y aprobación de la Autoridad Eclesiástica.

III.—No estará fuera de propósito el manifestarles, que el próximo 27 del actual en Roma, se celebrará una Asamblea General con todos los Directores Nacionales del Apostolado de la Oración, al parecer presidida por S. S. el Papa. Nuestro Director Nacional, va a tocar el punto relativo a la Gran Promesa. También otra cosa interesante; y es que va a solicitar de S. Santidad la gracia de que se favorezca la práctica de los Nueve Viernes con la Indulgencia Plenaria Extraordinaria, cuyas condiciones se ponen en vida, pero que se lucra hasta el artículo de la muerte.

Recomiendo muy encarecidamente a su piedad se dignen bondadosamente encarecer a los fieles encomienden al Corazón de Jesús y a la Virgen Sma., el éxito de estos nobles propósitos; sobre todo los que piensa realizar nuestro Director Nacional en Roma.

Que el Corazón de Jesús se digne grabar con letras de oro sus nombres, en lo más íntimo de su Sagrada Llag, como lo tiene prometido, por el interés que tomen en propagar la manifestación más estupenda de su amor y misericordia que hace sentir principalmente en su Gran Promesa.—Marcial Aguilera G., Pbro.

#### TACAMBARO

Circular No. 10—16 - Agosto - 1948.—A los Señores Curas de la Diócesis: Hace algún tiempo quisimos organizar un curso breve para cantores y organistas de nuestras iglesias; mas por razones de peso no fue posible

que los Párrocos enviaran a sus organistas; solamente una parroquia hubo que se ofreció a enviarlo.

Mas viendo el estado lastimoso en que se encuentra el canto sagrado en nuestra Diócesis, hemos pensado si no será ya tiempo de ir organizando nuestra Escuela Diocesana de música, y por ello deseamos que todos los Sres. Curas nos digan si para el año entrante podrán enviar algún joven que tenga aptitudes para el canto y sepa al menos lo que ordinariamente saben los niños que vienen al Seminario, a fin de que no encuentre dificultad en los estudios.

No solamente se les enseñará música, sino también algo de notaría para que después puedan ayudar a su Párroco y sea más fácil sostenerlos en su oficio. a pensión sería de \$45.00 mensuales que podrán pagarse de la fábrica parroquial.

Dios Ntro. Señor guarde a ustedes muchos años.—† José Abraham, Obispo de Tacámbaro.—Pbro. J. Carrión, Srio.

Circular No. 11—17 - Agosto - 1948.—A los Señores Curas de la Diócesis: En atención a que hay varias Congregaciones Terciarias de la V. Orden Tercera de San Francisco de Asís, sin que los directores de las mismas hayan recibido nombramiento especial, de donde puede originarse aún la nulidad en las vesticiones de hábito y profesiones, porque según el canon 702, párrafo 1º y 688, párrafo 1º, corresponde al Superior Provincial nombrar al director de las Congregaciones de la Orden Terciaria, hemos celebrado un convenio con el M. R. Padre Provincial de la Provincia Franciscana de San Pedro y San Pablo de México, en virtud del cual, cualquier Sacerdote que sea designado por el Ordinario para ponerse al frente de una parroquia del Obispado, por el mismo hecho, será también considerado como Director de la Congregación Terciaria establecida en la Parroquia.

Esperamos que con este convenio queden ya subsanadas las dificultades para el buen régimen de los Terciarios.

Dios nuestro Señor guarde a ustedes muchos años.—† José Abraham, Obispo de Tacámbaro.—Pbro. J. Carrión, Srio.

### TEHUANTEPEC

Circular No. 107.—27 - Agosto - 1948.—A los Sres. Párrocos de la Diócesis de Tehuantepec:

Considerando que no ha cesado la persecución religiosa en Croacia y que sigue en la prisión el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Luis Stepinac, el V. Episcopado Mexicano desea se organice en la República una campaña de oraciones, para pedirle a D. N. S. cese tan cruel persecución contra una parte tan selecta del pueblo cristiano y por tal motivo suplicamos a los Sres. Párrocos que el Domingo próximo a la recepción de esta circular, anuncien una comunión general para el siguiente Domingo y la asistencia a la Misa y al Rosario, para pedir a D. N. S. que alivie la triste situación del pueblo croata y les de fortaleza para conservar la Fe.

El Augusto Pontífice Pío XII ha manifestado sus deseos de que los católicos mexicanos cooperen en la medida de sus fuerzas, para llevar a feliz término la grandiosa obra del Cubilete y por tal motivo, aunque algunos Párrocos ya aportaron la cantidad que les fue señalada por esta S. Mitra para esta obra, en vista de lo cuantioso de los gastos, les recomendamos que se declare día del Monumento a Cristo Rey, el Domingo último de Octubre, por el presente año y el venidero, en que con el favor divino, espere dar gloriosa cima a la obra, el Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Emeterio Valverde y Téllez, Digno. Obispo de León, quien se encuentra postrado en el lecho del dolor.

Así mismo recomendamos a nuestros amados Párrocos, pidan juntamente con sus feligreses, por la salud del Excmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Ge-

naro Méndez y Del Rio, nuestro dignísimo predecesor, quien se encuentra hace tiempo delicado de salud.

Finalmente suplicamos a los Sres. Párrocos y en particular a los que hace muchos años no dan misiones en su Parroquia, usen de este eficaz medio, para cristianizar al pueblo y alejar de él los vicios y el peligro del comunismo y del protestantismo, que provienen principalmente de la ignorancia religiosa, que es muy grande en nuestra Diócesis y que se debe principalmente a la escasez de sacerdotes, efecto de las persecuciones religiosas que hemos sufrido y de la falta de elementos para fomentar las vocaciones y para formar debidamente a los futuros ministros de la Iglesia.

Dios Nuestro Señor guarde a Uds. muchos años.—† Jesús, Obispo de Tehuantepec.

### TEPIC

Circular No. 134.—28 - Septiembre - 1948.—A todos los Sres. Párrocos y ieles de la Diócesis:

El domingo 24 del próximo mes de octubre es el *Día Misional*, establecido por Su Santidad Pío XI, de feliz memoria, para que en él, cada año, los fieles eleven a Dios Nuestro Señor fervientes oraciones por las Misiones, los Sacerdotes prediquen sobre las mismas Misiones, y todos las ayuden generosamente con sus limosnas. Es, pues, el *Día Misional*, el gran día de la caridad cristiana; porque en él todos los hijos de Dios y de la Iglesia, esparcidos por el mundo entero, nos acordamos de manera especial de la extrema necesidad espiritual de muchos hermanos nuestros, que en pleno siglo veinte aún "yacen en las tinieblas y en la sombra de la muerte". (S. Luc. I, 76); y movidos por el amor de Dios y del prójimo, nos esforzamos por remediar su necesidad con nuestras oraciones y limosnas, a fin de que conozcan y adoren a Dios, gocen de los frutos de la Redención, entren a formar parte de la Iglesia, y salven sus almas, "redimidas con la Sangre preciosa de Cristo, Cordero Inmaculado" (I S. Pedro, I, 19).

La ayuda que la Iglesia, nuestra Madre, nos pide a todos los católicos en favor de las Misiones, a saber, la oración, sobre todo cuando va unida a la mortificación y las buenas obras y la limosna, es de eficacia reconocida; porque dijo Ntro. Señor "pedid y se os dará; porque todo aquel que pide recibe" S. Lucas XI, 9 y 10) y el Arcángel San Rafael a Tobias: "buena es la oración acompañada del ayuno; y el dar limosna mucho mejor que tener guardados los tesoros de oro. Porque la limosna libra de la muerte, y es la que purga los pecados, y alcanza la misericordia y la vida eterna" (XII, 8 y 9).

Nadie podrá excusarse de cumplir con este deber de caridad; porque nadie habrá que no pueda orar y serán muy contadas las personas que no puedan dar alguna limosna, siquiera sea pequeñísima e insignificante; la cual, unida a todas las otras, llevará consuelo y alivio a las Misiones y a los Misioneros, muchos de los cuales han tenido que trabajar con sus propias manos, como lo hacía San Pablo, para remediar sus necesidades propias y las de sus Misiones.

"Acaso nunca han tenido las Misiones tanta necesidad de ayuda como hoy. Asistimos a una crisis de la civilización, que pone mayor urgencia en el dilema tan repetido por el Santo Padre Pío XII: "o con Cristo o contra Cristo".

"Laboremos, pues, con toda generosidad para que Cristo restaure entre los fieles y difunda entre los infieles Su Reino Santo: Reino de paz, de trabajo, de libertad, de amor, de fraternidad humana y cristiana" (Llamam. Misional para 1948).

Por tanto, como en años anteriores y con el mayor celo: 1º—Los Sres. Curas y demás Rectores de Iglesia, anunciarán el *Día Misional*, al cual, como preparación, precederá un Triduo en que haya predicación sobre los

temas señalados por H. Consejo Nacional de la O. Pontificia de la Propagación de la Fe.

2°—Organizarán la Colecta para las Misiones, no solo en las Misas de ese domingo; sino en todos los poblados de su jurisdicción.

3°—Promoverán Comuniones generales y otros ejercicios piadosos en favor de las Misiones.

4°—Se facilitará, aún poniendo meses especiales, la inscripción de los fieles en la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe.

5°—La Acción Católica se pondrá a las órdenes de su respectivo Párrroco para ayudarle en lo que sea necesario.

6°—En esta Diócesis, por estar ya establecida en todas las Parroquias la Obra Pontificia de la Propagación de la Fe, los grupos o socios de la A. C. no fundarán de nuevo la mencionada Obra Pontificia, sino que se inscribirán en la ya establecida, cuyos Estatutos observarán. Así quedarán cumplidos los deseos del Excmo. Sr. Director Pontificio de la A. C., y manifestados por la H. Junta Central.

Esta circular se leerá en todas las Misas el domingo siguiente a su recibo.

Dios Ntro. Señor guarde a Uds. muchos años.—† Anastasio, Obispo de Tepic.—Por mandato de S. E. R., Pbro. José Ramírez.

Collector.

**G** **H** **R** **C** **O**

**Impéñez V.**  
**VITRALISTA**

*Emplomados Artísticos y Vidrieras Esmaltadas a Fuego con o sin Armazones de Hierro*

*San Francisco 215.-Col. del Valle*

*Tel. mex. P 08-76*

*México, D.F.*

DOCUMENTACION CIVIL

La Democracia en las Constituciones de los Países de las Américas

Las naciones todas de las Américas proclaman que la clave de su legislación es la Democracia. Desde que se hicieron independientes excluyeron a los regímenes absolutistas.

En toda América se ha hecho la declaración de que el pueblo es soberano. La Ley no hace más que traducir la voluntad de las mayorías dándoles forma en articulados lógicos y congruentes. No hay gobiernos monárquicos porque el pueblo soberano los ha repudiado. No hay privilegios porque ese pueblo tampoco los tolera. Todos los hombres son iguales; todos son libres; todos tienen las mismas oportunidades para escalar, mediante el sufragio popular, los más altos puestos del Gobierno. Se nos dice en las historias oficiales que ha habido guerras civiles porque los partidos democráticos han combatido contra los reaccionarios a fin de establecer y afianzar los principios liberales que siempre han triunfado al final de la contienda.

Las voces oficiales de las naciones americanas exponen sistemas de Gobierno y programas que las asemejan unas a otras y permiten su asociación que forma la gran confederación de pueblos que, debidamente representados por sus legítimos mandatarios, se envían sus fraternales saludos y sus sinceros deseos de felicidad y progreso a través de sus fronteras.

Los Gobiernos están cimentados en la firme roca de la libertad. No debería de entrar a la comunidad de las naciones americanas un Gobierno que tuviera una estructura legalmente declarada como una oligarquía del tipo espartano, o del monárquico absoluto o del de organismos totalitarios al estilo de Hitler que acaba de pasar a la historia o del Soviet que se encuentra en el apogeo de su fortuna. No son posibles regímenes semejantes porque en América es un axioma reconocido por todos que los derechos del hombre son la base y el fundamento de instituciones sociales. La nación que los oprima sufrirá como pena la exclusión de la comunidad panamericana.

La expresión más excelsa de la fraternidad universal es el Cristianismo. Esta es la verdad, aunque no lo digan ni las Constituciones ni los tratados. La Carta del Atlántico antes de que desgraciada-

mente cayera en temprano abandono, lo proclamó altamente. Cualquiera inteligencia clara y que no esté opacada por prejuicios y por pasiones debe de reconocer el un hecho evidente que, toda institución y toda regla contraria a las ideas del Cristianismo son opresoras, son opuestas a la naturaleza y por consiguiente son anti-democráticas.

Las Constituciones de la América Latina pecan generalmente por exceso de doctrina. Son documentos teorizantes a cuyas sentencias quiérense adoptar las costumbres y las aspiraciones de los pueblos. Pero como las leyes naturales acaban por sobreponerse a las positivas, los preceptos positivos no se cumplen. Los gobernantes coadyuvan frecuentemente a que los artículos constitucionales sean letra muerta. Los espíritus patriotas deben trabajar porque la democracia no sea solamente un desideratum.

(¿Es el pueblo quién ha querido esa sujeción?)

Los censos oficiales acusan el hecho escueto de que al empadronarse a los habitantes de la República en el último censo, resultó que más del 95% de ellos declararon explícitamente que son católicos.

Por rudos que sean en su instrucción religiosa y por más que se hayan desviado sus opiniones de la doctrina Ortodoxa; se declaran católicos. No es creíble que quieran que sean mutilados los órganos esenciales de su Iglesia, ni que su estructura sea deformada caprichosamente por el Gobierno. Hay principios irreductibles que no se pueden aceptar si se quiere conservar la esencia de la Religión. El vago deísmo de algunos pseudo-pensadores de insuficiente y superficial cultura se alejan más del cristianismo que las prácticas primitivas de los paganos. Se ha afirmado hasta por escritores y juristas que el régimen Constitucional mexicano no ataca a la Religión; que al pueblo no se le impide que ore dentro de sus hogares, y que acuda con ese fin a los templos que se les han dejado. Que el culto externo es inconveniente porque ocasionaría choques con los disidentes (95% vs 5%). Si se trata de las manifestaciones anti-clericales se deja a sus promotores en completa libertad para ocupar las avenidas más frecuentadas, se les da la protección de la policía y entonces ya no se teme que la mayoría ataque a los manifestantes. No es libre la Religión, pero si lo es la anti-religión. No es lícito el culto externo, pero si lo son las vociferaciones contra él.

En la Constitución de 1917 se previene que los niños han de educarse conforme a las estrechas medidas del cartabón oficial. Antes la instrucción era laica, es decir, teóricamente neutral; esa maquinaria desraizadora de los principios religiosos después de funcionar muchos años no fue eficaz. No bastó con que del terreno se arrancaren las plantas católicas sino que quiso sustituirlas, previa cuidadosa preparación, con la semilla del socialismo ateo y comunizante. Se invadió el campo que aún cultivaban las escuelas particulares y se les previno que si querían subsistir han de suprimir de la enseñanza primaria, secundaria o normal toda noción religiosa. En cuanto a los padres de familia, no tienen ya ni voz ni voto

cuando se trata de la educación de sus hijos porque ya nos les pertenecen sino que son propiedad del Estado, cuya misión es formar las conciencias ciudadanas de los niños.

La existencia de la Iglesia como cuerpo vivo y orgánico en la sociedad se ha hecho tan evidente que aún los más recalcitrantes se dan cuenta de él en múltiples ocasiones.

No hay dentro de la sociedad una personalidad moral de tanta magnitud y de vida tan intensa como la Iglesia. Habrá hombres tan rudos que aunque vivan en poblaciones populosas no se hayan dado cuenta de que existe la Universidad, de que hay Academias, Institutos, múltiples oficinas gubernativas, Bancos y, otras muchas instituciones; pero aún esas gentes tan atrasadas no ignoran de que hay algo muy distinto y que moralmente es superior a todo lo demás, una entidad de quien se habla todos los días y que se llama Iglesia.

¿Por qué pues la fracción II del Artículo 27 de la Constitución respectivamente habla de las Asociaciones religiosas, como "las denominadas Iglesias"?

¿Por qué no dice también: "Los denominados Gobiernos de los Estados y las denominadas escuelas"?

Como pretexto para despojar a la Iglesia de sus bienes se ha alegado que si contare con todas las propiedades de que en siglos pasados fue dueña sería una entidad tan fuerte que dominaría al propio Estado y dentro de la Sociedad no habría poder que pudiese contrarrestar su influencia.

Si somos lógicos y nos mantenemos dentro de la doctrina de la democracia y aceptamos sus naturales consecuencias, habremos de convenir forzosamente en que, aún cuando se registrare el fenómeno de la preponderancia de una Institución, si existe con pleno conocimiento y conformidad del pueblo, los mandatarios de éste no tendrían derecho para oponerse a la voluntad soberana. Pero bien sabemos que hace muchos años que la riqueza se ha desplazado y sabemos también que ahora, si es cierto que oprime con su extremo peso a los Gobiernos, los poseedores de las inmensas fortunas actuales no son personas ungidas con el Oleo Santo de la Investidura Episcopal.

Pero no se engañan ni nos engañan los que quieren que la Iglesia tenga una vida precaria en su pobreza mendicante.

El dominio político del clero en estos tiempos no sería posible y tampoco sería deseable. Pero un espíritu justiciero reconocerá que ninguna organización de cualquiera clase que fuera, podría mantenerse y alcanzar sus fines si no contase con medios materiales. Los hombres no son puro espíritu; deben de satisfacer sus necesidades y para el ejercicio de sus funciones tienen que valerse de objetos tangibles, los que tienen un valor de adquisición que se cotiza en el mercado. Todo lo que se destina al culto se va consumiendo, se gasta, se deteriora y por tanto hay que reemplazarlo. Para construir templos y sus anexos se requieren materiales y artesanos remunerados. El fisco no exime a los clérigos ni a sus asimilados del pago de contribu-

ciones, ni tampoco gozan las iglesias de rebaja de pasajes y fletes ni de cuotas de luz, teléfonos, etc.

Ninguna Institución de carácter permanente y que desarrolle una labor fundamental puede carecer de bienes raíces. Las personas que tienen espíritu organizador y que son duchos en los negocios pueden examinar el trabajo que desarrolla la Iglesia y de toda buena fe tienen que admitir que no es posible hacer esa obra en la forma tan recortada en que lo permite nuestra Ley Superior. Los mismos templos que oficialmente están destinados al culto no pertenecen legalmente a la Iglesia; pueden serle arrebatados y lo son de hecho para convertirlos en oficinas, en escuelas, hasta en cárceles. Casi todos los cuarteles de la época porfiriana ocupaban conventos desafectados. Muchos más fueron los inmuebles que fueron aprovechados por individuos particulares que alcanzaron al venderlas pingües utilidades.

¿Quién instala una empresa en un inmueble que le pueden quitar de un día para otro sin compensación?

Todo lo que se acaba de expresar es de una evidencia indiscutible pero no lo admitirán jamás los partidarios de las leyes opresoras. Precisamente de lo que tratan es de que la Iglesia y las Asociaciones piadosas, sean más y más pobres y así no puedan desarrollar una acción verdaderamente intensa. En el fondo esos demócratas tienen la secreta esperanza de que algún día la Iglesia se muera de inanición.

¿Y por qué los clérigos y miembros de asociaciones religiosas están impedidos de administrar obras de beneficencia?

Precisamente son esas personas las más capacitadas para administrar las obras caritativas. Ellos fueron los que casi exclusivamente lo realizaron en épocas pasadas. En las ruinas de los edificios destinados a tales obras (aún cuando han sido arrasados en su mayoría) consta la prueba de que las instituciones católicas cuando contaban con recursos suficientes y con libertad para hacer el bien, eran el amparo de los menesterosos tanto física como moralmente.

La historia de las obras de caridad no registra las tristes escenas de las aglomeraciones actuales en establecimientos oficiales. Esta miseria se oculta a los turistas; se ignora en el extranjero y aún dentro del País porque nadie quiere hablar de ello. En las más altas esferas del Gobierno los mandatarios del pueblo que han pretendido ser amigos de los humildes por tanto tiempo oprimidos, repugnan visitar a ese pueblo cuando está enfermo en los hospitales, y cuando sus hijitos están internados en asilos y orfanatorios.

Pero en esta materia así como en la relativa a la instrucción pública, se prefiere condenar al pueblo a la miseria y al sufrimiento antes que permitir que las instituciones católicas tengan ascendiente al dedicarse a las obras piadosas. Falta espacio en los establecimientos de asistencia de las grandes ciudades o ni siquiera existen como ocurre en casi todas las poblaciones pequeñas. Esta situación se prefiere a la de dejar francamente que las asociaciones piadosas tomen a su cuidado las obras de asistencia.

Importa a los enemigos del clero que se conserve la leyenda negra que ha ensombrecido su imagen exhibiéndolo como depravado, codicioso y parásito de la sociedad. La literatura liberal y revolucionaria nunca hace rectificaciones en estas materias.

Bajo el pretexto de dar garantías a la libertad humana, en realidad se la ataca y se le prohíbe ejercer las actividades más nobles y benéficas. Muchas personas de ambos sexos (abundando las mujeres) libremente quieren consagrar su vida a la piedad; a hacer el bien, a socorrer a sus semejantes sacrificando muchas veces su juventud, sus ambiciones, sus entretenimientos para realizar el ideal más alto y más desinteresado. En nuestros tiempos ya no es posible que se haga coacción sobre las voluntades del ejército de la virtud para que sigan afiliados a él, contra su voluntad. Todo el que no esté contento puede salir de filas en el momento que lo decida sin que puedan haber persona que lo detenga. Estos modernos apóstoles ejercitan su actividad, que es la más lícita de todas, pero oficialmente es una falta. Nadie creería que existen tales dificultades para hacer el bien si no estuvieran escritas en el más solemne de los libros que es la Constitución Política.

Pasamos a otra cuestión tan trascendental como las que hemos enumerado. Podría creerse que corresponde al pueblo y a las autoridades eclesiásticas el determinar cual es el número de sacerdotes que han de ejercer su ministerio en la jurisdicción que se les señale. Esto entre nosotros se ha convertido en asunto oficial; es la autoridad la que en teoría ausculta la voluntad del pueblo; aquilata su piedad, sus necesidades espirituales, y resuelve sin apelación el número de personas que habrán de satisfacerlas.

Ya en la práctica no hay tal auscultación porque como ya lo vimos no hace mucho tiempo, cuando la fiebre anti-clerical llegó a una temperatura álgida, se castigó a los fieles contumaces condenándolos a una abstinencia de sacerdotes. Se ha declarado que basta un pastor espiritual para una población de más de cincuenta mil almas. Un gran número de personas, si quieren asistir a los Servicios Divinos, tienen que empacarse en los templos que son insuficientes para contenerlos. El rezar fuera de las Iglesias es un hecho delictuoso por cuya comisión quienes lo ejecutan pueden ser castigados y la policía procederá a disolver a las multitudes que estorban el tránsito en las calles a que dan salida los templos.

Todavía tenemos otra prohibición más:

Los extranjeros que vienen a México, pueden ejercer toda clase de actividades lícitas (muchas veces también las ilícitas). Pero no les está permitido el dedicarse al Ministerio Sacerdotal. Pudo evitarse el que se mezclaren en asuntos políticos sancionándolos si se infringiera la Ley, pero precisamente lo que quisieron los constituyentes fue el privar a la Iglesia de auxiliares activos, fieles e inteligentes.

La sucinta exposición que hemos hecho respecto de las disposiciones legales que directamente atacan a la Religión, demuestra la falsedad de las razones invocadas para justificar las restricciones

constitucionales que limitan la libertad de los creyentes en sus expansiones espirituales. No solamente se ataca al clero, como se ha pretendido, sino a la misma Religión. Un criterio imparcial habría de reconocer que ninguna otra institución que no fuese la Iglesia, habría podido sostenerse estando sujeta a leyes semejantes a las que se han mencionado.

La Religión Católica no es como una secta protestante en la que el hombre tiene la pretensión de poder comunicarse directamente con su Dios, e interpretar las revelaciones divinas con criterio propio. Los católicos están organizados en una ordenación y subordinados a una jerarquía y al ser destruidas las paredes maestras del edificio tendrá que derrumbarse inevitablemente.

Los liberales de antaño y los revolucionarios irreligiosos de hoy, al visitar a los Estados Unidos se han podido dar cuenta de que en ese país existe una situación muy distinta. Al ser interrogados acerca de las relaciones de la Iglesia y del Estado y de las actividades de los católicos en su Patria y al extrañarse los extranjeros de que en lugar de allanarse el camino que conduce a Dios, aquí se haya sembrado de obstáculos, dan como razón de su obstuccionismo el que en México, el clero ha pretendido ejercer una hegemonía en cuestiones ajenas a su misión apostólica. Alegan que ha habido necesidad de sujetar a los clérigos. Que las riquezas que tenían en México eran inmensas y que cuando se trataba de bienes raíces absorbían la mayor parte del territorio. Que si los curas y frailes mexicanos se parecieran a los americanos, no habría habido nunca conflictos.

La leyenda de la riqueza fabulosa del clero que renace cada vez que esa comunidad es despojada ya no entretiene ni a los lectores de melodramas truculentos. Hace ya cerca de noventa años que los bienes raíces de la Iglesia fueron nacionalizados, o sea, confiscados; que pocos han quedado en pie pues fueron en su mayor parte derribados o vendidos. Se creyó que la riqueza de la Iglesia sería una transfusión de sangre que renovaría las energías del Estado. El fracaso fue espectacular. La desamortización y la nacionalización de los bienes eclesiásticos no enriquecieron al Gobierno; al pueblo lo empobrecieron. Fueron los aprovechados algunos miembros prominentes del partido de la libertad y algunos aventureros sin escrúpulos que otearon el botín desde lejanas tierras y cayeron en México como buitres para devorar cuanto se les pusiera delante, sin observar su composición, ni su procedencia.

En los tiempos actuales, no se puede hablar en serio de la riqueza de la Iglesia. Muchos pro-hombres de la Revolución tienen fortunas individuales que absorberían todos los capitales de todos los clérigos de todas las Diócesis repartidas en toda la extensión de la República.

Es claro que hubiera sido contrario a la naturaleza que el clero aceptara con agrado las leyes que empezaron por mermarle sus derechos, que siguieron despojándolo de sus bienes y terminaron abrumándolo con reglas cuyos preceptos hemos analizado en parte. La historia mexicana nos enseña que fue el partido liberal el que tomó

la ofensiva; el clero estuvo siempre a la defensiva. Si algo se le puede censurar no es el haber combatido, sino el no haber sabido hacerlo eficazmente. A medida que evolucionaba la legislación y se sucedían las instituciones y los gobiernos, se iban haciendo más rigurosas las actitudes jacobinas. Se fue empujando a la Iglesia hasta meterla al interior de los templos. Si hubiera seguido la persecución la habrían encerrado en otras catacumbas.

Puestos en la misma situación, los señores liberales, los revolucionarios y los comunistas que han sido siempre agresores habrían luchado por conservar también sus posiciones primitivas. El agresor encuentra extraño y vituperable que el atacado se defienda.

Supongamos que en los Estados Unidos se pusieran a dictar leyes en materia religiosa semejantes a las nuestras y que se elevaran al rango de constitucionales. La reacción de los católicos americanos encabezados por su clero y secundados por muchos hombres de bien, amantes de la libertad sería más enérgica que la que aquí opusieron los clérigos al promulgarse las leyes de Reforma. Cuando la actual Constitución estaba aplicándose en todo su rigor, también hubo oposición Católica que llegó en algunos lugares hasta la rebelión armada. Pero es que hay circunstancias en que la resignación es imposible.

Todavía se puede argumentar por los admiradores de las instituciones y de las costumbres americanas que en los Estados Unidos el Clero es muy distinto del mexicano. Que allá es muy respetuoso de la Ley, y aquí es intrínsecamente rebelde; allá no se inmiscuye en la política y aquí es actor principal en la lucha por el poder. Que nunca ha tenido la Iglesia, en la Unión Americana la inmensa riqueza, la preponderancia y el poder que tuvo en la Nueva España. Que ese influjo aunque mermado se conservaba hasta que fue liquidado por la magna Revolución. Los espíritus fuertes quieren seguir exhibiendo el cuadro de un clero mexicano poderoso, opulento mientras que el norteamericano está en posición modesta.

En la actualidad la Iglesia Católica y las Congregaciones religiosas de los Estados Unidos son muy ricas aunque no lo sean sus ministros en lo personal; si la Iglesia no fuera rica no podrían sostener las innumerables obras que dirigen ni haber levantado las magnas construcciones en que ejercitan sus actividades, tales como templos, colegios, universidades, institutos científicos y literarios, hospitales y asilos; y centros recreativos y deportivos, conventos, curatos y tantas y tantas otras que el ingenio de aquellas gentes esencialmente organizadoras y dinámicas ha creado y asimilado y que va creciendo con ritmo progresivo.

A nadie se le ocurre en ese país dar leyes para nacionalizar esa enorme riqueza a fin de pasarla cómodamente al Estado o repartirla legalmente entre ambiciosos aventureros.

¿Qué actitud suponen nuestros contrarios que adoptarían los católicos americanos y los no católicos hacia un Gobierno tan avanzado y tan progresista que despojara sin remuneración ni compensación los bienes eclesiásticos?



Se hacen cargos a la Iglesia Mexicana porque fue rica y también por su intromisión a la política nacional. Admitimos sin concederle, que las condiciones en los Estados Unidos son totalmente diferentes de las de México y que el carácter de la gente de allá, no tenga ningún parecido con la de acá.

Apartemos la vista de la colosal República para volverla hacia el Sur. La situación de la Iglesia en los Países de las Américas Central y Meridional y en las Antillas fue idéntica a la de México. La misma raza conquistadora se unió a una numerosa población indígena de la mezcla de las dos se originó el mestizaje que va absorbiendo a los blancos y a los indios hasta formar la mayoría de la población. Las instituciones políticas y religiosas estaban formadas en toda la América Latina en el mismo molde español. Se realizó la independencia de todos los países latinoamericanos casi simultáneamente. En ellos ha habido guerras civiles cuya causa verdadera han sido ambiciones personales y la lucha entre caudillajes rivales. La causa aparente, que es la que se consigna en los libros de historia, es la pugna entre los partidos tradicionales: el liberal y el conservador. Ha habido amigos y enemigos de la Iglesia, la cual se ha defendido en todas partes de las embestidas de estos últimos. Si la Constitución Mexicana fuera consecuencia inevitable de su proceso histórico, al presentarse fenómenos semejantes en toda la América Latina, en sus respectivas Constituciones se habrían incrustado privativos y opresores como los que contiene la nuestra.

En un anexo a las presentes consideraciones presentamos un estudio de Derecho Constitucional Comparado que comprende todos los preceptos que se refieren a cuestiones religiosas contenidas en las leyes supremas de todos los países de las Américas. El lector podrá darse cuenta de que en casi todas las Constituciones americanas se reconoce la personalidad moral y prominente de la Iglesia Católica; que se invoca en muchas de ellas el Santo Nombre de Dios en forma reverente; que la libertad de cultos, de enseñanza, de expresión de las ideas, de asociación y reunión no tienen más cortapizas que el orden público. Que la Iglesia tiene capacidad jurídica para poseer, adquirir y administrar propiedades raíces sin restricciones. En algunas de esas Constituciones se reconoce a la Iglesia una situación privilegiada dentro del mismo Estado.

México es por desgracia, la excepción entre todas las naciones del mismo origen. Las ideas que se han adoptado aquí son verdaderamente exóticas. Llegaron a este Continente de otros lugares situados a través de los océanos.

Es del orden geográfico la explicación que puede darse a la diferenciación tan extraordinaria entre la Ley Mexicana y en las que rigen en cuestiones religiosas en todo el continente americano. En nuestra frontera tenemos ahora a un llamado buen vecino que parece sincero, pero que no siempre ha sido amigo verdadero. Nuestros vecinos del norte han visto con recelo no solamente la intervención sino aún a las influencias europeas de cualquier género. Desde que se inició nuestra Independencia los americanos lucharon por segregar-

nos de la Metrópoli, no políticamente puesto que nuestro propio esfuerzo lo había conseguido, sino económica y culturalmente. Lo que aquí era admirado era allá oprobioso y se condenó lo que teníamos como más sagrado. A pesar de la resistencia de muchos mexicanos que se opusieron también a ese influjo de poder de otra raza, otras costumbres y otra Religión, el impulso del más fuerte tuvo que vencer. Actualmente en el suelo mexicano no hay Nación que se les pueda poner enfrente de la americana para competir con ella, con las armas, con la riqueza, o con las actividades comerciales.

Apenas si en las manifestaciones culturales la influencia de España en primer lugar, y después la de Francia pueden tomarse en cuenta.

La influencia española era antagónica a la americana. La Religión Católica era el muro maestro en que se apoyaba la tradición que nos dejó la Madre Patria. La influencia europea respaldaba a los partidos conservadores y la americana a los avanzados que se autodenominaron liberales. Estos últimos lógicamente persiguieron la destrucción de las Instituciones tradicionales. El Gobierno del Gral. Díaz quien no era conservador sino liberal, y el continuador de las tradiciones de los jacobinos como Gómez Farías, Juárez y Lerdo, se fue inclinando hacia los grupos que en aquella época se colocaban hacia la derecha. En su Gobierno la potencia económica que movía a las finanzas mexicanas no procedía de Nueva York, sino de Londres, de Berlín y de París. Cultural, filosófica y literaria seguíamos el camino trazado por autores franceses y españoles y un poco más atrás de esos por los alemanes. Los americanos volvieron a apoyar con terrible eficacia a la facción avanzada, la ayudaron a luchar y triunfar y después la consolidaron en el poder. Y por los mismos procedimientos han apoyado en general a todos los caudillos que cumplían más eficazmente con el programa de la eliminación de la influencia europea, especialmente española.

No se presentará como ejemplo ningún caso en que el Gobierno americano haya inclinado la balanza del poder hacia los partidos conservadores y moderados. Si una facción que sostenía opiniones que se calificaban como progresivos, hacia armas contra el poder constituido, recibía elementos para derrocar a la menos pro-americana.

En cambio cuando un grupo exaltadamente contrario a nuestras tradiciones se afianzaba en el poder, el Gobierno americano lo sostenía por muy grandes que fueran las atrocidades que cometiera. Si queremos ser amigos sinceros de la gran Nación, sea en hora buena, pero hay que ser aún más amigos de la verdad.

Pero hemos llegado a un punto en que las posiciones se han invertido. Ya no soplan desde Europa vientos contrarios a la política americana; las instituciones tradicionales han cortado sus amarras con el viejo Continente; los modernos conservadores radican en los Estados Unidos y como no han aceptado jamás que al sur de sus fronteras y en íntimo contacto con ellos exista un Gobierno que pueda recibir indicaciones de ultramar que puedan traducirse en actitudes hostiles, por primera vez en nuestra historia, están virando hacia la

derecha, tomando este término en la acepción política que se le ha dado en estos tiempos. No van a tolerar el desenvolvimiento de un socialismo criollo si evoluciona hacia el comunismo. No es probable por tanto que incurramos en la desaprobación de los cristianos del mundo entero y nos manifestemos como anti-democráticos. Las posturas jacobinas han caído en desuso y no se repetirán los excesos que caracterizaron a los gobiernos que dominaron en el país hasta el primero de diciembre de 1940.

Gracias a Dios, y a los gobernantes actuales, se va moderando la saña anti-católica. Confiemos en que la paz incipiente es más que una tregua. Tenemos sobre nuestras cabezas la amenaza de las leyes contrarias a las creencias, pero quienes las aplican no les dan interpretaciones judaicas y auscultan con sentido más humano, las palpitaciones de la Nación.

Un mexicano no puede olvidar las lecciones que el mismo pueblo dictó en octubre de 1945.

Volviendo a nuestro primer tema, que como un motivo dominante inspira las reflexiones que contiene el presente estudio, queremos repetir que la democracia, por una parte, y por otra las leyes de Reforma y la Constitución de 1917 son antagónicas. El pueblo quiere la derogación de las leyes, que el Gobierno mantiene, sin entusiasmo y hasta con renuencia íntima.

No vamos a derogar la Ley por medios violentos.

Nosotros no somos revolucionarios; no queremos sembrar rencores. Los nuestros han recurrido a la lucha armada sólo cuando la tiranía era materialmente intolerable; como ocurrió hace veinte años; normalmente seguimos procedimientos pacíficos. Hace cerca de cuarenta años que el partido católico adoptaba como lema de su actuación aquella frase: "La reforma de la legalidad por medio de la legalidad". Es decir que desde entonces proclamaron los católicos militantes su Fe en la Democracia.

Está prohibida la existencia de partidos políticos de carácter religioso. No se quiere que los afectados con las disposiciones opresoras puedan unirse y organizarse para combatirlas. Tampoco se quería hasta hace poco tiempo que los terratenientes hicieran uso del juicio de garantías para defenderse contra las afectaciones agrarias. Se les había colocado en una situación excepcional, negándoles uno de los derechos del hombre que es el de la defensa.

Pero hace poco tiempo que se rectificó parcialmente la Ley que condenaba sin juicio a una clase social. Tarde o temprano la justicia y la razón tienen que imponerse.

No es necesario sin embargo, que una agrupación política adopte un nombre piadoso para existir y para luchar, para que la Constitución quede libre y limpia de los estorbos que la ponen en contradicción consigo misma.

Los candidatos a Presidentes de la República, Gobernadores de Estado, Senadores, Diputados y Municipales, han de llegar a darse cuenta de que la verdadera popularidad se consigue cuando el aspirante al cargo público se pone a tono con las ideas y la voluntad de la

mayoría de la población. Las peroraciones demagógicas también están pasando de moda.

Nos vamos haciendo un poco más aptos para la adopción real y no ficticia de los principios democráticos. Al avanzar más por ese buen camino tendremos que descartar aquella legislación que no satisface a los que dominan porque gritan más y son los que tienen más interés en que la Constitución, cuando se opone a los católicos, sea definitivamente irrevocable y en cambio se modifique mil veces cuando otros intereses menos elevados lo pidan.

Mientras más se eleven y se purifiquen los gobernantes en lo moral y en lo intelectual y mientras haya más rectitud en su conducta, más se acercará el día en que la Ley escrita coincida con la Ley Natural, con la sana tradición y con las aspiraciones de un pueblo que no se conforma con buscar solamente el bienestar material, sino que en medio de sus tribulaciones levanten sus ojos hacia la Divinidad.

*Lic. Eduardo Tamariz.*

## Cerería "La Purísima"

Mesones No. 172 y Salvador No. 169

Tels. Eric 13-31-39

Mex. L-24-24

Cera pura garantizada litúrgica, labrada y en marqueta, amarilla y blanca. La mejor calidad y el precio más bajo.

ventas por mayor y menor

Se sirven pedidos por correo REEMBOLSO o Express C. O. D.

— Bernardino Gómez —

## ANTONIO PEREZ TELLO

ESPECIALISTA EN TODA CLASE DE ORNAMENTOS SACERDOTALES

Capas, Casullas, Dalmáticas, Palios, Paños de Hombros, Albas, Cotas.

En artículos de metal: Cálices, Códones Custodias, arillas, Candeleros.

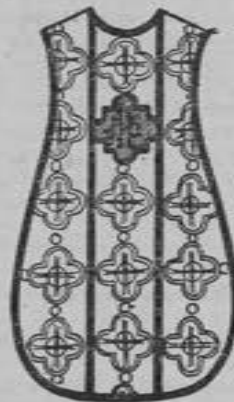
Pino Suárez No. 17 (Desp. 2)

Tel. Eric. 18-24-56

MEXICO, D. F.

Visíteme o Escriba Solicitando Muestras y Precios

Sirvo pedidos C. O. D. y Reembolso



**EL SALVADOR Y SU AMOR POR NOSOTROS.**—Por el P. Reginald Garrigou-Lagrange, O. P.—Versión Castellana de Eugenio S. Melo.—Ejemplar: \$ 32.00.—Sin llegar a ser un tratado técnicamente teológico, ni tampoco una obra de vulgarización, el P. Garrigou-Lagrange escribió estas páginas, con el fin de llevar a las almas a la contemplación del misterio de Cristo.

**PSIQUIATRIA PASTORAL.**—Psicopatología, Moral Terapéutica, Dirección.—Por H. Bless.—Traducción del P. Pedro Messeguer, S. J.—Ejemplar: \$ 9.00.—Este libro contiene tesoros de información, fruto de largas y pacientes investigaciones, según los mejores autores modernos que han tratado de esta materia tan difícil.

**HACIA DIOS.**—Puntos de Ascética y Mística.—Por el P. Ramiro Camacho.—Ejemplar: \$ 6.00.—El P. E. Arroyo, O. P. dice de este libro: "Su verdadero mérito consiste en habernos dado un hermoso resumen de cuanto se ha escrito acerca de la vida espiritual".

**NACIMIENTO E INFANCIA DE CRISTO.**—"Los grandes temas del arte cristiano en España", Tomo I.—Por el Prof. F. J. Sánchez Cantón.—Serie Cristológica Vol. I.—Biblioteca de Autores Cristianos.—Ejemplar: \$ 36.00.—Bajo el nombre genérico de "Los Grandes Temas del Arte Cristiano en España", la B. A. C. publicará tres series: 1a. Cristología, 2a. Mariana, 3a. Hagiografía.

LIBRERIA EDITORIAL SAN IGNACIO S. de R. L.  
Donceles 105 D. MEICO, D. F. Apartado 2695.

## PREDICACION

### Domingo Vigésimo Quinto de Pentecostés

(Mat. 13, 24-30).

He aquí una de las más significativas parábolas de las que brotaron de los labios del Señor. Parábola quiere decir: imagen terreno que nos aclara una verdad celestial, narración de un acontecimiento que simboliza un misterio del reino de Dios.

¿Cuál es el sentido de la parábola de la cizaña? Refiérese la parábola a la predicación del Evangelio y el crecimiento continuo de la Iglesia hasta el fin del mundo. De ello no cabe duda, porque el Señor mismo explicó la parábola a los discípulos cuando le pidieron: "Explicanos la parábola de la cizaña sembrada en el campo". (Mat. 13, 36).

Dice Jesucristo en su interpretación: El que siembra la buena simiente es el hijo del hombre, Jesucristo mismo, que vino al mundo para fundar el reino del Evangelio; el campo es el mundo; la buena simiente son los hijos del reino, es decir los que aceptan el mensaje del Evangelio y profesan la Fe católica; la cizaña son los hijos del maligno espíritu que resisten al Evangelio, no obedecen a la Iglesia, al contrario sofocan la semilla de la palabra de Dios en los corazones de otros. ¿Cuánta cizaña no crece en el campo del mundo moderno! Casi no se ve ya el trigo, tan exuberante ha resultado el crecimiento de la cizaña.

¿Quién es el enemigo que sembró la cizaña? Es el diablo, enseña el Señor; es Satanás que con sus demonios intenta destruir el reino de Jesucristo, la Iglesia, por medio de falsas doctrinas que ostentan las apariencias de buenas. Es un enemigo muy astuto e insidioso que recurre a tal estratagemas, y muchos son los que dejan engañarse.

La siega es el fin del mundo. Así como en la cosecha se recoge la cizaña y se echa al fuego, así sucederá en el último juicio con los malignos. Enviará el hijo del hombre a sus ángeles, y quitarán de su reino todos los escándalos y a todos los escandalosos, y los arrojarán al infierno, donde será el llanto y el crujir de dientes. Al mismo tiempo los justos entrarán en el cielo, donde resplandecerán como el sol en el reino de su padre.

La parábola esclarece también otro misterio; ¿Cómo se explica el mal en el mundo? ¿Cómo se comprenden los innumerables males que atormentan a la humanidad? Es la misma pregunta que dirigen los criados al padre de familia: Señor, ¿no sembraste buena simiente en tu campo? Pues, ¿cómo tiene cizaña? ¿Quiéres que vayamos a sacarla? Respondió el señor a los criados: No, porque no suceda que arrancando la cizaña, arranquéis juntamente con ella el trigo. Dejad crecer uno y otro hasta la siega, y en el tiempo de la siega yo diré a los segadores: Recoged primeramente la cizaña y haced gavillas de ella para el fuego, y después meted el trigo en mi granero.

El dueño del mundo, Dios, soporta lo malo y los malos, para dar a cada uno ocasión de convertirse durante la vida. Tan sólo con la muerte se decide el destino del alma. Y sólo por la futura recompensa de lo bueno y castigo eterno de lo malo se explica satisfactoriamente la existencia del mal en el mundo. Seamos trigo, y no cizaña, a fin de entrar en el reino de los cielos cuando Dios manda a sus ángeles para recoger los justos.

Los criados tienen razón. La cizaña, los malos, han de exterminarse. Pero la longanimidad de Dios no es tan corta como lo son nuestros pensamientos.

## ALFREDO WOLBURG

Construcción de Organos. Reconstrucción.  
Benjamín Hill No. 79 (Antes Industria)  
Apartado Postal 1968 Tacubaya, D. F. Teléfono 15-22-17

La Casa A. Wolburg ha construido e instalado importantes órganos en los Templos de la República Mexicana. Entre ellos los órganos de:

San Miguel de Allende, Gto. Parroquia - 2 Tecl. y Ped. - 16 Reg.—Salvatierra, Gto. Parroquia - 1 Tecl. y Ped. - 8 Reg.—Mérida, Yuc. Catedral - 2 Tec. y Ped. - 18 Reg.—León, Gto. Catedral - Coro 2 Tec. y Ped. - 22 Reg.—León, Gto. Capilla Monumental Cristo Rey. 2 Tecl. y Ped. - 14 Reg.—León, Gto. Templo de Santiago. 2 Tecl. y Ped. - 16 Reg.—Dolores, Hidalgo, Gto. Parroquia - 3 Tecl. y Ped. - 34 Reg.—México, D. F. Templo de Belem 2 Tecl. y Ped. - 14 Reg.—San Juan de los Lagos, Jal. Basílica - 3 Tecl. y Ped. 28 Reg.—Monterrey, N. L. Parroquia del Sagrado Corazón 2 Tecl. y Ped. - 15 Reg.—En construcción: México, D. F. Organo de Concierto 3 Tec. y Ped. - 55 Reg.

La Casa A. Wolburg es experta en restauración de órganos. La restauración de un órgano antiguo significa la tradicional conservación de una obra de arte.

Organos antiguos de sólida construcción permiten una reconstrucción con éxito.

La técnica moderna en la entonación de flautas puede revivir y modernizar voces antiguas.

Los adelantos en la ingeniería facilitan la construcción de aparatos que dan al órgano nuevos siglos de vida.

El valor del órgano restaurado (o reconstruido) es igual o superior a un órgano nuevo y su costo menor.

## Domingo Vigésimo Sexto de Pentecostés

(VI. de Epifanía).  
(S. Mateo 13, 31-35).

Las dos parábolas del Evangelio expresan exactamente el desarrollo y la eficacia que tendrá la Iglesia fundada por el Mesías.

I. El grano de mostaza: El desarrollo que tendrá la Iglesia en su apariencia exterior es simbolizado por el grano de mostaza que Jesús sembró en los primeros días y que llegó a ser en el decurso de diecinueve siglos un árbol inmenso y lozano. Hoy día la Iglesia es una institución gigantesca. ¡Qué jerarquía más minuciosamente ordenada! ¡Qué organización más asombrosa y precisa! ¡Qué código más complicado con 2414 cánones! ¡Qué cantidad de disposiciones litúrgicas! ¡Qué minucias en los preceptos morales! Concordatos, Indices, instituciones, vestiduras sacerdotales... y otras mil cosas que llaman la atención. Pero de estas apariencias exteriores y de este aspecto humano, hay que distinguir y sentir el alma, el espíritu divino de la Iglesia. Los que ante la corona majestuosa del árbol y su hermoso follaje, no ven, de donde viene la savia que produce las flores y los frutos de este gran árbol, nunca comprenderán el carácter místico de la Iglesia de Cristo. De veras, muchas aves, muchas almas, hallan amparo y reposan en el árbol de la Iglesia, pero no todas se alimentan de sus frutos y por eso perecerán. Exterioridades, ceremonias, derecho, fiestas, estatuas, ayuno, vestiduras de seda encarnada... esto no es la Iglesia, es su apariencia (Tihamer Toth).

II. La Levadura: Expresa la esencia y eficacia de la Iglesia. ¿Qué es, pues, la Iglesia? Es la convivencia misteriosa de Jesucristo con nosotros; es otro Cristo, cuya gracia produce una eficacia entre los hombres como la levadura que fermenta la harina. La mujer del Evangelio simboliza la Iglesia docente que toma, prepara y aplica la Levadura del Evangelio, cuya doctrina fermenta la masa de la humanidad, penetrando en las tres medidas de la juventud, edad adulta y la vejez. Es la misma Fe que brotó de los labios de Jesucristo y que los apóstoles resumieron en los Libros Sagrados para asegurar ese Tesoro contra las controversias sobre: ¿cuál será el Evangelio que Jesús encargó a predicar a todas las naciones? La Sagrada Escritura es por eso la parte fundamental de la tradición apostólica de la Fe católica. Su verdad tiene la eficacia de transformar las tres potencias del hombre: la inteligencia, la voluntad y el amor. De esta manera, la humanidad es fermentada hasta que madure para el Reino de Cristo.

Este fin persigue la evangelización de los países de Misión, pero también la reevangelización de los nuestros. Solamente la levadura del Evangelio penetrará en los corazones y logrará la conversión de los impíos y malos. Entonces ¡ay! del hombre, que en el día de la gran tormenta no haya buscado amparo en el gran árbol de la Iglesia Católica o que es hallado levadura añeja.

## Domingo Vigésimo Séptimo y último después de Pentecostés

(S. Mateo 24, 15-35).

¡No nos hagamos ilusiones! Ni nos burlemos de estas profecías acerca de la venida de Cristo, que hasta hoy no se han cumplido. Es la palabra de Dios que no puede faltar. Y así como se cumplió su primera parte respecto a Jerusalén, del mismo modo se cumplirá la segunda al fin de este mundo. Por muy grave e inquietante que sea el pensamiento en el juicio final, no

podemos eludirlo. El Evangelio nos dice que lo habrá, cuándo será y cómo será.

I.—Lo habrá: Tenemos certeza absoluta del juicio final. Cristo lo anuncia en sus parábolas de la cizaña, de la red, de las diez vírgenes, del infiel administrador, de los viñadores, de los talentos, del banquete nupcial. Vendrá con la misma certeza, dice el Evangelio de hoy, como el verano cuando brota la higuera. ¿Cómo te preparas tú para ese momento decisivo? ¿Eres trigo o cizaña en el campo de Dios? ¿Tienes encendida la lámpara de tu fe o te quedas durmiendo? ¿Eres un fiel administrador de los bienes que te confió el Señor? La certeza del juicio finalmente debe ser un incentivo para la fe de tu religión, la santidad de tu vida y debe hallarte en vigilancia y oración.

II.—¿Cuándo será?: Sabemos que tendrá lugar en el segundo advenimiento de Cristo en gloria y majestad. Vendrá acompañado por su ángeles y los santos, vendrá de súbito como un ladrón en la noche, aparecerá como un relámpago, visible del occidente al oriente. Cristo mismo indica las señas que procederán a su advenimiento:

- 1). Se verificarán en las nubes para la gloria del Padre y en su propia gloria, en llamas de fuego.
- 2). Habrá entonces una tribulación tan terrible, que no hubo semejante desde el principio del mundo.
- 3). El sol se oscurecerá, la luna no alumbrará y las estrellas caerán.
- 4). Aparecerán falsos profetas y falsos Cristos que harán grandes maravillas y prodigios; por manera que aun los elegidos, si posible fuera caerían en error.
- 5). Entonces como un relámpago será la venida del Hijo del Hombre. Aparecerá la señal de la Cruz, a cuya vista todos los pueblos protrumpirán en llanto.

¿Cuándo sucederá esto? Sectas religiosas han querido calcular hasta la hora exacta, olvidándose de las palabras del Señor: "Nadie lo sabe, sino sólo mi Padre". Los primeros cristianos pensaban que la venida del Señor estaba próxima. Pero San Pedro declara: "No debéis ignorar que un día respecto de Dios es como mil años, y mil años como un día" (2 Pedro 3, 8). Cristo no quiso decir el día. ¿Sabéndolo, serían tal vez los hombres más piadosos? ¿No postergarían su conversión hasta el último día? Pero queda imprevisito como la muerte y siempre debemos estar preparados para ese gran día.

III.—¿Cómo será?: Aparecerá la señal de la Cruz. La cruz en que fuimos bautizados, confirmados, en que hemos comulgado y fuimos absueltos de los pecados. Es la señal de la redención para los buenos, la de la acusación para los malos.

Entonces todos serán llamados, los vivos y muertos para ser juzgados. Ningún pecado quedará sin castigo y ninguna acción buena, sin galardón. Los buenos entrarán en el Reino y los malos serán aniquilados. Habrá llegado el reinado de la justicia y paz.

Para los buenos eso será el día de premio, de júbilo y por eso lo aman, y oran por su venida con San Juan: "Ven Rey Jesús" mientras que los malos hacen burla de él y serán sorprendidos y aniquilados para siempre.

## Domingo Primero de Adviento

(Luc. 21, 25-33).

El año de la Iglesia camina hacia su fin. En un espacio de 365 días, se desarrolla como en una síntesis sucinta, la historia de la humanidad —su historia verdadera y realmente importante— la historia entera de su redención.

Vivimos nuevamente el ansia y la oscuridad del tiempo antes de Cristo, en el Adviento. Hemos experimentado durante el año litúrgico, el cambio grandioso del ansia a la luz resplandeciente de la realidad cumplida, en el Nacimiento, Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo. Conjuntamente con los Apóstoles, hemos mirado hacia el cielo, cuyo resplandor nos cubrió y encandiló nuestra vista. Hemos admirado como el Espíritu Santo crea para sí en nuestra humanidad y en nuestro mundo "un linaje escogido, un pueblo santo, un real sacerdocio", que vemos crecer, luchar, sufrir y morir y ahora, al final del ciclo litúrgico, amanece para vivos y muertos, justos y pecadores, cristianos, judíos y gentiles, el postrer día hacia el cual se dirige la humanidad entera.

El último domingo del Año Eclesiástico, oímos el anuncio del fin del mundo. En las últimas fiestas la Iglesia se ha acordado de todos sus hijos que ya dejaron la tierra, de la Iglesia Padeciente y triunfante. Estamos en unión con todas las almas de todos los tiempos y pueblos, y miramos otra vez hacia el cielo a la espera de que el resplandor que nos encandiló y ocultó a Cristo, se disipe y podamos ver con nuestros ojos corporales a Nuestro Señor Triunfante y Glorioso, al Juez del Mundo.

En estos días, Roma y el hemisferio norte que es el nuestro se hallan sumidos en la oscuridad que aumenta de día en día y sufren los primeros frios invernales. De este modo, para la cristiandad de aquellas regiones, se relacionan el temblor de la naturaleza y la tristeza indecible del morir con las últimas semanas del Año Eclesiástico. Esta agonía de la naturaleza recuerda a los cristianos lo efímero y transitorio de las cosas creadas, pero la fuerza vital de su Fe los hace considerar el más allá, y es así que en las noches tempranas, envueltas en la fría niebla, brillan un sinnúmero de candelas sobre las tumbas de los cementerios que convertidos en campos de luces, predicán la esperanza en la luz venidera, en la que viviremos eternamente.

En el hemisferio sur se oyen las palabras del Juicio Final, mientras la naturaleza renace a la plenitud y lozanía, y el sol más hermoso que nunca, entibia amorosamente la tierra. Es como si se dirigieran a nosotros, sí, precisamente a nosotros, aquellas palabras del Señor; "Reparad en la higuera y en los árboles, cuando ya empiezan a producir el fruto, conoceréis que está cerca el verano".

Pongamos atención: el florecer, madurar y dar fruto es un símbolo, también nosotros vamos madurando hacia el "fin". La plenitud del tiempo es su consumación. Más intensa que la del sol estival en el Zenit, será la Luz increada de Nuestro Señor que nos cubrirá al fin de los tiempos, y con más fuerza que ella nos deslumbrará, cuando los jubilosos la miremos y nos hará caer de rodillas ofuscados y trémulos, adorando al Hijo del Hombre.

En nuestras latitudes deberíamos aprender, más fácilmente a preguntar el poder y la gloria, la tremenda magnificencia y belleza del Señor en su segunda venida y con más júbilo deberíamos rezar en estos días: "Venga la gracia y venza al mundo. ¡Ven Señor" —"¡Marán athá!"— esta antiquísima oración de la Iglesia para el retorno de Cristo. Sí, deberíamos rezar en común en nuestras iglesias, al final de la Santa Misa, como los primitivos cristianos: "¡Ven, Señor Jesús!".

Cada país, cada pueblo, cada sentimiento, cada región ha de prestar una voz particular de tono propio al grandioso coro de la Iglesia Orante.

Cuando los hijos del Norte, en los días finales del año litúrgico sienten el temblor, el gemido y el dolor de la creación, suena del Sur el clamor ansioso y la certeza jubilosa de los redimidos, el grito impetuoso al cielo: "¡Ven, Señor Jesús!".

R. B. A.

## Solución a los Casos propuestos en Septiembre

### DERECHO CANONICO

*Zephyrinus Sacerdos ei munus paroeciale obeunti pecunia obventa ius proprietatis in negotiationem estricte industrialem acquisivit illamque exercuit: sed infelici quidem exitu! Cessit foro imparque creditoribus solvendo est renuntiatus. Tunc Zephyrinus, cum in incerto esset utrum privilegium competentiae ei, negotiationem illicitam exercenti, faveret; utrumne bona impensa ut beneficia potius consideranda essent, ac superfluum consumptum pauperibus aut causis piis erogare teneatur: amicum iure canonico peritum adivit, dubii iugum excutiendi causa: interrogatus vero ita respondit.*

### SOLUCION

*Principia.*—Can. 122 "Clericis qui creditoribus satisfacere coguntur, salva sint quae ad honestam sui sustentationem, prudenti ecclesiastici iudicis arbitrio, sunt necessaria, firma tamen eorumdem obligatione creditoribus quamprimum satisfaciendi".

Can. 123.—"Memoratis privilegiis clericus renuntiare nequit: sed eadem amittit, si ad statum laicalem reducatur aut privatione perpetua iuris deferendi habitum ecclesiasticum, plectatur, ad normam can. 213 parr. 1, 2304:

Can. 142.—"Prohibentur clerici per se vel per alios negotiationem aut mercaturam exercere sive in propriam sive in aliorum utilitatem".

Can. 1409.—"Beneficium ecclesiasticum est ens iuridicum a competente auctoritate in perpetuum constitutum seu erectum, constans officio sacro et iure percipiendi redditus ex dote officio adnexos.

Can. 1410.—"Dotem beneficii constituunt... sive certae et voluntariae oblationes fidelium, quae ad beneficii rectorem spectent, sive iura, ut dicitur, stolae intra fines taxationis diocesanae vel legitimae consuetudinis..."

Can. 1473.—"Etsi beneficiarius alia bona non beneficialia habeat, libere uti frui potest fructibus beneficialibus qui ad eius honestam sustentationem, sint necessarii; obligatione autem tenetur impediendi superfluos pro pauperibus aut piis causis..."

*Aplicación.*—El caso distingue la negociación *lucrativa e industrial*, de la conocida con el nombre de *económica*, que "consistit in permutatione lucrativa suorum bonorum, nullo labore proprio mutatorum" (Vermeersch.) La primera se halla prohibida al clérigo.

El Párroco de referencia ni puede renunciar al privilegio "competentiae" porque no es un privilegio estrictamente personal; "non enim principaliter in favorem solius privilegiati, sed ob causam publicam et per leges universales concessa sunt". Además puede hacer uso de dicho privilegio, "prudenti ecclesiastici iudicis arbitrio, "ya que solamente el Código pone dos casos en que deja de favorecerle dicho privilegio: a saber; "si ad statum laicalem reeducatur aut privatione perpetua iuris deferendi habitum ecclesiasticum".

La disciplina canónica actual es más amplia con respecto la dote esencial para el beneficio: pueden constituir la "certae et voluntariae oblationes fidelium, quae ad beneficii rectorem spectent". Sin embargo para que esas obligaciones puedan considerarse como verdadera "dote" el beneficio parroquial, se necesita "positiva Praelati definitio". (Vermeersch). No me parecen ser "una positiva definición" como la requerida por el Autor citado, las disposiciones del Concilio V Mexicano, contenidas en los títulos "De oblationibus" y "De iuribus dictis stolae". No sé que haya habido, por lo menos en la Arquidiócesis de México una determinación de las oblationes o derechos parroquiales que propiamente constituyan o substituyan la dote benefical.

Solución.—Por lo tanto el amigo canonista consultado por el Párroco aludido, debió contestar: "Hiciste mal en dedicarte a un negocio industrial prohibido a todo clérigo: sin embargo puedes acogerte al privilegio de competencia y a juicio del Ordinario, reservarte lo necesario para una honesta sustentación, sin pagar a tus acreedores. Más; no tienes responsabilidad alguna, por haber dispuesto del dinero ganado en el ejercicio de tu ministerio parroquial, porque no se puede considerar como benefical propiamente dicho, y por lo tanto no había obligación de entregar lo superfluo a los pobres o causas pías, y aun en el caso de que estuviere obligado a ello no sería "ex iustitia sed ex procepto legis".

X. Navarro, Pbro.

M O R A L

Ponciano le vendió a Policarpo una hacienda en \$ 60.000,00. Policarpo pagó al contado \$ 30.000,00, y rogó a Ponciano que le dejara los otros \$ 30.000,00 en préstamo al 6% anual. Convino Policarpo, en dejarle los \$ 30.000,00, pero con la condición de que le hiciera participante de la mitad de las ganancias en lugar del interés al 6%. Policarpo trabajó tan bien la hacienda que al año ganó el 20% y dio el 10% a Ponciano.

Se pregunta: 1) ¿Cuáles son las condiciones requeridas para que el interés sea lícito?

2) Quid ad casum?

SOLUCION

Ad 1). Los socialistas pretenden que ningún interés se puede recibir por el préstamo en dinero, porque para ellos la única fuente de ganancias es el trabajo. Pero todos los moralistas admiten que actualmente es lícito el interés producido por el capital, producido

bajo las condiciones siguientes: 1ª, que exista un título extrínseco al préstamo; 2ª, que sea moderado y no contra la caridad.

1ª condición: Cuatro títulos suelen numerar los moralistas:

a) "Periculum sortis" o sea peligro del capital o cosa prestada; pues exponer al peligro en favor de otro, lo propio, es cosa que se estima por precio tanto mayor cuanto es más grande el peligro.

b) "Damnum emergens"; pérdida que el prestamista sufre en sus bienes a causa del préstamo.

c) "Lucrum cessans"; ganancia que el prestamista esperaba conseguir si no prestara.

d) "Pena convencional"; es el interés que por castigo se exige al prestatario, si no paga en el tiempo prefijado.

En todo préstamo de dinero siempre existe actualmente algún título de estos.

2ª condición: que sea moderado y no contra la caridad.

Es moderado si no excede el interés legal cuando existe; en México la ley (2296) permite el 6%; y si no excede el "interés vulgar" que señala el uso común de la región.

Sobre el interés vulgar hay unas normas dadas por la Mitra de México que pueden servir a otras partes. Tales normas son:

—De \$ 1.000,00 para arriba se puede prestar al 1 y 1/2% mensual sin permiso especial, y al 2% con permiso especial.

—De \$ 1.000,00 para abajo se puede prestar al 2 y 1/2% mensual sin permiso especial, y al 2% con permiso especial.

El interés vulgar puede existir con el legal.

Cuando no existe el interés legal ni el vulgar, o no es conocido por los contratantes, se pacta un interés convencional que queda determinado sólo por la esperanza común de ganancia que el prestamista hubiera podido conseguir, o por otro título extrínseco si lo hay.

El interés no debe ofender la caridad. Ahora bien; el interés ofende la caridad cuando es demasiado para el prestatario poniéndolo en apuros graves; tal sucede cuando algún pobre en necesidad pide un préstamo. En este caso, como es obligatorio hacer el préstamo, así la caridad pide se preste sin interés o con un interés mínimo, no obstante el título legal.

Ad 2). El interés que ofreció Policarpo del 6% es lícito legal y vulgarmente. En cuanto a la condición exigida por Ponciano, la admiten comunmente como lícita los moralistas, aunque hay algunos que la rechazan. La admiten como lícita, porque es un contrato realmente aleatorio, ya que al pedir Ponciano en lugar del interés al 6%, parte del lucro, se expone al peligro de obtener poco o nada de ganancia en el caso de no tener éxito Policarpo en la inversión del dinero.

L. Vega, S. J.

R U B R I C A S

Dicen las Rúbricas del Misal (Tit. VII, n. 11): "Cum dicitur Praefatio, Diaconus et Subdiaconus stant retro post Celebrantem: et paulo antequam dicatur Sanctus, accedunt ad Altare, ubi cum Celebrante inde dicitur Sanc-

tus, et quae sequuntur usque ad Canonem. Deinde Diaconus accedit ad sinistram Celebrantis, ei assistens dum dicitur Canon, nisi alius Sacerdos assistat, quia tunc ipse staret ad dexteram aliquantulum post Celebrantem.

Pido a "Christus" que me diga si las palabras nisi alius Sacerdos assistat se refieren sólo al Presbítero Asistente, de modo que si está allí el Maestro de Ceremonias deba ceder el lugar al Diácono; o si también comprenden al Maestro de Ceremonias, de modo que habiéndolo deba estarse allí quedando a la derecha del Celebrante, un poco atrás, el Diácono. Hago esta pregunta, porque lo he visto practicar de los dos modos.

### SOLUCION

Dicen las Rúbricas del Misal (Tit. VII, n. 11): Cum dicitur Praefatio, Diaconus et Subdiaconus stant retro post Celebrantem; et paulo antequam dicatur Sanctus, accedunt ad Altare, ubi cum Celebrante hinc inde dicitur Sanctus, et quae sequuntur usque ad Canonem. Deinde Diaconus accedit ad sinistram Celebrantis, ei assistens dum dicitur Canon, nisi alius Sacerdos assistat, quia tunc ipse staret ad dexteram aliquantulum post Celebrantem.

Dice la consulta: Pido a "Christus" que me diga si las palabras nisi alius Sacerdos assistat se refieren sólo al Presbítero Asistente, de modo que si está allí el Maestro de Ceremonias, deba ceder el lugar al Diácono; o si también comprenden al Maestro de Ceremonias de modo que, habiéndolo, deba estarse allí, quedando a la derecha del Celebrante, un poco atrás, el Diácono. Hago esta pregunta, porque lo he visto practicar de los dos modos.

Respuesta.—Doctrina.—a) Rezado el Benedictus, si no hay Presbítero asistente, el Diácono pasa a la izquierda del Celebrante y le asiste al libro, hasta las palabras Per quem omnia (exceptuando el tiempo de la Consagración y Elevación, en el cual estará a la derecha); si lo hay; permanecerá a la derecha. En el primer caso el Maestro de Ceremonias se retirará de la izquierda del Celebrante para dar el lugar al Diácono. Así Wapelhorst (475), Callewaert (Caeremoniale, 230), Van der Stappen-Croegaert (Pars Prior, edic. 4ª, pág. 276 y 285), Solans-Vendrell (Tom. I, nn. 329, 331 y 341), Martínez de Antoñana (458 y 466), De Carpo-Moretti (nn. 561, 571 y 650).

b) El P. Sola (444), contrariamente a los autores citados, dice: El Diácono, después de rezar el Benedictus, pasa a la izquierda del Celebrante, si no está allí el Ceremoniario.

c) El P. Martínez de Antoñana (Ilustración del Clero, Año de 1934, pág. 109) estudia a fondo esta cuestión, respondiendo a una consulta. Copiamos en seguida la consulta y la respuesta:

En las Misas solemnes: ¿de quién es más propio el asistir al Celebrante en el misal, del Diácono o del Maestro de Ceremonias?

Resp.—Para responder cumplidamente a la cuestión propuesta, hay que distribuir en dos clases los casos de asistencia al Celebrante cerca del misal: una, en que el Diácono asiste al Celebrante para volver las hojas del misal, indicar las oraciones y lo que ha de leer, sólo a falta del Presbítero asistente o del Maestro de Ceremonias; otra, en que le corresponde al Diácono tal asistencia, a falta del Presbítero asistente, aunque haya Maestro de Ceremonias.

De la primera clase habla la Rúbrica del Misal (*Ritus celebrandi*, tit. IV, n. 7), cuando descrito el modo como el Diácono y el Subdiácono asisten al Celebrante en el Introito, Kyries y Gloria in excelsis, prosigue: "et cum dicitur Dominus vobiscum, Oratio, Praefatio et Pater noster, Diaconus et Subdiaconus similiter stant unus post alterum a tergo Celebrantis". De la cual rúbrica deducen unánimemente todos los autores que sólo cuando falta el Maestro de Ceremonias (o el Presbítero) puede subir el Diácono al altar, a la derecha del Celebrante, para volver las hojas del misal en todos los casos que enumera dicha Rúbrica; hecho lo cual, baja a su puesto detrás de aquel. Y de igual modo, sólo a falta del Presbítero asistente o del Maestro citado, asiste el Diácono al misal en el Introito, durante las Secretas y la Postcomunion. Comentando la rúbrica transcrita, escribe Schober: "cum enim assistentia, al librum praestanda, ad Presbyterum assistentem, et eo deficiente, ad Caeremoniarium petineat, Diaconus faciat ut iste pro libro curet. Rubrica enim supra allata aperte praescribit, ut intra Orationis, Diaconus retro post Celebrantem se sistat; ergo eum non decet absque necessitate de isto loco decedere et Caeremoniarum supplere".

A la segunda parte pertenece la asistencia al libro durante la Epístola y durante el Canon, tanto antes como después de la consagración, excepto el Pater noster (según lo dicho) y cuando por prescripción de la misma rúbrica debe asistir a la derecha del Celebrante; en esos casos, si hay Presbítero asistente, es él quien asiste al libro y, en su defecto, el Diácono, según el texto mismo de la Rúbrica. En el *Ritus celebrandi* (tit. VII, n. 11), después de decir cómo los Ministros sagrados suben a los lados del Celebrante para rezar con éste el Sanctus, prosigue: "deinde Diaconus accedit ad sinistram Celebrantis, ei assistens dum dicitur Canon, nisi alius Sacerdos assistat, quia tunc ipse staret ad dexteram aliquantulum post Celebrantem". Y otra muy semejante (tit. VIII, n. 8) dice lo mismo para después de la consagración, este alius Sacerdos del caso, es, según la interpretación unánime de los autores, el Presbítero asistente, no el llamado Maestro de Ceremonias.

Aplicación de la doctrina al caso.—En conformidad con la doctrina expuesta en las letras a) y c), rechazada la de la letra b), respondemos; a la primera parte de la pregunta: *Affirmative*; a la segunda: *negative*.

Pbro. J. Cruz Ramírez.

León, Gto.

Respondió también a la consulta el Pbro. Dr. Heriberto Morales, Párroco de Juan Aldama, Zac.

### Consultas

941.—La devoción a San Martín caballero, abogado para conseguir buena suerte, dinero y éxito en los negocios, como dicen algunas de sus imágenes. Antes de rezarle, dicen, hay que barrer la casa, darle agua al caballo, y otras historias por el estilo. La imagen representa a San Martín cuando parte su capa para dar la mitad a un pobre, siendo él catecúmeno. Sabiendo todas

estas supersticiones, ¿es lícito bendecir estas imágenes, máxime si lo representan cuando todavía no es siquiera bautizado?—Félix.

*Respuesta.* Distinguiendo entre el modo descrito representar al Santo, las prácticas a que, según expone el consultante, da origen la devoción a él, y la bendición de tales imágenes, decimos:

En ese modo de representarlo a caballo no se falta a las condiciones requeridas por el canon 1279 para que las imágenes sean solemnemente bendecidas y expuestas a la veneración pública, porque no es desacostumbrada y no sólo para este Santo, sino para otros, como Santiago el Mayor y San Jorge; no hay en ese modo nada falso en materia dogmática, no contiene algo contrario a la debida decencia y honestidad, ni da ocasión de error peligroso a los rudos, salvo lo de darle agua al caballo, que no pasa de ser una simpleza fácilmente combatible. En cuanto a representarlo cuando todavía no era ni siquiera bautizado, no se ve reprehensible, porque en las imágenes se intenta con frecuencia sensibilizar con algún episodio de la vida de los santos la virtud en que cada uno sobresalió, no precisamente el estado de gracia y santidad a que llegó, y muy oportuno para ese fin resulta representar a San Martín en el momento de partir su capa con el pobre, obra de caridad que le mereció un elogio de Jesucristo: "Martinus. adhuc catecumenus, hac me veste contexit".

Por lo que ve a las prácticas a que da origen la devoción a este Santo, ciertamente no son de aprobarse, porque parecen impropias de la seriedad cristiana y aun tienen resabios de supersticiosas. El sacerdote debe trabajar con prudente constancia hasta lograr que sean abolidas, y enseñar a que se acuda la intercesión del Santo, para conseguir bienes superiores al dinero, buena suerte y resultado feliz en los negocios, como son la gracia y la caridad.

En fin, no parece ilícito bendecir tales imágenes, ni por razón del modo de representarlo, según queda dicho, ni porque el bendecirlas pudiera tomarse como una cooperación a las prácticas mencionadas, puesto que tal cooperación no sería ni próxima ni necesaria y hay otros modos más eficaces de combatirlas que el de no bendecir las imágenes, como sería el de instruir a los ignorantes acerca del modo de recurrir a la intercesión del Santo.

*Pbro. Ezequiel de la Isla.*

942.—Juan, sacerdote, al tratar de asistir a matrimonios cuando los novios lo han hecho todo legalmente, usa capa pluvial sobre la estola va con la cruz alta, acólitos, etc: a recibirlos a la puerta y después de concluido todo, ya en el altar se quita la capa y empieza la misa. Pero cuando se han unido civilmente o vivido mal, usa sólo estola sobre el alba o sobrepelliz, y cerca del altar ejecuta todo, comenzando luego la Misa. ¿Está esto contra las rúbricas?—Homobonus.

*Respuesta.* Según el Ritual Romano, revestido el sacerdote con sobrepelliz o cota y estola, o con los ornamentos de la Misa, exceptuando al manipulo, si inmediatamente después del matrimonio hubiere de seguir el Santo Sacrificio, y precedido a lo menos de un clérigo igualmente revestido de sobrepelliz, va al altar, hecha la re-

verencia a éste, sube a la tarima y procede a la ceremonia. Según el Manual de Párrocos, seguido generalmente en la República, prescrito en algunas diócesis, y en el que se halla lo mandado por el Ritual, combinado con lo que es propio del Manual Toledano además de la sobrepelliz o cota y de la estola, el sacerdote se reviste pluvial blanca; en caso de seguir al matrimonio la Misa, deja la casulla y el manipulo y se reviste sobre los demás ornamentos del Santo Sacrificio la pluvial. Va hasta la entrada de la iglesia, en donde esperan los contrayentes.

A lo que parece, Juan está obligado a seguir el Manual de Párrocos. Luego obra contra las rúbricas cuando no usa la pluvial. Pero si hubiere de conformarse solamente con el Ritual, entonces hace mal en usar la pluvial para asistir al matrimonio de los que lo han hecho todo legalmente.

Aparte de esto, ese modo de proceder de Juan es imprudente, porque puede excitar la admiración de los fieles y aun causar en algún caso escándalo, y hasta puede decirse que es contrario a la caridad, porque se presta a la revelación de faltas graves de los esposos, las cuales quizás sean desconocidas para muchos.

*Pbro. Ezequiel de la Isla.*

943.—¿Se debe quitar el sagrado depósito el Viernes Santo en las casas religiosas donde se celebren los divinos oficios o se puede dejar en el lugar apartado de que hablan las Rúbricas? En las casas religiosas donde no hay oficios en Semana Santa, ¿se puede dejar o no al Santísimo?—Anselmo, Pbro.

*Respuesta.* No hemos hallado el caso tratado *in terminis* en algún libro litúrgico o en algún autor sobre la materia. Lo que vamos a decir es (nótese bien) sólo nuestro humilde parecer.

*Doctrina.*—Para la Comunión de los enfermos, caso de que haya necesidad de administrarla, deben reservarse en un copón algunas formas consagradas en todas las iglesias parroquiales y en otras de donde acostumbra tomarse el Sacramento para ese fin...

Si en alguna iglesia *no se celebra la función del Jueves*, podrá guardarse el copón en su altar hasta la puesta del sol del mismo día; pero después se reservará, en alguno de los lugares dichos, hasta el Sábado Santo. (Martínez de Antoñara, 740).

*Observaciones.*—En la doctrina expuesta no hallamos prohibición clara y terminante de conservar, el Viernes Santo, en el lugar apartado de que hablan las Rúbricas el Sagrado Depósito, tratándose de iglesias de las que no suele sacarse el Santísimo para los enfermos; mas bien parece que se supone que, puesto que no se puede venerar ni es necesario para los enfermos, los encargados de esas iglesias, guiados por buena lógica, en ninguna parte lo reservarán. Nosotros juzgamos que, *si adest rationabilis causa* para ello, se puede dejar. Esta *rationabilis causa* podría ser: el tener que consumirse muchas formas sobrantes, dificultad para conseguir hostias para la Misa del Sábado Santo, el no poderse tener Misa en dicho Sábado, etc. La Iglesia prohíbe que el Viernes Santo se exponga el Santísimo a la veneración de los fieles, y esto es lo primero y esencial; el que



en las iglesias que no lo necesiten para los enfermos se quite o se tenga en lugar apartado, nos parece ser lo segundo y accidental.

Al caso. 1) Si *adest rationabilis causa* para ello, en las casas religiosas donde se celebran los divinos oficios se puede dejar el Sagrado Depósito en el lugar apartado de que hablan las Rúbricas.

2) En las casas religiosas donde no hay Oficio de Semana Santa, se puede dejar hasta la puesta del sol del Jueves Santo, para ser venerado, reservándose después en el lugar apartado de que hablan las Rúbricas. Fundamos nuestro aserto en que no creemos que la iglesia, piadosa Madre negara a las religiosas que no tiene las funciones del Jueves Santo, y que deben permanecer recogidas en sus casas, lo que concede a las iglesias de lugares donde no se hace dicha función.

Pbro J. Cruz Ramirez.

### Casos para este mes

#### CASO DE DERECHO CANONICO

*Cleto, sacerdote diocesano, va por disposición del Ordinario a una ciudad en otro tiempo cabecera parroquial, pero que, desde hace aproximadamente 20 años, carece de sacerdote. Lo más que últimamente se ha logrado es que pueda ir el sacerdote a celebrar la fiesta del Santo Patrón y, de cuando en cuando, la Semana Santa.*

*Esta vez, toca a Cleto celebrar la Semana Santa. Se aprovechan los fieles de la presencia de Cleto y reciben los santos sacramentos. Cleto asiste a los matrimonios que se presentan. Entre las parejas de aquel año, Cleto recuerda a una que en veces anteriores se había mostrado reacia a legitimar su matrimonio.*

*Pero Cleto congenia muy bien con el futuro esposo y, por fin, decide el matrimonio, sólo que con una condición: Cleto deberá apadrinarlos. Conviene Cleto; hace la presentación y, al día siguiente, asiste al matrimonio de los amancebados y al de otra pareja.*

*Cleto ahora está intranquilo, porque, efectivamente, no recibió ningún nombramiento de Párroco, siquiera "ad hoc" ni para el matrimonio por el apadrinado, se preocupó por nombrar madrina. Si bien por lo que hace a esto último cree poder tranquilizarse, porque si hubo quién se diera cuenta de la celebración del matrimonio (la otra pareja, por lo menos).*

*Se pregunta: ¿Fueron válidos los matrimonios, especialmente el matrimonio apadrinado por Cleto?*

#### RUBRICAS

*He observado discrepancia en punto entre los muchos que he visto hacer el oficio de Subdiácono en las Misas solemnes. En efecto, unos dicen Laus tibi, Christe, sólo al acabar de leer el Evangelio el Celebrante; otros lo dicen únicamente cuando lo acaba de cantar el Diácono; otros, en los dos casos anteriores; otros, finalmente, en los dos casos citados y, además, cuando el Celebrante dice Per evangelica dicta, etc.*

*Muy encarecidamente suplico a nuestra Revista "Christus conteste cuántas veces y cuándo ha de decir el Subdiácono en la Misa solemne Laus tibi, Christe.*

### HAGIOGRAFIA

## ¿Qué hay de cierto en la Vida de Sta. Cecilia?

(Continúa).

### 2.—Las reliquias de Santa Cecilia

La leyenda de Santa Cecilia comprende no sólo su martirio, sino también el descubrimiento de sus reliquias por el Papa Pascual I y el reconocimiento de las mismas durante el pontificado de Clemente VIII. Analizando los hechos que sucedieron en uno y otros acontecimientos se comprueba más la falsedad de la leyenda. Según ésta, el cuerpo de Santa Cecilia fue sepultado en las catacumbas de San Calisto; habiéndose perdido la memoria de su sepulcro, fue descubierto por Pascual I, quien trasladó los restos a la basílica de Santa Cecilia. Muchos siglos más tarde, en 1599, se les hizo un reconocimiento por el Card. Sfondrato, titular de la basílica, y por el Card. Baronio y Bosio, habiéndose encontrado el cuerpo íntegro e incorrupto. Veremos qué hay de cierto en esto.

### I.—Invencción del cuerpo de Santa Cecilia (s. IX)

Acerca del descubrimiento de las reliquias de Santa Cecilia tenemos dos fuentes, que podrían reducirse a una: el Liber Pontificalis en la vida de Pascual I (817-824) (13), y cierto pseudo diploma atribuido al mismo Pascual. Este diploma, que existe en dos formas, no es sino una contrafacción del mismo pasaje del Liber Pontificalis.

Tal pseudo diploma, el único conocido durante largo tiempo, creó muchas dudas acerca del lugar donde se encontró el cuerpo de Santa Cecilia, y aun al mismo de Rossi lo hizo caer en contradicción con el Liber Pontificalis.

Según Dom Quentin, en tiempo de Pascual I se había perdido todo vestigio del sepulcro de Santa Cecilia, no obstante que se tenía una vaga memoria del lugar donde antiguamente los peregrinos veneraban a la Santa. Además, corría el rumor de que los lombardos se habían llevado el cuerpo de Cecilia en tiempos de Astolfo (a. 755).

La narración del descubrimiento del cuerpo de Santa Cecilia la hace el autor de la vida de Pascual I, en el Liber Pontificalis y dice así:

(13) Edit. por Duchesne, Le Liber Pontificalis, II, 52-68.

"Dum quadam die ad beati Petri principis Apostolorum ecclesiam pergeret ut apud eundem beatum Petrum solito more vigiliis celebraret, et ante eiusdem confessionem matutinales, lucas centes dominica, laudes residens cantaret, subito depressus sopore vidit adistente sibi originali aspectu puella angelicis vestibus decorata, talia locutionis affamina protulisse dicens: multas tibi gratias referimus, quia certamen quod de me diu posueras, frustatoris relationibus pervulgatis aures accomodans, reliquisti. Quippe qui tanto penes me fuiste uti proprio loqui invicem ore valeremus. Haec iam sepefactus diligenter audiens pontifex, studioso requirere cepit quae esset illa quae talia illi verba diceret vel quo nomine vocaretur. Cui illa respondit: Si nomen inquiris, Caecilia famula Christi vocor. Ad quam summus inquires praesul: Quomodo hoc credere possum eo quod olim fama relata sit quatenus eiusdem venerabilis Christi martyris Caeciliae corpus ab Agistulfo Longobardorum rege hostiliter Romae residente furtim et ab illis hominibus fuisset ablatum? Cui talia venerabilis pontifex intimanti omnipotentis Dei famula dixit: Quia me desideranter ut invenirent longobardi quaesiverunt, omnino verum est. Sed Domini mei Iesu Christi opitulatione et Dominae meae sanctae Dei genitricis semper virginis Mariae auxiliata, neque me invenire neque deportare sicut voluerant hinc longius potuerunt. Ideoque sicut me quaerere cepisti, qualiter me invenias assiduo labore non desistas incumbere, quia Domino Deo, pro cuius amore et honore passa sum placuit ut tu me invenias et in ecclesia quam tu noviter construxisti recondas.

Haec dicens ab oculis aspicientis ablata est. Tunc isdem venerandus pontifex, matutinalibus laudibus absolutis, pro tam certae et indubitabilis revelationis inditio, cepit hac illacque operotius quaerere ubi sacratissimum eius corpus iaceret humatum. Quod tribuente Deo, dum sollicite quaereret, repperit in coemeterio Pretextati, situs foris portam Appiam, aureis illud vestitum indumentis; cum corpore venerabilis sponsi Valeriani, pariterque et linteamina martyrii, illius sanguine plena, quando ab impio percussa carnifice Christi Domini martyr est regnantis in saecula consecrata. Quibus et linteaminibus sanguine sanctae martyris abstensis, involuta ad pedes illius corporis sacratissimo cruore plena, de trina carnificis percussione, reperta sunt. Quae cuncta suis pertractans manibus collegit et cum magno honore infra muros huius Romanae urbis in ecclesia nomine ipsius sanctae martyris dedicata, ad laudem et gloriam omnipotentis Dei, eiusdem virginis corpus, cum carissimo Valeriano sponso atque Tiburtio et Maximo martyribus, necnon Urbano et Lucio pontificibus, sub sacrosanto altare collocavit" (14).

A esta narración generalmente le dan fe los críticos (Dom Quentin, Duchesne, Lagger). Pero el P. Delehaye advierte que hay que tomarla con cierta prudencia, porque se trata de una narración en sueños (no necesariamente sobrenatural).

(14) Loc. cit.; cfr. Dict. Archeol. "Cecile", p. 2733.

Por esta narración tenemos que: 1) el cuerpo se encontró no en el cementerio de San Calisto, donde por muchos siglos lo veneraban los peregrinos, sino en el de Pretextato, y junto con los cuerpos de los Santos Valeriano, Tiburcio y Máximo; 2) el cuerpo se encontró adornado con vestidos de oro e íntegro; pero Pascual I le cortó la cabeza y la guardó en un relicario separado; 3) Pascual I, "omnia suis pertractans manibus" lo juntó y colocó bajo el altar de la iglesia de Santa Cecilia en el Transtiber.

Si tenemos en cuenta que en la antigüedad se le tributaba culto a Santa Cecilia en el cementerio de San Calisto y que su cuerpo fue encontrado en el de Pretextato, donde ni siquiera existía memoria de la Santa ¿cómo se explica esto?

Los críticos han formado varias hipótesis:

1. De Rossi, basado en el falso diploma de Pascual I opina, contra la afirmación explícita del Liber Pontificalis, que efectivamente encontraron a Santa Cecilia en San Calisto, y que lo que se trasladó del cementerio de Pretextato al de San Calisto fueron los cuerpos de Tiburcio, Valeriano y Máximo traslación que, según de Rossi, se confirma por la alusión del Jeronimiano que lo conmemora el 21 de abril: "Romae, in coemeterio Callisti in via Appia", Valeriano, Tiburcio y Máximo.

El P. Delehaye no admite esta hipótesis, pues, además de que no está de acuerdo con la liturgia, probablemente se trata de una errónea repetición de los nombres hecha por algún transcriptor inexacto (15).

2. Duchesne da plena fe a la narración del Liber Pontificalis, opinando que el autor no pudo confundir aquellos dos cementerios. Además, supuesta la traslación del cuerpo de Cecilia al cementerio de Pretextato, más fácilmente se explican las dificultades con que tropezó el Papa Pascual para encontrar las reliquias y el rumor esparcido acerca del hurto consumado por los lombardos. Aunque se ignora cuándo se efectuó tal traslación, Duchesne opina que pudo haber sido hecha ocultamente por algún fessor o custodio del cementerio para salvarlo de la rapiña. Esta oculta traslación fue la causa por la cual durante el tiempo se fue olvidando todo.

El P. Delehaye juzga arbitraria esta explicación, la cual, como la de de Rossi, nada explica. Por consiguiente, la hipótesis de la traslación hay que rechazarla.

3. Kirsch dice que el cuerpo de Santa Cecilia realmente se encontró en el cementerio de San Calisto. Lo que sucedió es que el autor de la vida del Papa Pascual, al describir la traslación del cuerpo de Santa Cecilia a la basílica homónima, como la mayor parte de las reliquias venían del cementerio de Pretextato, entre ellas incluyó la de Santa Cecilia.

A todo esto observa el P. Delehaye: En el Liber Pontificalis la invención de las reliquias de Santa Cecilia la hace resaltar el autor, e intencionalmente, así es que no hay lugar para la equivocación que

(15) Delehaye, Etude, p. 90.

supone Kirsch. Si el cuerpo de Santa Cecilia verdaderamente se encontraba en San Calisto, difícilmente se explica el infructuoso esfuerzo del Papa Pascual.

4. Delehaye rechaza estas hipótesis y expone la suya, aunque "avec la meme reserve que les autres" (16). En el Liber Pontificalis hay un elemento al que se le prestó poca atención, la intervención de Astolfo; con esto se podría explicar fácilmente la inutilidad de las investigaciones del Papa Pascual. El rumor popular acerca del hurto consumado por los lombardos parecía tener tal fundamento que el Papa lo creyó y abandonó su búsqueda, convencido de tal robo. Pero intervino Santa Cecilia —real o imaginariamente, por obra del biógrafo de Pascual I y el Papa, con todo fervor, reanudó el trabajo interrumpido.

Si el robo se cometió en San Calisto, lo que no es imposible, dados los saqueos realizados por los bárbaros, entonces la invención del cuerpo de Santa Cecilia pudo haber sucedido así: Pascual I, que conocía bien el texto de la Pasión, después del sueño estaba decidido a proseguir las investigaciones, como de hecho las prosiguió; pero no en San Calisto, sino en el Pretextado, donde, según las Actas de la Pasión, estaban enterrados los compañeros de la Santa. Y allí "cepit hac illacque operosius quaerere ubi sacrum corpus iaceret humatum". Recorriendo las galerías, "reperit illud aureis vestitum indumentis, cum corpore venerabilis sponsi Valeriani, pariterque et linteamina martyrii illius sanguine plena".

El P. Delehaye compara este descubrimiento con uno hecho por de Rossi y descrito por él mismo. Uno y otro son iguales, aun en cuanto a las circunstancias; pues le descubrimiento de de Rossi, éste encontró dos cuerpos en un mismo sepulcro, un cuerpo estaba vestido con hábitos de oro y el otro cubierto con mantas de púrpura, imitando el color sangre.

En el Liber Pontificalis no se afirma explícitamente que ambos cuerpos, el de Cecilia y el de Valeriano, estuvieran en un mismo sepulcro. Se puede entender que estaban cerca, porque claramente se dice que el cuerpo que se creyó de Santa Cecilia estaba vestido con hábitos dorados o de oro y las sábanas, quizá púrpuras, depositadas junto al cuerpo, se creyeron, engañados por el color, empapados en la sangre de la mártir.

En conclusión, según el P. Delehaye, el cuerpo que encontró el Papa Pascual en el cementerio de Pretextato, se tomó por el de Cecilia, "passa pour etre celui de Sainte Cecile". Si fue cierto el rumor del robo consumado por los lombardos en las catacumbas de San Calisto, entonces el cuerpo encontrado por el Papa en las catacumbas de Pretextato, verdaderamente no era el de Cecilia. Sin embargo, las Actas afirman que tal cuerpo es el de Santa Cecilia y la leyenda añadió que el mismo se conserva íntegro e incorrupto.

(Continuará).

Rafael Montejano y Aguiñaga, Pbro.

(16) Delehaye, op. cit., p. 91.

## La Maternidad - La Asunción - Otros Privilegios de María

María vivió en la tierra; recibió privilegios y dones extraordinarios de Dios; correspondió a ellos; practicó en grado eminente todas las virtudes; contrajo méritos incomparables; murió; fue asumta en cuerpo y alma al cielo y coronada como Reina por la Augusta Trinidad. Desempeña ante el trono de Dios oficios de intercesora, medianera y bienhechora universal en favor de la humanidad.

La Iglesia la venera con el culto altísimo de hiperdulía.

Por eso hay que distinguir la vida personal de María; su vida anagógica en el cielo; su vida litúrgica en la Iglesia; su vida profética antes de nacer; su vida simbólica entre los creyentes; su vida geográfica, diremos así, por las distintas advocaciones que le dan filialmente los cristianos.

Me refiero, en este artículo, a su vida personal, la que tuvo en realidad María cuando habitó en la tierra.

De las otras "vidas" he tratado en artículos anteriores.

Distingo la vida litúrgica, que es el culto oficial que le rinde la Iglesia, de la vida simbólica, (aurora, luz, consuelo, perpetuo socorro, gozos, misericordia, etc.) con que la invocan los fieles. Intitulo vida geográfica a las mil y mil advocaciones locales con las que veneramos a la Virgen los creyentes y que se distinguen de los atributos emblemáticos de la gran Señora.

En la vida personal de María hay que tener en cuenta las gracias de Dios y la correspondencia de Ella. Pero, entre las gracias divinas que recibió, cabe aún otra distinción; los privilegios exclusivos que sólo a la Virgen concedió al Señor como gratuitos (gratia gratisdata) y los carismas también especiales que la santificaron más y más (gratia gratum faciens).

Desde cualquier punto en que se consideren las excelencias de María, todas proceden de su maternidad.

La Concepción Inmaculada suya fue gracia única que solamente Ella tuvo. No sólo nació sin la mancha original, sino que fue concebida en gracia santificante. En el instante en que fue concebido su cuerpo en el vientre de su bienaventurada madre, en ese mismo instante, fue creada de la nada por Dios Omnipotente el alma de María y, en ese instante preciso de unirse su alma a su cuerpo para

vivificarlo, cuando fue ser humano e hija de Adán, entonces fue preservada su alma de todo pecado, **PREVISTOS POR DIOS LOS MERITOS DEL FUTURO REDENTOR QUE SERIA HIJO VERDADERO DE MARIA.** Son palabras terminantes de la Encíclica por la que S. S. el Papa Pío IX declaró solemnemente Dogma de Fe la creencia universal de haber sido Inmaculada, desde su Concepción, la Virgen María.

La Concepción es, por lo mismo, antes, cronológicamente, que la maternidad divina, en María; pero en el orden intencional, la maternidad es antes, como razón o título, que la Concepción, puesto que la Concepción fue inmaculada, prevista la Encarnación del Verbo y prevista, por consiguiente, la maternidad.

María fue Inmaculada por ser Madre de Dios; pero no fue Madre de Dios por ser Inmaculada.

La virginidad de María es otro privilegio distinto de su Concepción. Considerados ambos privilegios en abstracto y según el alcance de cada uno, podría haber sido la Madre de Dios concebida en gracia y después no haber sido virgen.

Tampoco repugnada a su integérrima santidad el que no hubiera sido siempre virgen en el estado del matrimonio.

Además era natural que, al haber concebido y dado a luz a su hijo Jesús, perdiera su virginidad.

Esto, repito, ni sería contra su Concepción Inmaculada ni contra su pureza y santidad.

Luego si fue virgen, antes del parto, en el parto y después del parto, la razón de esta inmunidad admirabilísima de Ella debe buscarse únicamente en la maternidad divina.

**POR SER MADRE DE DIOS FUE VIRGEN Y NO POR SER VIRGEN FUE MADRE DE DIOS.**

Las gracias que, como en ninguna otra criatura descendían a raudales en el alma de María, gracias a las cuales correspondió con sorprendente y total cooperación, la santificaron de manera incomparable, la hicieron santísima.

Pero esta santidad, no sólo fue mayor en grado a la de los demás santos y mayor a la de todos los justos y ángeles juntos; sino que fue en cierto sentido de especie superior, correspondiente a la Madre del Hombre-Dios.

En la debida proporción, puede afirmarse lo mismo de sus éxtasis y gozos, de sus dolores y amarguras, de todos los actos de su vida.

No se parece a los demás. No debemos graduarla según la medida de nuestra pequeñez; sino ponernos en otro plano, específicamente, superior al de las puras criaturas, extender hasta lo máximo nuestra concepción y así indefinidamente hecha, sin llegar a lo infinito, aplicarla a la Augusta Madre de Dios.

Dios premió en la Asunción de María, no su Maternidad divina; sino las obras buenas, los méritos inconcebibles, las virtudes, la santidad de ella misma. Pero ella tuvo esas obras, contrajo esos mé-

ritos, ejerció esas virtudes y llegó hasta esa santidad asombrosa por ser Madre de Dios.

Concordancia sublime de los privilegios de María y sus virtudes incomparables.

*Pbro. José Cantú Corro.*

## Ntra. Señora de los Dolores de Soriano, Qro.

Imagen de escultura de la Virgen María en su advocación de los Dolores, de pie sobre una peña y de tamaño que me parece la mitad del natural, con túnica y manto ricamente bordados y una daga atravesándole el corazón. Tiene las manos enclavijadas sobre el pecho y le rodea la cabeza una aureola de estrellas y de rayos. Se venera en su Santuario de la Parroquia de Colón, en el Estado y Obispado de Querétaro y se llama de Soriano, que fundaron los religiosos dominicos y dejaron después a los franciscanos.



Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de los Dolores de Soriano, Qro.

Dicen que en el último decenio del siglo XVII se apareció a una pastorcita otomí en una quebrada de la Sierra Gorda de Querétaro, una niña que la invitaba a jugar, asegurándole que a su ganado nada le faltaría; intrigados los padres de la niña, se encaminaron al sitio que ésta les indicaba y se encontraron la imagen que ahora es objeto de tanta veneración y la colocaron en la pobre capilla de su pueblo.

Los indios chichimecas de aquellos contornos hacían incursiones en que causaban perjuicios más o menos serios a los pueblos y en una de ellas incendiaron la iglesia de Maconí, donde estaba la imagen y la dejaron en ruinas.

Allí la encontró, años después, un religioso dominico que iba a prestar



Detalle de la Milagrosa Imagen de Nuestra Señora de los Dolores de Soriano, Qro.

sus servicios ministeriales a las pocas familias que habían quedado en el pueblo; la sacó de entre los escombros un tanto deteriorada por las llamas y la llevó a la misión de Santo Domingo de Soriano, que sus hermanos en religión habían fundado no lejos de allí.

Por decreto de 12 de Junio de 1882 del gobierno civil, el pueblo de Tolimanejo fue unido con el de Soriano con el título de Villa de Colón; la autoridad eclesiástica erigió en la Villa la Parroquia y allí han levantado un hermoso santuario a la V. de los Dolores, que se sigue llamando de Soriano.

Dos son las fiestas principales que se celebran en su honor: una el Viernes de Dolores y otra el 15 de Septiembre, en que celebra la Santa Iglesia los dolores de la Virgen María, y a las dos ocurren devotos, no solamente del Estado de Querétaro, sino de los de México y San Luis Potosí.

Especial devoción tienen a esta imagen los seminaristas, que desde principios del siglo y salvo en ocasiones en que la revolución se los ha impedido, van a pasar sus vacaciones a Colón y es de notar el hecho de que de ese rumbo salen bastantes jóvenes para ingresar en el Seminario de Querétaro.

*Cango. Jesús García Gutiérrez.*

JORGE LUIS, CONDE DE BUFFON, uno de los sabios más ilustres de su época, al ser interrogado un día cómo había conquistado la gloria, contestó llanamente: "Pasando cuarenta años de mi vida inclinado sobre mi escritorio".

Merced al constante esfuerzo por superarse en más de treinta años, las velas de cera "Véritas" han conquistado la singular preferencia de que gozan en todas partes, gracias a su inalterable calidad e irreprochable presentación. Las fabrica Juan J. Paz en la casa No. 10, de Bahía de Santa Bárbara en la Colonia Verónica de México, D. F.

PASTORAL

## La Práctica de la Gran Promesa del Corazón de Jesús

### OPORTUNIDAD DE LA DEVOCION AL CORAZON DE JESUS

Era ya tiempo de que el mundo estuviera totalmente paganizado y como consecuencia de ello tal vez hubiera desaparecido, si no con otro diluvio universal, si con otro castigo parecido. Primero, con las ideas disolventes del liberalismo y del racionalismo y luego con el comunismo, materialismo, indiferencia religiosa, junto con la corrupción espantosa y desenfreno de costumbres, agravadas con los fuertes y formidables incentivos que les presta el adelanto de la ciencia y de la industria, había motivos sobrados para esperar un desquiciamiento pavoroso y desolador, que hubiera acabado, no sólo con la piedad, sino también con la misma Fe y sentimientos cristianos. A grandes males era necesario poner grandes remedios. Y para el objeto, Dios Nuestro Señor en su gran misericordia y sabiduría, hizo la revelación de la devoción al Sagrado Corazón de Jesús, con la que se lograría el retorno del género humano a su santo servicio. Con razón Santa Margarita Ma. de Alacoque a este respecto nos dice: "Que esta devoción es uno de los postreros esfuerzos de su amor (es decir, del Corazón de Jesús); la última invención de su caridad y de su misericordia". Esta devoción cuenta para cumplir su misión providencial con múltiples y poderosos resortes, entre ellos el recurso de sus incontables promesas. Pero ninguno tan eficaz y de virtud tan maravillosa, como la Gran Promesa del mismo Corazón de Jesús.

### IMPORTANCIA DE ESTA PROMESA

Para el hombre de Fe, la perseverancia final o la gracia de la buena muerte, es el don que más debe despertar su codicia. Es el que con más seguridad puede despertar nuestro interés pues de él depende nuestra eterna dicha. Sin él estamos irremisiblemente perdidos para la eternidad. Es de tan subido valor, que ni aun acumulando en un solo individuo toda la santidad de los varones más aventajados en virtud, se puede merecer en rigor. Esto explica por

qué Dios Nuestro Señor se ha servido de él, como del más formidable incentivo para las consecución de sus fines nobilísimos, encaminados a su mayor gloria y bien de las almas. De ahí que no suela otorgar bien tan estimable, sino mediante el cumplimiento de condiciones u obras piadosas, que a su vez se truecan en valiosos medios para el mejoramiento de la vida y la guarda de los Mandamientos. Este don lo viene concediendo en diversas formas y en distintas ocasiones, en el correr de los tiempos. Y con ser de suyo tan atractiva, lo va como dotando de nuevos y variados atractivos, conforme lo piden las circunstancias y necesidades de la época, a fin de lograr los resultados favorables, que en la amorosa realización de sus fines se propone.

Así, allá hace siglos, se dignó revelar el privilegio Carmelitano, por la mediación de María Santísima, en favor de los que portaran el Santo Escapulario, asegurándoles la gracia de la perseverancia final. Fue propuesto con tales atractivos y encantos, que entonces arrastraba irresistiblemente a muchos hombres, a acogerse a este recurso de la liberalidad divina. Fueron sorprendentes e insospechados los frutos de regeneración y de santificación con los que se beneficiaron no solamente los fieles, sino la misma Iglesia y la sociedad. Pero dada la moderna perversidad y depravación aterradora de costumbres de que hablamos al principio, ya poca mella hacía en los fieles, para lograr el mismo éxito. Por lo tanto el Corazón de Jesús, al querer servir principalmente del don de la perseverancia final para lograr sus designios amorosos en bien de la humanidad, quiso proponerla con tales alicientes y ventajas, que con ellos, no obstante el ambiente desfavorable y pernicioso de los tiempos presentes, se pudieran doblegar las voluntades aun las más difíciles.

Una de las ventajas más importantes y llamativas con que nos ofrece don tan incomparable en su Gran Promesa, es el no exigir, como condición, el cumplimiento de obras piadosas llevadas a cabo durante toda la vida, como pasaba anteriormente con otros recursos de salvación, sino que únicamente pide unas cuantas, hechas en breve tiempo. Sobre todo se vale del maravilloso y alentador atractivo, de que a toda costa se cumple la Promesa, aun llegando el caso remoto y no intentado por ahora, de que se cometieran las peores monstruosidades de maldad, así pueda ser el mismo abuso de la Promesa; se entiende, después de haber hecho bien y con recta intención los Nueve Primeros Viernes de mes.

Este alcance de la Promesa, con ser tan sorprendente, está respaldado por escritores graves y cuenta con argumentos macizos y de peso. Sobre todo ha recibido el sello de la confirmación, pública y solemne, en las últimas Apariciones de la Virgen Santísima, que tuvieron lugar en la misma Capital del Mundo Católico, en abril del año pasado. No a una alma escogida y privilegiada, como generalmente sucede, sino a un incrédulo, a un perseguidor de la Iglesia, a un clerófobo furibundo, a un enemigo de María Santísima, se le

reveló, para manifestarle que por la práctica de los Nueve Primeros Viernes había alcanzado la gracia de su conversión.

Además tiene esta Promesa otra particularidad especial, y es que la estructura de su práctica está urdida en tal forma, que asegura al devoto una regeneración y mejoramiento de vida efectivos. Son tan asombrosas y admirables las ventajas con que está formulada, que bien se puede decir que es obra del poder y sabiduría, y sobre todo, de la bondad y misericordia excesiva del Corazón de Jesús. En otros recursos de salvación favorecidos con la misma gracia de la perseverancia final, deja sentir Dios Nuestro Señor su misericordia, cumpliendo su compromiso, a pesar de los pecados que se pudieran cometer, con tal de que no se peque por presunción o se cometan determinados pecados de malicia incalificable. Pero en la Gran Promesa, a tanto llega la misericordia del Corazón de Jesús, que aunque se cometan todo género de pecados, aun los más abominables, y aunque se abuse de su Promesa, se cumplirá su palabra. Por eso se le puede aplicar a la letra, una glosa de "La Divina Comedia": "Facemi la divina potestate, la suma sapienza e'l primo amore".

#### RESULTADOS OBTENIDOS

La historia de dos siglos de existencia que lleva la devoción al Corazón de Jesús, es la historia del despertar y mejoramiento del espíritu cristiano. De tal manera que en medio de las obras del paganismo que amenazan acabar con la Fe, la Esperanza y la Caridad, puede decirse que esas virtudes permanecen incólumes o al menos sin anegarse. Es arca de salvación contra el diluvio de la moderna impiedad. Pero el secreto de su eficiencia estriba principalmente en la práctica de los Nueve Primeros Viernes. Así lo aseguró un orador en el Primer Congreso del Apostolado de la Oración y de la Cruzada Eucarística, refiriéndose a nuestra Patria, quien se expresó en estos términos: "Que todos los prodigios de santificación que desde hace algún tiempo se viene advirtiendo en nuestro país, pero sobre todo los ejemplos de heroísmo de tantos católicos mexicanos que dieron su vida en los días aciagos de la persecución religiosa, se deben, en gran parte, a la devoción tan propagada del Corazón de Jesús. Pero en última instancia, el motor de esta ardorosa devoción de los mexicanos, es la excesiva misericordia del Corazón Divino, que así la llama El mismo en su magnífica Promesa de la perseverancia final, por los Nueve Primeros Viernes.

El R. P. Ramiere, S. J., gran impulsador del Apostolado de la Oración en el mundo, publicó en "El Mensajero del Corazón de Jesús" francés de 1883, un interesante estudio sobre los testimonios que le rindieron almas apostólicas, hablando de los portentosos resultados de la práctica de los Nueve Viernes: "La Gran Promesa, dice, es el medio más eficaz para atraer a pueblos enteros, incluso a los hombres a la comunión frecuente: regenera y transforma costumbres. Se ha hecho la experiencia cien veces, con distintos ele-

mentos, en distintos campos, todos con el mismo resultado. Esta Promesa atrae, ordinariamente a una tercera parte de la parroquia, con frecuencia a la mitad; a veces la parroquia casi entera”.

### ENTUSIASTA MOVIMIENTO POR LA PRACTICA DE LOS NUEVE VIERNES

Entendiendo muchos varones apostólicos la trascendencia de la Gran Promesa con sus consiguientes resultados tan sorprendentes, se han dado de lleno a inculcar y a darle todo el empuje posible, alcanzando frutos muy consoladores de mejoramiento y santificación. Entre las naciones y pueblos que se han distinguido en tan noble empresa, tenemos a Francia, a Bélgica, España; y para satisfacción nuestra, también debe de contarse nuestra querida Patria. Los Directores Diocesanos, al rendir sus informes en el citado Congreso Nacional del Apostolado de la Oración, todos unánimemente hablan de ese impulso particular que ha recibido en todas partes de nuestra República, el ejercicio piadoso de los Nueve Viernes. En muchas parroquias llega hasta el heroísmo el entusiasmo. Para nuestra basta un botón. Oigamos lo que dice el Director Diocesano de Zacatecas en su respectivo informe: “¡Cuántas veces ha sido necesario dar la Sagrada Comunión a las 2, a las 4, a las 6 de la tarde, y en ocasiones a humildes mujeres del campo que tuvieron que levantarse a las 2 o 3 de la mañana para hacer el almuerzo y llevarlo al marido que trabaja en la labor, a 3 o 4 kilómetros de distancia, arreglar después su casa y su familia y caminar todavía otros 8 o 10 kilómetros de distancia para ir a confesarse y comulgar. En otras ocasiones para hacer sus Viernes, hombres y mujeres y aun niños han tenido que caminar hasta 25 y a veces 40 o más kilómetros!”

Se puede decir en general lo que dijo S. S. Pio XI: “La solemnidad del Primer Viernes de mes ha llegado a ser en muchas parroquias una fiesta “sui generis”. La comunión de los Primeros Viernes ha tomado carta de naturaleza. No sólo la practican los fieles fervorosos, sino también cristianos tibios y aun pecadores, que quisieran salir de su infeliz estado”.

### CONVENIENCIAS DEL ESTUDIO DE LA GRAN PROMESA

Habiéndonos dado cuenta, más o menos, de la trascendencia de la Gran Promesa, conviene que nos dediquemos más de lleno a sondear, hasta donde sea posible, toda su magnitud, sus excelencias y ventajas. Así tomaremos a pecho entusiasmar a los fieles a que la pongan en práctica. Si mucho se ha conseguido con la propaganda realizada hasta ahora, sin comparación serán mucho más abundantes y completos los frutos, si se predica con más ahinco e interés. Es de lamentar que no sea todavía bien conocida de muchos, o que no la hayan sabido explotar debidamente. Aún más, ha tropezado con algunas dificultades en su difusión.

Pero precisamente porque la Gran Promesa está llamada de una

manera particular a realizar los grandes y trascendentales fines que persigue la devoción al Corazón de Jesús, por eso ha encontrado tropiezos en su propaganda. Primero se le hizo la conjuración del silencio, haciendo caso omiso de ella, aunque se predicaba de las demás promesas. Una vez admitida, se le restaba, al explicarla, mucho de su magnitud y trascendencia. Esos obstáculos obedecen, en gran parte, a las obscuridades que ofrece, a primera vista, el conciliar el sentido auténtico de la Gran Promesa, con los principios intangibles de la doctrina y moral católicas.

Pero estas dificultades, a la larga, vienen a despertar mayor interés, a la vez que se ilustra la materia con conocimientos valiosos y de mucha importancia. Así la doctrina de la Inmaculada Concepción de María Santísima, antes de ser definida como dogma de Fe, se vino a ilustrar con verdades interesantes, fruto de las acaloradas discusiones que surgieron entre teólogos de nota, que allá en un tiempo opinaban con pareceres tan diversos y encontrados.

Quiera el cielo que nuestra Patria, el país privilegiado de María Santísima, lo sea también por Ella del Corazón Amantísimo de su Divino Hijo, mediante la difusión intensa de su Gran Promesa, el don más estupendo y portentoso de su Corazón. Así tendremos la dicha de que nuestros nombres, junto con los de su Santísima Madre, del Señor San José, de Santa Margarita María de Alacoque y de otros muchos devotos, estén grabados, como lo ha prometido, con letras de oro, en lo más íntimo de su Sagrada llaga; y en el cielo tengamos la dicha incomparable de estar recostados, como San Juan Evangelista, el Discípulo regalado, sobre el Costado de Jesucristo Nuestro Señor, para gozar allí de las delicias inefables de los mismos de su mismo Corazón.

¡Sagrado Corazón de Jesús, venga a nos tu reino!

Marcial Aguila González, Pbro.

Apizaco, Tlax.

## Guía Cinematográfica

Legión Mexicana de la Decencia”

### CLASE A, BUENAS PARA TODOS

Bill y Co.	El hombre de sus sueños.	Mexicanos al grito de guerra.
Cirujanos peligrosos.	El valor de Lassie.	Pinnocchio.
Corazón.	Fantasia.	Servicio rápido.
Chantaje juvenil.	La cadena invisible.	Simbad el marino.
Dios es mi copiloto.	Lo que siempre triunfa.	Tres semanas de amor.
El despertar.		

### CLASE B-1, PARA MAYORES Y TAMBIEN PARA JOVENES

Amándonos triunfaremos.	El jactancioso.	Habla Manila.
Aquel hombre mío.	El ladrón y la bella.	Hasta el fin del mundo.
Atavismo	El supersabio.	Jasse James.
Aventura en Birmania.	El Virginiano.	La calle del delfin verde.
Bajo el manto tenebroso.	Escalera de caracol.	La casa de la troya.
Déjame quererte.	Guadacanal.	

La segunda parte de la consigna pontificia es en cierta manera una prolongación de la primera. Se dan muchos ateos, y en general son hombres dados a la ciencia, porque están hondamente penetrados de los absurdos principios del materialismo. Porque estos hombres recibieron, al parecer, su entendimiento para no usarlo, porque no creen sino lo que ven, no creen sino lo que palpan no creen sino aquello que un hombre como ellos, infatuado muchas veces de ciencia vana, afirma. Esto es todo su caudal de ciencia. Pero aquella ciencia de Dios no la conocen. Pues este campo de la ciencia católica, de la filosofía y teología católicas que enseñan la causa de las causas, con sus atributos divinos, es el campo también señalado por Su Santidad, a la juventud católica. Hora es pues de que se lance denodadamente al asalto de cátedras y al asalto de los puestos en los órganos de difusión actuales, el diario, la radio, el libro y a la labor también pública del propagandista callejero que reúne públicos en las plazas y sienta cátedra de verdad y promueve la disputa seria. En nuestro medio no se da este recurso, pero en Europa sí. Dilatado campo pues para la juventud éste de la refutación del materialismo cuyas raíces hondas se hayan en la ciencia divorciada del espíritu.

La tercera parte, hermosa consigna, es la de una efusión de la caridad para con ella alcanzar la victoria sobre las miserias sociales y superarlas con la fuerza de la justicia y del amor.

Hermosa y llena de idealidad esta obra de apostolado encomendada a la juventud católica, a la juventud católica empapada en espíritu de Cristo, a la juventud que ha nacido ciertamente para mayores cosas que las naturales y existentes sobre la tierra, nacida para amar las cosas de Cristo y de la Iglesia, para amar a las almas muy en particular, con la encendida caridad de apóstoles.

Es un lenguaje que sabe entender la juventud católica de cuyas filas se reclutan los infantes que forman batallones en las misiones, en donde se reclutan apóstoles seculares que ofrecen lo mejor de sus años a la enseñanza del catecismo, a almas jóvenes que se consagran con su virginidad al apostolado sacerdotal o al apostolado religioso. Todo importa abnegación sublime y justicia eximia, pues dan a Dios lo que de El recibieron como lo más preciado y digno, la vida, y entregan al prójimo, por Dios en igual donación.

A semejante llamado de tal Rey y Capitán, como el Papa lo es de sublime categoría, habrán respondido primero con el PRESENTE con el cual la juventud católica responde siempre que se le llama al cumplimiento del deber, pues fincados en Dios sus fuerzas, promete trabajar y después internamente conferirá en su corazón las ordenaciones y consejos sabios para acometer la obra de apostolado.

El alma joven, el joven católico, el joven que lleva desarrollado en su interior el sentido católico social, no es egoísta, sabe responder generosamente y ofrendar como holocausto supremo aun su propia vida por el más supremo ideal. Supremo ideal que no puede haber otro mayor, que el de servir a Cristo en la persona de su Vicario en la Tierra.

Tema es este de la alocución pontificia que hace correr el pensamiento y explayarse el corazón en consideraciones hermosas, pues todo lo que está unido a la juventud es hermoso, al fin la juventud es prólogo de la vida; la vida aun no enseña en esa edad sus tristezas, ni amarga el corazón con decepciones. Se avalora más aun cada pensamiento, cada expresión cuando de juventud católica se trata. Es el período de los grandes heroísmos.

● Pero necesario es trocar la materia y hablar de lutos habidos en el Vaticano. De príncipes de la Iglesia que trocaron la vida mortal por la del Cielo. El *Emmo. Card. Rafael Carlos Rossi*, Secretario de la Sacra Congregación del Consistorio, falleció inesperadamente a los 72 años de edad, en un pueblecito de los Alpes italianos, en el Noviciado de los RR. PP. Scalabrinos, lugar donde se hallaba asistiendo a una Jornada de estudios Sacerdotales. Era Superior de esta Congregación religiosa dedicada a cuidar el bien espiritual de los inmigrantes italianos en el extranjero.

Otra de las pérdidas del Sacro Colegio acaeció en España que en septiembre 22, con pocas horas de diferencia al suceso luctuoso del *Emmo. Card. Rossi*, murió en Tarragona, Su *Emma. el Card. Manuel Arce* y *Ochoterena*, Arzobispo de Tarragona.

Una tercera defunción sucedió también a mediados de septiembre último en la Ciudad Vaticana. El *Excmo. y Rvmo. Mons. Antonio Arata*, Consejero de la Sagrada Congregación de las Iglesias Orientales descansó en el Señor a los 64 años de edad.

● Singular acontecimiento fue la acogida que dispuso el Papa al *Sha de Irán*, en Castelgandolfo. La recepción papal fue revestida de todo el esplendor y ceremonia prescritas por protocolo especial, para visitas de soberanos. Digno es de conocerla en sus pormenores. A la entrada de los jardines de Castelgandolfo, el Gobernador del Estado Vaticano y otros funcionarios saludaron al *Sha*; la Guardia Suiza, la Palatina y los Gendarmes Pontificales rindieron honores; la Banda Palatina tocó el himno nacional del Irán. En el camino que conduce a la entrada principal se hallaba montando guardia la más alta oficialidad de la Guardia Real Pontificia. El *Sha* pasó revista a la guardia antes de subir a las habitaciones papales. Allí fue saludado de los prelados de la Alta Cámara quienes le escoltaron hasta el Salón Consistorial donde fue recibido por el Papa. Diéronse mutuamente parabienes y el *Shah* expresó su gratitud por la particular atención en recibirlo y su grande admiración por los esfuerzos pasados y presentes del Papa por la paz y la justicia. Dio seguridad al Papa de su perfecto entendimiento y buena voluntad hacia los asuntos católicos en el Irán. El Papa confirió al *Shah* la Orden Ecuestre Pontificia de la Espuela Dorada, la más alta condecoración que se acostumbra otorgar a un soberano no católico y regaló además al *Shah*, con el último libro de la serie titulada "Estudios y Textos" publicada por la Biblioteca Vaticana y que cataloga todos los manuscritos persas que se encuentran en ella. Después que el *Sha* regresó a Roma, Su *Emma. el Card. Tedeschini* devolvió la visita en nombre del Papa, acompañado del Arzobispo electo *Mons. Paolo Pappalardo*, nuevo Delegado Apostólico del Irán.

Muy de tarde en tarde acaecen estos sucesos pontificios dignos de ser narrados por la gloria que encierran para la Iglesia Católica y por el esplendor singular que revisten. Los lectores de CHRISTUS seguramente que se regocijarán con la lectura de este episodio pontificio.

## RECONSTRUYENDO RUINAS

Las condiciones del oeste de Alemania son mejores que las que prevalecen en el este, donde está complicándose la situación particularmente en Berlín. En la parte oriental hay cerca de 4.000.000 millones de desplazados que viven precariamente y sin esperanza, pues la lucha de hegemonía entre Rusia y el bloque de Inglaterra, Francia y E. U. se da precisamente allí. Sin embargo la Iglesia Católica acostumbrada a vivir en circunstancias difíciles desde el final de la guerra hasta nuestros días ha abierto 2.500 parroquias católicas en sectores luteranos en grado sumo. Con respecto al equipo de manteles de altar, aceite de lámparas y bujías eléctricas, los católicos tienen que montar guardia para que no sean robados. En la zona soviética las Misas que celebran los sacerdotes son sin candelas y el vino tan escaso que tienen que celebrar con algunas gotas; por indulto papal, los cálices son purificados con agua simplemente. Si estas son las dificultades locales ya se adivinará cuáles serán los penosos recorridos de largas distancias los domingos llevando a cuestas los sacerdotes lo indispensable para celebrar; han perdido gran parte de sus útiles personales y dada la escasa alimentación en toda la zona soviética el esfuerzo que realizan es formidable.

Los Misioneros en comparación de estos pobres Sacerdotes que cuidan de la viña del Señor en propia tierra, están en mucho mejor situación.



### MUERE EL SR. OBISPO DE PATAGONIA

Fue el primer Obispo de la diócesis de Viedma, que llevó el mensaje de la Iglesia a remotos parajes. Era salesiano. La Bandera argentina estuvo a media asta en los edificios públicos de Viedma, Río Negro, durante los días de los funerales. El Sr. Obispo fallecido se llamaba el Excmo. y Rvmo. Mons. Nicolás Esandi.

### JUSTICIA DE UN ANTICLERICAL BELGA

Al regreso de una visita que hizo al Congo Belga, Alver Deveza, ex-premier belga anticlericalista de hueso colorado, declaró que realmente la obra de educación de los Misioneros católicos es plena de absoluta generosidad. "Juzgo —dijo— por el bienestar y la alegría, disciplina y despertar de inteligencias de los nativos, mejoramiento de su moral... especialmente las Hermanas dedicadas fervientemente a sus tareas, merecen mi mayor respeto".

### AUMENTAN LAS PARROQUIAS EN BOGOTA

Han sido creadas diez y seis parroquias nuevas y doce vicarías. Ahora, mediando ya algún tiempo del "Bogotazo" colombiano y habiendo visto la luz pública una interesante carta Pastoral del Sr. Obispo de Santa Rosa de Oros, queda patente que esa explosión sectaria fue de origen liberal; elementos ateos, comunistas, no faltaron, pero la gran fuerza que animó el estallido, fue dada por elementos liberales. La causa inmediata fue el asesinato de Eliecer Gaitán, debido al parecer a causas personales, pero que armó la mano de sectarios emboscados para dar el golpe. Las palabras del Excmo. Sr. Obispo Bailes son concluyentes.

El Presidente de Colombia que con energía mantuvo el gobierno en el turbión sangriento, renovó la Consagración de la nación Colombiana al Sagrado Corazón de Jesús, el día 29 de junio último. El acto revistió inusitada ceremonia y asistió a ella el Cuerpo Diplomático en pleno.

### OTRA DIOCESIS EN EL ECUADOR

Su erección fue trabajada en el Vaticano por el Vice-presidente electo, el Sr. Manuel Sotomayor y Luna. Ha sido ya promulgada en la Ciudad de San Juan Bautista de Ambato.

### CRUZADA ESPIRITUAL EN DEFENSA DE LOS SANTOS LUGARES EN ESPAÑA

Ya el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá proclamó que juventud española católica estaba dispuesta a ir a Tierra Santa a proteger los Santos Lugares comprometidos y ya seriamente dañados por la guerra entre árabes y judíos. El Sr. Obispo de Teruel hizo un vibrante llamamiento a nombre del Colegio de Aragón en donde recuerda el motivo de amor que para todo cristiano debe ser la tierra en que se desarrollaron los maravillosos momentos de la vida de Ntro. Señor Jesucristo "Este manifiesto, nacido en España, inspirado en nuestros más acendrados sentimientos religiosos, —dice el manifiesto del Colegio de Aragón, y— conforme con nuestra actuación histórica, debe trascender de los límites de nuestra Patria y convertirse en un grito dolorido de la cristiandad hispana".

Es preciso recabar también adhesiones de la intelectualidad hispanoamericana y filipina. Debemos además invitar a suscribirlo a los intelectuales de Portugal y del Brasil.

● En la Universidad María Cristina de San Lorenzo del Escorial

fueron clausuradas en el pasado agosto las VII jornadas de Estudio y Oración para los Capellanes del Frente de las Juventudes. En Madrid se celebró la V reunión general de Acesores Provinciales de Cuestiones Morales y Religiosas de Auxilio Social. Son 130 Sacerdotes los que trabajan en este campo.

● El Gral. Franco, Jefe del Estado Español, fue a Compostela a hacer personalmente la tradicional ofrenda de España, al Apóstol Santiago. Hizo mención especial de la singular protección que prestó el Santo Apóstol, en la batalla de Brunete, decisiva para la guerra de liberación de España de los ateos republicanos y comunistas. El discurso del Gral. Franco fue una síntesis magnífica de los grandes ideales que animaron a todos los que lucharon por España, en la reconquista última.

### HOLANDA SEDE DE LA REUNION DE LOS PROTESTANTES

En septiembre último las iglesias protestantes tuvieron su Asamblea Ecuuménica; con este motivo los Sres. Obispos holandeses pidieron instantes oraciones de los católicos. En una de las sesiones agitadas de esta asamblea, un protestante, el Prof. Bart unió malignamente a la Iglesia Católica a la política soviética, pues dijo "que ambas potencias no estaban en la Asamblea, porque finalidades similares las animaban". Con cuanta verdad es el dicho del Evangelio, "el que no está conmigo está contra Mí".

### SON NACIONALIZADAS 4.813 ESCUELAS CATOLICAS HUNGARAS

Lo ya esperado en Hungría sucedió. Ya fueron nacionalizadas por el gobierno 4.813 escuelas católicas. Aun antes de darse el decreto ya habían sido confiscadas algunas escuelas y propiedades eclesiásticas. Por 230 votos contra 63 fue pasado el injusto decreto. Sor Margarita Slachta, fundadora y superiora de las Hermanas del Servicio Social y miembro del Parlamento fue suspendida en su ejercicio. La jerarquía pide a los hogares suplir la instrucción católica que recibían los niños en las escuelas.

● Setenta sacerdotes han sido arrestados acusados de "actividades clandestinas" en defensa de los campesinos ricos.

### PRESENTA SUS CREDENCIALES EL INTERNUNCIO APOSTOLICO EN LA INDIA

En septiembre el Excmo. y Rvmo. Mons. León Kierkels, Internuncio Apostólico, presentó sus credenciales al gobierno de Nueva Delhi.

● En Ceilán los Obispos están peleando porque la educación sexual no sea impuesta en las Escuelas. Han hecho representaciones a las autoridades del Dominio.

### SE FORMA EN JAPON OTRA UNIVERSIDAD CATOLICA.

Es tiempo fecundo para el catolicismo en el Japón. El Colegio de Nagoya, con permiso del Ministerio de Educación, ha sido elevado a la categoría de Universidad Católica. Está a cargo de los PP. de la Sociedad del Verbo Divino. Tiene una inscripción de 1.500 alumnos.

### SUBITA VICTORIA GANADA POR LOS CATOLICOS EN POLONIA

Acusado de actividades contra el Estado, el gobierno puso preso al Ilmo. Mons. Zygmunt Kasyński director de un semanario católico, pero los católicos organizaron una violenta protesta por ello. Para conjurar esos desórdenes, el gobierno puso en libertad a dicho Sacerdote; se ignora la suerte de seis em-

pleados de la revista. Asimismo que haya sido del P. Pacl Jasienica, director del seminario católico "Powszechny", de Cracovia.

#### EN RUMANIA SON NACIONALIZADAS TAMBIEN LAS ESCUELAS CATOLICAS

Súbitamente lo fueron violando el Concordato con la Santa Sede. La batalla de los "Sin Dios" es despiadada.

\* \* \*

Razón, muchísima razón tiene Su Santidad en afirmar que la situación actual es muy semejante a la que había cuando el Imperio Romano cayó.

El uso de la fuerza, tal como los bárbaros lo emplearon para destruir, es el que prevalece hoy día.

La Iglesia conoció esos amargos días y salió triunfante; ahora será lo mismo, pues la palabra de Jesús es proclama de victoria.

### LOS MEJORES DIBUJOS COLONIALES EN MOSAICOS

los tiene

## "RIVERO" S. A.

EXPOSICION Y FABRICA:

Esquina Romero de Terreros y Mier y Pesado (Col. del Valle)

Tels.: 93-00-35. = 93-04-04. = 37 01-61.

Apdo. postal 8811

México, D. F.

## "EL TROQUEL", S. A.

3ª Calle de Perú N° 100 D-E.

Apartado 8145

MEXICO, D. F.

Tel. Eric. 26-81-06

#### OFRECEMOS A UD. LOS SIGUIENTES CALICES Y COPONES

CALIZ: de 23 ctms. alto, por 9 ctms. importado (COPA Y PATENA PLATA) con medallones, esmalte en el pie; todo dorado.

CALIZ: 20 ctms. por 8 diám. dorado y liso (copa y patena plata)

CALIZ: 20	"	"	8	"	"	con grabados en el pie
COPON: 20	"	"	8.5	"	latón liso (sin patena)	
COPON: 27	"	"	10	"	liso (sin patena)	
COPON: 27	"	"	10	"	c/grabados (sin patena)	
COPON: 32	"	"	16.5	"	(LISO CON PATENA)	
COPON: 34	"	"	25	"	(c/grabados y PATENA)	

#### Y TAMBIEN CUCHARILLAS DE PLATA FINA DORADAS

Sírvase pedirnos informes: le atendemos con gusto.

## BIBLIOGRAFIA

### Libros y Juicios

979.—LE SAINT DU JOUR.—Por H. Berthet.—19 x 12 cms.—330 páginas.—Editor: P. Lethielleux, 10 rue Cassette, Paris (VIe).

No conocemos a los santos, y sin embargo, cada año, en la misma fecha, la Iglesia y nosotros con ella, celebramos su fiesta. Cuántos cristianos que desconocen el noventa por ciento, si no más, de los santos del calendario.

Para atenuar al menos esta ignorancia y poner al alcance de la mayoría de los fieles los principales rasgos de la vida de los santos, están escritas las páginas de este libro —una página, poco más o menos, para cada uno—. Las reseñas son breves pero precisas. El autor ha procurado eliminar todo cuanto tiene sabor de le-

yenda, cuidando de no salirse de la realidad histórica, instruir y fijar sólidamente esa trama sobre la cual los esfuerzos personales y la gracia divina han tejido maravillas. Estas breves nociones pueden ser útiles a los fieles, pues basta echar una ojeada al libro para darse cuenta del santo que se celebra cada día. Los sacerdotes pueden preparar rápidamente el domingo una corta explicación de las fiestas de la semana, o dedicar unos momentos a recorrer la reseña del santo del día antes de rezar el Oficio Divino.

V. González, O. S. B.

980.—ALLOCUTIONS MATRIMONIALES. — Chanoine E. Duplessy.—Cuarta edición.—18.5 x 12 cms.—Librairie P. Téqui, Éditeur 82, rue Bonaparte 82, Paris-VIe Francia.

Forma este libro una serie de sesenta y dos pláticas acerca del matrimonio cristiano. Su naturaleza, su santidad, sus deberes, sus ritos llenan la primera parte. Otras están inspiradas en la liturgia del día, de los diversos tiempos litúrgicos del año o de los evangelios de los domingos. Hay varias pláticas particulares relativas a ciertos oficios o profesiones y otras dedicadas o propias para bodas de plata o de oro matrimoniales.

En general, son sencillas e instructivas y el predicador puede escoger entre ellas las que más se acomoden al matrimonio que se celebra. El autor se ha propuesto ser útil a los sa-

cerdotes que quieran servirse de este libro para facilitar su tarea, procurando variar el tema y la forma de las pláticas, siempre con el propósito de instruir, e instruir sobre el matrimonio; ya que la ignorancia religiosa en esta materia es una de las plagas —quizás la mayor— de nuestros tiempos, no sólo entre los contrayentes, sino entre la mayor parte de los asistentes al matrimonio.

Quiere que estas pláticas sean verdaderamente la palabra de Dios que lleve consigo luz al espíritu y consejo a la voluntad; que sean instrucciones cristianas y no simples epitalamios.

V. González, O. S. B.

981.—EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SACERDOTES.—Por Pablo Stiegele.—20 x 14 cms.—190 páginas.—De venta en

Editorial "Difusión", Herrera 527, Buenos Aires, Argentina.—Ejemplar: \$ 1.50 m. arg.

Contiene el presente libro doctrina muy sólida y muy práctica para dar ejercicios a sacerdotes. Principalmente las pláticas y conferencias son muy oportunas para los ejercicios al Clero. El libro se titula "Ejercicios Espirituales para Sacerdotes", pero no sigue el autor el sistema y modo de darlos conforme al método de S. Ignacio de Loyola; aunque estas palabras no encierran en modo alguno ningún reproche y no por ellas queremos indi-

car nada contrario al libro, con todo no creemos que esté de más advertirlo. Por otra parte, el libro es bueno para el objeto que pretende: dar buena doctrina a los sacerdotes que se reúnen a cumplir lo que tienen mandado por el Código de Derecho Canónico.

El libro será siempre muy útil tanto para los que dan ejercicios, como para los que los reciben.

M. Ocampo, S. J.

982.—GESU SPLENDORE DEL PADRE.—Padre Ernesto Rizzi, S. J.—21 x 15.5 cms.—188 páginas.—Editrice Lampade Viventi, Venezia.

Este volumen I., está dedicado a dar a conocer a Jesucristo. Vendrán luego otras series dedicadas al amor y a la imitación, según la petición de la segunda semana de los Ejercicios de San Ignacio: "Pedir conocimiento interno de N. S. J. C., para más amarlo y seguirlo".

Son sinopsis de sermones con abundante materia y seguidas cada día de un ejemplo. Unos pocos están dedicados a mostrar cómo el Señor es el

Mesías prometido, otras dos secciones, mucho más copiosas, cómo es verdadero Dios y cómo es verdadero hombre.

Ciertamente podrán ser estos paradigmas una buena ayuda. Querriamos sin embargo, más realizado en cada uno el "sit quodvis dumtaxat et unum" y, sobre todo, más concatenación y más gradación lógica en los pensamientos subalternos.

A. Valenzuela, S. J.

983.—LETRES DU R. P. LACORDAIRE A DES JEUNES GENS.—Recueillies et publiées par M. l'abbé Henri Perreyve.—19 x 12 cms.—472 páginas.—Librairie P. Téqui.—Paris 6, 82 rue Bonaparte, Paris.

Leo a mis discípulos y les comento brevemente estas cartas y observo sus reacciones. Después de un tiempo he ganado la partida: han simpatizado con aquel gran corazón y aquella alma tan noble. Hasta querrián distribuirlas para traducirlas entre todos...

Realmente, el poder de seducción que ejercen esas páginas, es hoy tan vivo como hace un siglo, o casi: un hombre de Dios, un sacerdote con la fiebre de retener o de conquistar esas almas en equilibrio inestable en cuerpos de 20 años, un adulto que sabe *condescender* hasta ponerse a la al-

tura de las concepciones, de los anhelos de los jóvenes corresponsales, eso es Lacordaire escribiendo sus cartas. Y no sabe uno si ha de preferirle al orador de Notre Dame!

Cartas... con toda la variedad de asuntos y con toda la gama de afectos que permite este sector literario; pero verdaderas cartas, no ficción literaria.

No cito nada, no analizo nada. Léelas tú, amigo de 20 años, y verás cómo también te quedas embozado como una cuarentena de ojos que tenía yo incrustados en mí hace muy poco.

A. Valenzuela, S. J.